

Lepon 65

Ejército

de tierra español

REVISTA DE LAS ARMAS
Y DE LOS SERVICIOS

DICIEMBRE DE 1998
AÑO LIX

NÚMERO 694

El Plan NORTE, modelo para la
racionalización de estructuras y
procedimientos de las FAS

El nuevo espectro del conflicto y la
proyección de fuerzas



DOCUMENTO: *Mobilización y Generación de Fuerzas
para el siglo XXI*

El Plan NORTE, modelo para la racionalización de estructuras y procedimientos de las FAS

El nuevo espectro del conflicto y la proyección de fuerzas

La revista **Ejército** es la publicación profesional militar del Estado Mayor del Ejército. Tiene como finalidad facilitar el intercambio de ideas sobre problemas militares y contribuir a la actualización de conocimientos, así como a la cultura de los cuadros de mando. Está abierta a cuantos compañeros sientan inquietud por los temas profesionales.

Nos dirigimos especialmente a los Mandos intermedios, cuya especial sensibilidad ante la profesionalización de los Ejércitos es de todos conocida. En esta revista se publican aquellos artículos sobre la problemática militar, sobre el material, sobre los deseos y las esperanzas de los que nos escriben, siempre y cuando se ajusten a la deontología militar y cumplan nuestras normas de colaboración. No tenemos otros límites. Pero deseáramos que los Tenientes y los Capitanes, los Subtenientes, los Sargentos y la tropa profesional, todos, en fin, nos hagan llegar sus trabajos. Que la revista **Ejército** sea el hilo conductor no sólo de los deseos del Mando, sino también de las inquietudes de sus subordinados. Esa y no otra es la razón de la existencia de **Ejército**.

Pero para que **Ejército** pueda seguir publicándose, para que **Ejército** pueda llegar a todos, es preciso aumentar el número de suscripciones. Es necesario que estén suscritas las Unidades, según lo ordenado por el Teniente General JEME, pero al mismo tiempo también se requiere que todos y cada uno de nosotros rellene el Boletín de Suscripción que se adjunta y, de esta forma, mantendremos la revista viva y podrá

llegar a nuestra casa.

DOCUMENTO: *Movilidad y proyección de Fuerzas para el siglo XXI*

D. Empleo
Escala DNI Teléfono
Dirección Nº Piso Puerta
Población C.P. Provincia

Deseo suscribirme a la Revista "Ejército" por un importe total de,

- **España** 2.000 ptas anuales (I.V.A. y gastos de envío incluidos)
- **Unión Europea** 3.000 ptas anuales (I.V.A. y gastos de envío incluidos)
- **Resto del mundo** 4.000 ptas anuales (gastos de envío incluidos)

6 números, que abonaré de la forma siguiente:

- Giro Postal al Servicio de Publicaciones del EME. C/. Alcalá, 18 - 28014 MADRID
- Cheque nominativo a favor de la "Revista y Ediciones Ejército de Tierra".
- Domiciliación bancaria. (No válida para suscripciones del extranjero)
- Transferencia Bancaria a favor de: "Revista y Ediciones Ejército de Tierra", con código cuenta: 0104 0328 91 0300248447 del Banco Exterior de España, en Madrid (España)

D. autorizo al Servicio de Publicaciones del EME, para que con cargo a mi cc. núm,

Entidad Sucursal DC c/c

del Banco o Caja
con domiciliación en la Calle

Población C.P. Provincia

sean abonados los recibos correspondientes a la suscripción de la Revista "Ejército".

....., a de de 199.....

Firmado,

Editorial



En la situación geopolítica de este fin de milenio, noción en la que han venido abundando las colaboraciones publicadas a lo largo de 1998, lo nacional en seguridad y defensa difícilmente puede ya concebirse sin la adjetivación de colectiva y compartida.

Habrà que disponer, hasta donde sea posible, de autosuficiencia en credibilidad disuasoria, poder de respuesta, capacidad de imposición, posibilidad de sostenimiento del esfuerzo y regeneración de fuerzas, pero la seguridad y defensa de los intereses nacionales irán unidas, casi siempre, a la de otros más amplios en el esfuerzo común de prevención y corrección de desequilibrios políticos-estratégicos capaces de alterar el orden mundial establecido.

Cuando lo que se pretende es la eficacia operativa de la fuerza, los ejércitos de la hora presente dotan sus estructuras orgánicas de la versatilidad y flexibilidad necesarias para intervenir en operaciones militares conjuntocombinadas, con capacidad de proyección sobre escenarios diversos y para cumplir misiones en situaciones de alteración de la paz, crisis y de conflicto armado. Porque, en todo caso, la seguridad y la defensa, ya sea nacional, colectiva y/o compartida requieren, para el éxito en el cumplimiento de la misión, de fuerzas a las que difícilmente se les puede predeterminar nivel de mando, entidad y apoyos mientras no surja la incidencia que determine cuál es la finalidad estratégica, operacional o táctica a alcanzar y el plan operativo o de contingencia a activar.

La respuesta del Ejército español a estos requerimientos se encuentra plasmada en la orgánica diseñada por el Plan NORTE, cuya implantación se ha acompañado informativamente desde estas páginas, y al cual *Ejército* dedica, junto a este de diciembre, un número extraordinario, compendio integral explicativo de sus estructuras y del funcionamiento sistémico de mando y dirección que lo animan, seguros de que ha de constituir un elemento de consulta imprescindible en la mesa de trabajo de nuestros cuadros de mando. Los principios inspiradores y motivadores del Plan, las técnicas de planeamiento y programación empleadas en su elaboración, y la reingeniería de sistemas incorporada al proceso constituyen una experiencia inestimable a la hora de contribuir desde el Estado Mayor del Ejército -como se expone en este número- al estudio para la racionalización de estructuras y procedimientos de nuestras Fuerzas Armadas.

La profesionalización inminente de nuestra tropa, la modernización y empleo de los sistemas de armas, la interoperabilidad, el funcionamiento de cuarteles generales multinacionales, las novedades doctrinales y tecnológicas y cuanto contribuye a enriquecer nuestros valores morales y a extraer lecciones profesionales de la multiplicidad de experiencias que hoy protagonizan en el ámbito internacional nuestros cuadros de mando y unidades, han sido objeto de la especial atención de *Ejército* a lo largo de este año y hasta este último número, en el que se trata además de la proyección y, en forma de DOCUMENTO, de la generación de fuerzas.

En estas entrañables fechas, al cerrar el último número del año 1998 que acaba y contemplar con ilusión y esperanza la proyección editorial para 1999, queremos agradecer a nuestros colaboradores y lectores su aportación y su estímulo, sin los que no sería posible mantener el deseable y conveniente intercambio de ideas entre nuestros profesionales, a la vez que servir de cauce a la información institucional del mando. Para todos nuestra felicitación y deseos de paz en la celebración cristiana de la Pascua Navideña.





EDITA
MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

DIRECCIÓN

Director
General de Brigada
Carmelo MEDRANO SALTO

Subdirector y Jefe de Colaboraciones
Coronel Alberto PÉREZ MORENO

Jefe de Ediciones
Coronel Oliverio CELEMÍN PEÑA

CONSEJO DE REDACCIÓN

Coroneles

Boza de Lora, Ramírez Chateigner,
Alonso Álvarez, Roldán Pascual
y Lloret Gadea

Tenientes Coroneles

López Poves, Calleja Arranz, Ortiz de
Zugasti, Aparicio Hernández-Lastras
Sánchez Silva y Vivas González

Comandantes

Cuenca Ordiñana y Villanueva Manrique

Suboficial Mayor

Ordás Cañibano

NIPO: 076-98-018-X

Depósito Legal: M. 1.633-1958

ISSN: 0013-2918

**Fotocomposición, Fotomecánica e Impresión
grafoffset sl**

C/. Los Herreros, 14
Polígono Industrial "Los Ángeles"
28906 Getafe (MADRID)

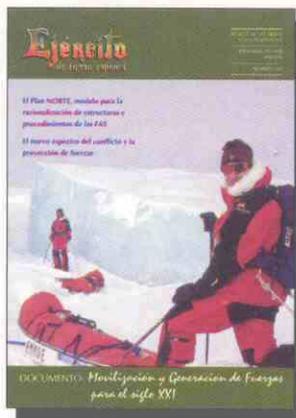
La Revista "Ejército" es la publicación profesional militar del Estado Mayor del Ejército. Tiene como finalidad facilitar el intercambio de ideas sobre problemas militares y contribuir a la actualización de conocimientos y a la cultura de los cuadros de mando. Está abierta a cuantos compañeros sientan inquietud por los temas profesionales. Los trabajos publicados representan, únicamente, la opinión personal de los autores.

Redacción, Administración y Suscripciones:
Servicio de Publicaciones del EME. C/. Alcalá 18, 4.º - 28014 MADRID. Teléf.: 91-522 52 54. Telefax: 91-522 75 53. Pág. WEB: www.ejercito.mde.es Suscripción anual: España 2.000 ptas.; Unión Europea: 3.000 ptas.; resto del mundo: 4.000 ptas. Precio unidad 400 ptas.

(IVA y gastos de envío incluidos)

LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS REFERIDOS
SERÁ DURANTE EL AÑO 1998

Sumario



La EMMOE sobre los bloques de hielo en el Ártico canadiense

EDITORIAL

3

DOCUMENTO

MOVILIZACIÓN Y GENERACIÓN DE FUERZAS PARA EL SIGLO XXI

NOS DAMOS A CONOCER 30
EVARISTO MUÑOZ MANERO.
Teniente General. DEM.

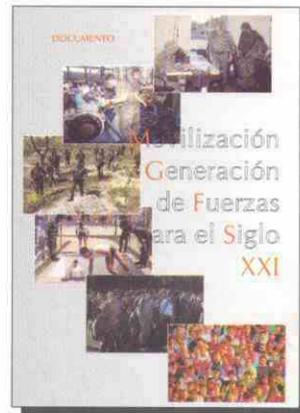
TENDENCIAS ACTUALES EN LOS PAÍSES ALIADOS 32
MIGUEL ÁNGEL FRANCO SERRANO.
Comandante. Infantería. DEM.

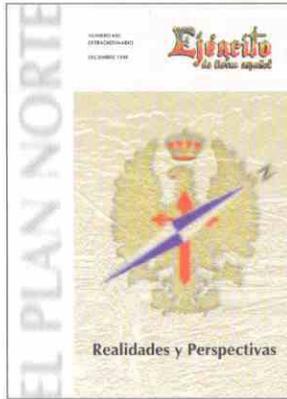
EL SISTEMA 37
MIGUEL ÁNGEL FRANCO SERRANO.
Comandante. Infantería. DEM.

EL MARCO NORMATIVO 44
IGNACIO DE LAS RIVAS ARAMBURU. Teniente Coronel Auditor.
FRANCISCO JAVIER ALONSO DURÁN. Comandante Auditor.

EL FUTURO Y SUS INTERROGANTES 51
IGNACIO DE LAS RIVAS ARAMBURU. Teniente Coronel Auditor.
FRANCISCO JAVIER ALONSO DURÁN. Comandante Auditor.

REFLEXIÓN FINAL 57
FÉLIX GONZÁLEZ BUENO.
General de División. DEM.





ARTÍCULOS

- EL PLAN NORTE, MODELO PARA LA RACIONALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS** 6
JOSÉ ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ.
General de Brigada. Ingenieros. DEM.
- CRISIS EN LA IDEA DE DEFENSA NACIONAL** 12
MIGUEL ÁNGEL GUIL GARCÍA. Capitán. Ingenieros.
- EL NUEVO ESPECTRO DEL CONFLICTO Y LA PROYECCIÓN DE FUERZAS** 17
JOSÉ ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ.
General de Brigada. Ingenieros. DEM,
- ATAQUE DE INFILTRACIÓN. ¿LECCIONES DE LA GMI?** 22
JOSE LUIS CALVO ALBERO. Comandante. Infantería.
- LA COMPAÑÍA DE CARROS DE COMBATE** 59
MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ GARCÍA. Capitán. Infantería.
- LA PROFESIONALIZACIÓN: OTRO PUNTO DE VISTA** 64
JULIÁN CARRASCO SÁNCHEZ. Cabo 1º METP. Especialista.
ISMAEL ORTIZ ESCRIBANO. Cabo METP. Especialista.
- EXPEDICIONES EN EL CÍRCULO POLAR ÁRTICO** 68
FRANCISCO SORIA CIRUGEDA. Teniente Coronel. Intendencia.

SECCIONES

- EL MATERIAL ES NOTICIA** 74
A.P.G.
- HEMOS LEÍDO** 77
J.S.T.
- INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA** 81
VARIOS

NUESTRAS INSERCIONES

- SUMARIO INTERNACIONAL** 83

PUBLICIDAD

CREDIT LYONNAIS, 16.
CASER SEGUROS, 21.
BAZÁN, 28.



EL PLAN NORTE, MODELO PARA LA RACIONALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS FAS

PROCESO DE TRANSICIÓN AL MODELO DE FUERZAS ARMADAS TOTALMENTE PROFESIONALES

Con la emisión de la Directiva 198/1998, de 31 de julio, el Ministro de Defensa ordena la iniciación de un proceso que permite la transición de un modelo mixto de Fuerzas Armadas a otro totalmente profesionalizado y marca las directrices iniciales para realizarlo.

El proceso se articula en dos conjuntos de actividades, paralelas en su ejecución pero concurrentes al mismo objetivo:

- Revisión de las capacidades militares.
- Proceso de racionalización.

La revisión de capacidades corresponde al Jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) que dispone para ello de la COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, presidida por el Jefe del EM. Conjunto (JEMACON) y con representantes de los Cuarteles Generales (a nivel de Jefes de Divisiones de Planes) y de los órganos directivos del Departamento. La

comisión se apoya en el GRUPO DE TRABAJO DE PLANEAMIENTO, presidido por el Jefe de la División de Planes del EMACON. y con representantes igualmente de todos los organismos citados con anterioridad.

El estudio del proceso de racionalización será dirigido, controlado y coordinado por el Grupo de Estudio y Seguimiento (GES), creado por Directiva nº 37/1998 de 20 de febrero, con dependencia directa del Ministro Defensa y encuadrado en la Subsecretaría del Departamento (SUBDEF). Los Cuarteles Generales y los órganos directivos del Ministerio crearán en su seno sendos grupos de estudio y el Grupo de Trabajo de Planeamiento establecerá las relaciones precisas para favorecer el trabajo coordinado del conjunto.

EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN

Con este proceso se pretende conseguir la racionalización de las ESTRUCTURAS y de los PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO pa-

ra conseguir el máximo AHORRO DE RECURSOS posible.

Para ello el GES., ayudado por grupos de trabajo, deberá:

- Definir las competencias-clave de las diferentes autoridades y Mandos.
- Eliminar redundancias.
- Simplificar estructuras.
- Optimizar la gestión logística y administrativa.
- Modificar los procedimientos de trabajo, incorporando las nuevas tecnologías.

El ciclo inicial de trabajo abarcará desde el 15 de octubre de 1998 hasta el 15 de abril de 1999, fecha en que el GES recogerá, consolidará y someterá a la consideración del Ministro, la aprobación de los OBJETIVOS DE RACIONALIZACIÓN que se hayan establecido, los PLAZOS DE EJECUCIÓN y los RECURSOS a asignar.

El proceso ya se ha iniciado con la remisión por parte del GES. de una lista inicial de objetivos de racionalización a la que podrá añadirse los que propongan los grupos de estudio. Igualmente, el GES ha confeccionado

y difundido los siguientes documentos:

- Análisis del modelo actual
- Futuro entorno de las Fuerzas Armadas
- Racionalización. De este último documento se va a efectuar a continuación un breve análisis.

RACIONALIZACIÓN

Sobre el proceso de racionalización, el documento del GES afirma:

a) No se dispone de tiempo para *"imbuirse de conocimientos de las ciencias orgánicas ni resulta demasiado pragmático escudriñar en la amplísima bibliografía disponible, muchas veces de contenido más filosófico que práctico"*.

b) Hay que tener en cuenta que *"el punto de partida responde ya a una situación de estructuras que se han visto sometidas a numerosos procesos de racionalización, incluso muy recientes en ciertos casos, y que merecen, por tanto, una respetable consideración"*.

c) *"Existen organizaciones que acometen estos procesos recurriendo a prestigiosos y costosos consultores. En el ámbito de las FAS la solución no es apropiada ni practicable"*.

d) Parece aconsejable recurrir a un procedimiento pragmático en el que prime la propia experiencia y capacidad sobre la técnica utilizada.

Sin entrar a valorar la conveniencia de utilización de consultores ajenos a la propia organización, el resto de las afirmaciones efectuadas por el GES en el documento son perfectamente válidas y, por tanto, asumibles como punto de partida para la ejecución del proceso.

Pero, consciente de la responsabilidad que tiene en la direc-

ción del proceso, el GES propone la utilización de determinadas técnicas para facilitar el trabajo de los grupos: ANÁLISIS MULTICRITERIO, como procedimiento a seguir para analizar la racionalidad de la estructura de la Fuerza de cada Ejército; REINGENIERÍA DE PROCESOS, para la selección de objetivos concretos de racionalización; DIRECCIÓN POR OBJETIVOS, para la identificación de los objetivos a alcanzar por cada uno de los organismos subordinados, pensando en el "medio plazo" en lugar de en el "día a día"; y el EMPLEO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, cuya incorporación marcará, cada vez más acusadamente, la eficacia de las organizaciones.

Con el empleo de la técnica de reingeniería de procesos se trata de encontrar respuesta a las preguntas: ¿Dónde estamos?, ¿Dónde queremos ir? y ¿cómo ir?, para proceder después a la implantación de las contestaciones halladas y al posterior mantenimiento de la situación alcanzada mediante medidas para asegurar la mejora continua. El Ejército de Tierra, mediante el diseño e implementación del PLAN NORTE, ha contestado ya a las cuestiones de ¿qué somos?, ¿qué queremos?, ¿para qué estamos?, ¿cómo somos? y ¿dónde vamos?. Está, además, finalizando la implementación del Plan, y continúa, mediante un proceso definido, con la adopción de medidas para mejorar lo alcanzado.

En esta situación, el Ejército de Tierra quiere aportar al proceso de racionalización la EXPERIENCIA Y CAPACIDAD adquiridas en la definición y desarrollo del PLAN NORTE, resumiendo a continuación el procedimiento utilizado y los logros conseguidos.

EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA: PLAN NORTE

¿Dónde estamos?

A comienzos de 1992 la organización de los Ejércitos se ajusta a lo dispuesto en el RD. 1207/89, de carácter general para todos ellos, y las Órdenes Ministeriales de desarrollo específicas para cada uno. Son organizaciones, por tanto, anteriores a los excepcionales cambios ocurridos en el otoño de 1989, que provocan un cambio radical de la situación geoestratégica mundial y la modificación drástica del entorno de seguridad y defensa.

Basándose en la teoría de "sistemas abiertos", en el período comprendido entre enero y mayo de 1992 se acometen los siguientes estudios:

- Análisis detallado de la organización
- Influencia del entorno sobre su funcionamiento

La expresión concreta de este entorno se encuentra plasmada en las vigentes Directivas de Defensa Nacional y de Defensa Militar, en el Modelo de FAS 2000, aprobado por el Parlamento español y en el entonces Proyecto de Ley de Plantillas (posteriormente Ley 14/93).

Del resultado del estudio se desprende la *"NECESIDAD DE UNA REFORMA PROFUNDA DE LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SUS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO"*.

En junio de 1992, el TG.JEME. que, como máxima *"AUTORIDAD DE LA ORGANIZACIÓN ESTÁ CONVENCIDO DE LA NECESIDAD DEL CAMBIO"*, emite una DIRECTIVA ordenando la redacción de un Plan que, ante la imposibilidad de una

evolución del modelo existente, establezca un nuevo diseño de la estructura orgánica del Ejército de Tierra, dando los criterios básicos que habrán de orientar el proceso (CRITERIOS PARA EL EJÉRCITO POS-RETO).

¿Dónde queremos ir?

Con la difusión y posterior implantación del PLAN NORTE se pretende pasar:

- DE UN EJÉRCITO TERRITORIAL A UN EJÉRCITO CON ELEVADA CAPACIDAD DE PROYECCIÓN.
- DE UN FUNCIONAMIENTO FUNDAMENTALMENTE CARTESIANO DE LA ORGANIZACIÓN, A UN FUNCIONAMIENTO SISTÉMICO para afrontar la resolución de problemas complejos.

La consecución de estos dos grandes objetivos IMPLICA:

- La adopción de una ESTRUCTURA muy FLEXIBLE, que permita hacer frente a las diversas situaciones de un entorno cambiante.
- El cambio de los PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, tras el estudio detallado del funcionamiento del nuevo Ejército.
- La aceptación plena de la ACCIÓN CONJUNTA.
- Una GESTIÓN eficiente de los recursos asignados: PLANEAMIENTO POR OBJETIVOS y CONTROL a todos los niveles, necesitando para ello la incorporación de las NUEVAS TECNOLOGÍAS de gestión.

¿Cómo ir?

Por la ambición y complejidad de los objetivos, se requiere una racionalización por fases: empezar por el núcleo de la FUERZA TERRESTRE, continuar con el APOYO A LA FUERZA y finalizar con el CUARTEL GENE-

RAL y, dentro de éste, con el ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO.

Este escalonamiento del proceso por fases EXIGE una cuidadosa selección del proceso de trabajo, con la máxima PARTICIPACIÓN de los componentes de la organización, y se detalla a continuación.

- A este planeamiento por fases se le marca el siguiente horizonte temporal:
 - 1º FASE - Fase previa: 1993
 - 2º FASE - Fase de adaptación: 1993-1996
 - 3º FASE - Fase de ejecución: 1997-2000
 - 4º FASE - Fase de consolidación: 2000-2010

Las tres primeras fases se han desarrollado con absoluto respeto a los plazos marcados, la fase de ejecución finalizará el 31 de diciembre de 1999. Respecto a la fase de consolidación, se verá influida por el impacto que sobre la organización y su funcionamiento tengan la suspensión del Servicio Militar Obligatorio y la implantación del modelo de Fuerzas Armadas totalmente profesionalizadas.

Proceso de trabajo

De septiembre de 1992 a diciembre de 1994:

- Se constituye un EQUIPO DE DIRECCIÓN bajo la autoridad del General 2º JEME. formado por el Jefe de División de Planes y Organización y la Sección de Estructuras y Orgánica de la misma, al completo, que lleva a cabo el DISEÑO GLOBAL DE LA NUEVA ESTRUCTURA DEL EJÉRCITO.
- A continuación se forma el EQUIPO DE DESARROLLO INICIAL DEL PLAN que se constituye mediante la incorporación al equipo de dirección, que se mantiene, de un

grupo "ad-hoc" con representantes de todas las Divisiones del Estado Mayor del Ejército. Este equipo tiene a su cargo:

- El diseño general de la FUERZA
 - El estudio de las previsiones sobre el Apoyo a la Fuerza y el Cuartel General.
- Mensualmente, el CONSEJO SUPERIOR DEL EJÉRCITO, en su reunión plenaria, es informado del estado de las decisiones pertinentes y marca nuevas directrices.
 - De este período son importantes hitos los siguientes:

FEBRERO 1993: Se expone el PLAN NORTE al Ministro de Defensa, quien da su aprobación inicial.

ABRIL 1993: Se da a conocer el Plan a los componentes de la Junta de Jefes de Estado Mayor y a otras Altas Autoridades del Ministerio de Defensa.

MAYO 1993: Se expone el PLAN NORTE ante S.M. el Rey y S.A.R. el Príncipe de Asturias.

5 AGOSTO 1994: El Consejo de Ministros acuerda la aprobación de la "ENTIDAD, ESTRUCTURA Y DESPLIEGUE DE LA FUERZA DEL EJÉRCITO DE TIERRA Y DEL PROGRAMA DE TRANSICIÓN PARA SU IMPLANTACIÓN". Este acuerdo del Consejo de Ministros (ACM) se publica como Orden Ministerial 84/94, de 5 de septiembre.

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 1994: Se realiza una amplia campaña de difusión del Plan, con la emisión de folletos explicativos y la presencia del equipo de dirección en todas las cabeceras de Región/Zona para información directa.

De enero de 1995 a noviembre de 1998:

- Se acometen de forma simultánea las siguientes acciones:

- Definición de detalle del Apoyo a la Fuerza y del Cuartel General.

- Implantación de lo dispuesto en el ACM. de 5 de agosto sobre la Fuerza. Implica numerosas modificaciones legislativas.

- Redacción de los Módulos de Plantilla Orgánica (MOP) de todas las unidades y organismos del ET., definiendo las características de cada puesto. Desarrollo e implantación de una aplicación informática que permita el tratamiento y modificación de las plantillas de forma inmediata.

- Se adopta el siguiente proceso de trabajo

- El TG. JEME. emite las Directivas 1/95 y 1/96, dando normas para finalizar el proceso de planeamiento.

- Se organizan:

GRUPO DE COORDINACIÓN, en el EME.

GRUPOS Y SUBGRUPOS DE TRABAJO DE EXPERTOS, para cada una de las áreas, con participación de todo el Ejército.

- El CONTROL del proceso se efectúa mediante una reunión mensual, al menos, de coordinación de grupos de trabajo.

Se continúa con la información periódica al Consejo Superior del Ejército.

El TG. JEME. va adoptando decisiones parciales y dando nuevas directrices que orientan el proceso (dado el elevado número de grupos y subgrupos de trabajo, se relacionan en anexo aparte)

Implantación de la nueva organización

Se realiza mediante dos procesos diferentes:

a) Creación de nuevas unidades orgánicas.

b) Ejecución de las disoluciones, traslados y variaciones orgánicas que exige la nueva organización.

El proceso a) mencionado supuso:

- Estudio, justificación de necesidad, viabilidad y aprobación del TG. JEME., oído el CSE.

- Despacho con el Ministro de Defensa

- Proceso de regulación orgánica

- Aprobación del Ministro y, en su caso, del Consejo de Ministros.

- Publicación de los correspondientes Reales Decretos u Órdenes Ministeriales.

- Implantación, con ayuda de las correspondientes disposiciones de desarrollo.

El proceso b) supuso:

- Redacción de un proyecto inicial de adaptaciones orgánicas para el siguiente año y previsiones para el posterior, a cargo del EME. y con aprobación inicial del TG. JEME.

- Reunión de información y coordinación con representantes (Estados Mayores y Secretarías Generales) de todas las autoridades y Mandos del Ejército. Se introducen las modificaciones convenientes.

- Presentación al TG. JEME. y aprobación.

- Despacho con el Ministro de Defensa.

- Proceso de regulación orgánica

- Aprobación del Ministro

- Distribución de la Instrucción General de Adaptaciones Orgánicas para el presente año y prescripciones para el posterior.



- Redacción de distribución de la Norma General de Adaptaciones Orgánicas que desarrolla en detalle la Instrucción.

Un proceso tan complejo, a la vez que impecablemente legal, exigía una reordenación de todo el proceso normativo y, para ello, el TG. JEME. presentó a mitad de 1.997 un proyecto de Orden Ministerial de "Estructura del Cuartel General, la Fuerza y el Apoyo a la Fuerza del Ejército de Tierra", que se sometió al proceso de regulación orgánica. Tras los informes de todos los órganos directivos del órgano central y de JEMAD., que requirieran aclaraciones del CGE., la propuesta fue aprobada y se concretó en la OM. 220/97, que finalizaba el proceso normativo, a nivel Ministro, para la implantación de una nueva estructura del Ejército de Tierra.

EL EJÉRCITO DE TIERRA ES EL PRIMERO Y EL ÚNICO DE LOS COMPONENTES DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE, DE FORMA CONJUNTA, SE DEFINE EN EL RD. 1207/89 Y LAS ÓRDENES MINISTERIALES QUE LO DESARROLLAN. ESTRUCTURA FLEXIBLE Y MODERNA QUE YA HA TENIDO EN CUENTA LA DESAPARICIÓN DEL ENFRENTAMIENTO ENTRE BLOQUES, EL FIN DEL TEMOR AL HOLOCAUSTO NUCLEAR, LA APARICIÓN DE MÚLTIPLES RIESGOS DIFUSOS, LA IMPLICACIÓN DE LOS EJÉRCITOS EN TAREAS DE AYUDA HUMANITARIA Y SER HERRAMIENTA FUNDAMENTAL DE LA ACCIÓN POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA. ASIMISMO HA DEMOSTRADO, DE FORMA REAL Y NO TEÓRICA, QUE SU ORGANIZACIÓN ES CAPAZ DE ENFRENTARSE A

NUEVOS RETOS Y ADAPTARSE A SITUACIONES CAMBIANTES.

LA MODIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO

Al producirse el obligado desarrollo de la Orden 220/97, el Ejército era consciente de que la modificación de su estructura orgánica era fundamental y necesaria, pero no constituía la solución total. Una organización compleja, como complejos son los problemas a los que tiene que enfrentarse, requiere una modificación de los procedimientos de trabajo, una gestión eficaz de los recursos, siempre limitados, una gran fluidez de sus relaciones con el entorno, necesitando para ello la participación de dos elementos fundamentales:

- Las personas que componen la institución.
- Las nuevas tecnologías de gestión.

Y eso el Plan NORTE ya lo tiene previsto desde el principio.

- La implicación de los componentes de la Institución en la racionalización requiere un profundo cambio de mentalidad y, para ello, el Ejército se adelantó, una vez más, y definió "EL NUEVO ESTILO DE MANDO", código de conducta en la situación actual, probablemente, único en el mundo.
- La aplicación de nuevas tecnologías de gestión no se limita a la adquisición y utilización de los modernos ingenios de la era de la información. Se precisa:
 - Nueva mentalidad y procesos de formación: ya se está poniendo en marcha.
 - Dinero: un bien escaso. Se aplicará en función de las

disponibilidades y las prioridades que se establezcan.

- Pero, sobre todo, la definición e implantación de un proceso de PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN POR OBJETIVOS.

Por ello, la Instrucción 302/1.998 de Organización y Funcionamiento del Ejército (IOFET.), recientemente aprobada tras el proceso de regulación orgánica pertinente, no se limita al desarrollo de detalle de la nueva orgánica del Ejército, sino que define de forma explícita las competencias-clave de todas las autoridades, el funcionamiento del Ejército y establece un Sistema de Mando y Dirección del Ejército, constituido por la suma de diferentes sistemas que permiten la fluidez de órdenes e información ascendente y descendente, para que toda la "máquina" funcione correctamente. Asimismo establece la relación entre autoridades y organizaciones de diferentes cadenas y sistemas, rompiendo el funcionamiento cartesiano y separador, entrando en la concepción sistémica de toda la organización en la que todos sus elementos trabajan sinérgicamente para la consecución de los mismos objetivos.

La IOFET. es una realidad, pero no suficiente. Había que determinar cómo se llegaba al PLANEAMIENTO POR OBJETIVOS, y ya se ha hecho en su parte fundamental:

- Está aprobado el PLAN PERMANENTE DE ACTUACIÓN que, tras enunciar unas referencias permanentes para el Ejército, define claramente los objetivos a largo y medio plazo.
- También la DIRECTIVA DE PLANEAMIENTO, que establece los objetivos a corto plazo que, al determinar las activida-

des necesarias para la consecución de cada objetivo y su valoración económica, permite la elaboración de una actividad presupuestaria coherente y posible, así como el posterior control de su ejecución.

- La descripción del funcionamiento de todos los sistemas que se detallan en la IOFET. está muy avanzada y antes de finalizar el año estarán terminados.

Además de todo lo anterior, el Ejército aun ha ido más allá. No basta con afirmar enfáticamente que la Fuerza y las unidades que se integran en ella son la razón de ser de los Ejércitos. Hay que demostrarlo y también su utilidad, justificando su necesidad.

Nuevamente, el Ejército de Tierra toma la delantera y ha definido su CONCEPTO OPERACIONAL que, basado en las situaciones de planeamiento, en el análisis de riesgos actuales y futuros, y en los probables escenarios de actuación, determina para cada unidad y Mando de la Fuerza, de forma clara y concreta, los cometidos para los que tiene que adiestrarse.

Tampoco termina aquí el trabajo del Ejército de Tierra. Ha definido el Ejército 2.003 en un documento ya en poder del Ministro, en el que se ha tenido en cuenta el modelo de FAS. totalmente profesionales. Se ha estudiado también el impacto de una eventual disminución del recurso de personal (especialmente de METP.) en el período crítico de la suspensión del Servicio Militar Obligatorio y hasta que se alcancen los niveles de profesionalización necesarios.

Y se está trabajando, de acuerdo con las indicaciones del TG. JEME., en el horizonte del 2.015.

EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN CONTINUO

¿Quiere decir esto que creemos que nuestro proceso de racionalización ha finalizado? En modo alguno, por varias razones:

- Porque nos sentimos parte del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas y queremos contribuir a un funcionamiento conjunto, coherente y equilibrado.
- Porque al asumir que la evolución continuada es la única forma de asegurar un funcionamiento eficaz de forma permanente, conocemos nuestros propios defectos y tratamos de corregirlos.

Por ello, el Ejército de Tierra apoya activamente el proceso de racionalización impulsado desde el Ministerio de Defensa y no ofrecemos al GES. procesos teóricos, más o menos sofisticados, sino un proceso aplicado ya y con resultados reales y evaluables.

ANEXO

Enumeración de los grupos y subgrupos de trabajo, creados para el desarrollo de la Fase II del Plan NORTE.

Para el desarrollo de la DIRECTIVA 1/95, del TG. JEME.

Cuartel General del Ejército:

- Estado Mayor del Ejército
- Sistemas de Información y Comunicaciones (CIS)
- Control de Gastos
- Servicio Histórico
- Servicios Generales
- Gabinete JEME.

Fuerza:

- C.G. de la Fuerza de Maniobra
- Mando de Apoyo Logístico a las Operaciones (MALOG-OP).
- Brigadas

Apoyo a la Fuerza:

- Adaptación del Sistema del Apoyo Logístico (SALE)

- Centros de Enseñanza

Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC):

- Organización del MADOC.
- Instrucción y Evaluación
- Integración de la Enseñanza
- Doctrina, Orgánica y Materiales

Transmisiones:

- De la Fuerza de Maniobra
- De las Fuerzas Movilizables y de Defensa de Área.
- De las Fuerzas Específicas para la Acción Conjunta

Organización Territorial:

- Mandos Regionales
- Reserva Movilizable

JUSTICIA MILITAR

Para el desarrollo de la DIRECTIVA 1/96, del TG. JEME.

Cuartel General del Ejército:

- Estructura Básica
- Tipos de Mando CIS
- Cuarteles Generales
- Orgánica del CGE.

Fuerza:

- CG. FMA.
- MALOG. OP.
- Mando de Operaciones Especiales (MOE)
- Fuerzas Movilizables de Defensa
- CG,s. de BR, DIV.Y FAR.
- Fuerzas de Defensa de Área

Apoyo a la Fuerza:

- Órganos Superiores del MALE.
- Órganos Superiores del MAPER.
- Desarrollo del AFT.
- Polvorines
- Personal Civil

MADOC:

Organización Territorial:

- Mandos Regionales
- Órganos Territoriales
- Apoyo a Unidades

José Antonio García González
General de Brigada. Ingenieros.
DEM.

Jefe de la División de Planes y Organización del EME.

Crisis en la idea de **DEFENSA NACIONAL**

El objeto de este artículo es averiguar el grado de influencia que tiene el concepto de defensa nacional en la sociedad española, utilizando la visión intuitiva sobre los motivos del comportamiento social que proporcionó Ortega y Gasset.

LOS MOTORES DE LA VIDA. IDEAS Y CREENCIAS

Según Ortega, las ideas no pasan de meras representaciones mentales, pero si condicionan de alguna manera la conducta humana, individual o social, son ya creencias. El hombre y la sociedad actúan de acuerdo con su estructura de creencias, donde cada una ocupa su lugar concreto, subordinándose entre sí: esto es, las creencias no se encadenan en orden lógico, sino jerárquico.

La creencia social actúa en el comportamiento colectivo. Pero esa acción será eficaz cuando la creencia esté vigente: al ser admitida generalmente hace sentir su presencia casi física a los individuos, la comparten o no. Cuando pierde vigencia, el cuerpo social la sustenta más por inercia que por convicción. En estos términos, el propósito de este artículo se reduce a intentar establecer la vigencia de la creencia de la defensa nacional.



LOS INDICIOS DE LA CREENCIA

La creencia de la defensa nacional no depende de la legitimidad del sistema político de

cada sociedad. En muchos casos, la necesidad de defensa ante un potencial enemigo ha sido el cemento que ha sostenido regímenes totalitarios, lo que indica su vigencia en la comunidad.

Sin embargo, en ningún sistema como el democrático resulta tan claro el carácter de autolimitación, en teoría consciente, que tienen las leyes e instituciones que se sustentan en el concepto de defensa nacional y en la creencia de su necesidad.

La necesidad de defensa surge casi pareja con la diferenciación entre "nosotros" y "los otros". Esa exigencia que la sociedad (los nuestros) se impone, impulsa al autosacrificio: las leyes, las instituciones políticas y administrativas que constituyen la expresión estable (el Estado) del grupo, caracterizan la vigencia de la creencia, pero también los usos sociales. Sirven a este propósito leyes como las de Servicio Militar o instituciones como las Fuerzas Armadas, que son las percibidas más inmediatamente por el cuerpo social y las únicas cuando la defensa nacional se quiere reducir a defensa militar. Con esa intención, otras normas e instituciones regulan derechos y libertades, coartándolos ocasionalmente en aras de la seguridad común: la Ley de Secretos del Estado restringe la libertad de expresión, los estados de excepción y sitio regulan, con ese objeto, el derecho de asociación y otros. Incluso algunos usos sociales revelan, en cierta medida, la sensación de necesidad de defensa colectiva: no se consideraba, y aún ocurre en algunos lugares, plenamente adulto a un joven hasta no que hubiera cumplido su compromiso militar con la seguridad común.

LA SITUACIÓN ACTUAL

Lo expuesto anteriormente se puede considerar como el poso que los siglos han dejado de la

idea de defensa común. Pero, para intentar captar su vigencia actual, procede revisar algunos fenómenos sociales que lo expresen:

LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA Y LA INSUMISIÓN nacen principalmente de la supremacía del criterio economicista: la persona (el joven en la tesitura de cumplir su servicio militar) valora en esta situación más sus intereses individuales que los de la comunidad que le llama al compromiso. Por ello interpreta como alternativas tanto el servicio militar como el civil sustitutorio, cuando en el espíritu de la Ley el primero es una primordial contribución a la sociedad que esta impone, y el segundo es un derecho que aquella reconoce. La prestación de un servicio sustitutorio tiende a salvaguardar el ideal comunitario. La postura, que no es rara, del joven que duda entre realizar su servicio militar en el SEFOCUMA, o declararse objetor de conciencia, sólo se comprende interpretada desde el punto de vista de la

elección personal menos onerosa, valorando muy poco las cuestiones de conciencia.

Existe otro componente que influye sobre todo en la insumisión pero también lo hace en la objeción de conciencia: el pacifismo. El sistema de ecuaciones desarme = PAZ, ejércitos = GUERRA es sinceramente mantenido como el axioma fundamental de la convivencia pacífica, aunque en numerosas ocasiones no encubre sino un rechazo de lo social en cuanto supone una imposición a lo individual.

COMO EVIDENCIAN las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (C.I.S.) sobre el tema, el hecho relatado en el párrafo anterior es bien conocido en la sociedad. Y es tan conocido como tolerado. Es un aspecto relacionado con lo ya descrito, pero difiere en su esencia. El sujeto es la parte de la sociedad complementaria del objetor declarado y del insumiso proclamado: sus parientes y conocidos, empezando por aquellos



La objeción de conciencia y la insumisión nacen principalmente de la supremacía del criterio economicista.

LA SENSACIÓN DE SEGURIDAD

que son soldados de reemplazo o tienen relación con estos. La acción que protagoniza este sujeto es pasiva, como mucho alcanza a criticar levemente la postura de sus complementarios, pero llega, incluso, a justificarla.

Esta tolerancia revela que el criterio economicista que aplica el grupo objetores/insumisos es compartido por el resto de la sociedad, cuando no empleado por los mismos soldados de reemplazo para llegar a la conclusión de la conveniencia, para ellos, de realizar el servicio militar.

PERO ESTA SUBORDINACIÓN del ideal de grupo de defensa nacional al criterio económico del individuo no es nueva, sino que probablemente ha sido la relación más habitual, a lo largo de la historia, entre esas dos creencias. La novedad estriba en el intenso amor a la vida que pesa en la balanza del "homo economicus". No se ama más la vida ahora que siglos atrás, pero sí se la disfruta más. El cúmulo de

oportunidades que rodean a cada persona y de medios para gozar de su tiempo, de su vida, hacen que se teman más las privaciones que impone la defensa común, ponen al individuo y a la sociedad a la defensiva, privándoles de expectativas, reduciendo su futuro hasta que sólo queda presente, que se intenta expresar. Las mismas sociedades que entronizan el disfrute de la vida, no recuerdan cómo llegaron hasta este lugar del camino: teniendo por expectativas la conquista de la libertad y de la supremacía económica, sin buscar la preservación de la vida de cada individuo sino la del cuerpo social.

El tiempo dedicado al grupo se considera como pérdida irreparable para disfrutar de la vida, no como contribución necesaria a su sostenimiento. Esta apreciación y la discusión del principio de autoridad del grupo sobre el individuo, soportan ambas la permisividad ante el fenómeno de la objeción/insumisión y lo fomentan.

Casi todos estos aspectos afectan a varias sociedades europeas en mayor o menor grado. Pero el siguiente resalta especialmente en la nuestra: una acusada sensación de seguridad se extiende por nuestra patria. El concepto de defensa nacional contiene dos agentes, uno es el elemento propio, otro es el ajeno, los agresores aunque sean potenciales. Pues bien: ¿Dónde están? ¿Quiénes son? ¿Por dónde vienen?.

NUESTRA HISTORIA CERCAÑA enseña que, por desgracia, el peor enemigo de un español es otro español. Enzarzados en conflictos civiles más o menos intensos desde hace unos 180 años, la Guerra de la Independencia fue el último acto positivo de la voluntad de defensa que se aplicó a uno de "los otros".

Después, el período colonial de la historia ayudó a fijar los intereses nacionales de diversos países en la conciencia de sus



No se ama más la vida ahora que siglos atrás, pero sí se la disfruta más

respectivos ciudadanos. Esos intereses forman parte del concepto de la soberanía nacional y este es el objeto de la defensa nacional. Pero ese momento histórico, especialmente en su punto álgido durante el s. XIX y comienzos del XX, tuvo aquí cierto carácter de cosa impuesta y poco ventajosa, de quiero y no puedo, de "bluff". Para percibir ese aspecto no importa considerar el proceso descolonizador y sus conflictos, comunes en casi todas las naciones del entorno. Cuentan las ventajas económicas que aquellos países obtuvieron en los años precedentes porque ayudaron a fijar en la conciencia colectiva el interés del grupo, reforzando su identidad moral. Esos beneficios fueron muy pequeños en el caso español. Para diferenciar la percepción social británica de la española sobre el hecho colonial no cuentan el Desastre de Annual ni la rebelión de los cipayos. Importa la Semana Trágica de Barcelona de 1.909, que contrasta vivamente con la recluta de voluntarios catalanes medio siglo antes. Aquí se revela el matiz negativo con el que una buena parte de la nación española vio el proceso colonial propio.

Por último, la ausencia hispana de las dos Guerras Mundiales ha tenido, entre consecuencias positivas y negativas, la de afianzar la sensación de que basta permanecer pasivo para no ser involucrado en un conflicto y que, sea cual sea el resultado de este, nuestros intereses nunca se van a ver afectados. Resumiendo, la conclusión que parece extraerse es que la mejor estrategia para mantener la integridad y la libertad es la



La Guerra de la Independencia fue el último acto positivo de la voluntad de defensa que se aplicó a uno de "los otros"

inacción, lo cual no refuerza en absoluto la idea de la necesidad de una defensa nacional activa.

EXISTEN ASPECTOS CULTURALES que inciden en la percepción del concepto de defensa colectiva. Algunos se aprecian en el cambio de denominación de "Ministerio de la Guerra", común en los años 30, a "Ministerio de Defensa", corriente hoy en los países occidentales. Veamos de qué manera el rechazo a la guerra afecta al concepto de defensa nacional.

Se trata de resaltar que nuestra sociedad no sólo considera la guerra como forma superada de resolver conflictos, sino que hace extensiva esta creencia a otras sociedades aunque algunas pertenezcan a culturas muy diferentes. Esta es la raíz de la creencia pacifista. Nuestra sociedad atribuye sus características a las otras olvidando que, en muchas de ellas, esos valores sociales o culturales son muy distintos y ese bienestar económico que hace amar tanto la vida, no existe. Enajena el principio de no-agresión a culturas que pueden no sustentarlo.

ESTAS SON LAS CAUSAS PROFUNDAS, a mi entender, de la viva impresión de seguridad que sienten los españoles. Pero hay otra, más inmediata, que actualiza aquellas y les da vigencia: se trata de la real falta de enemigos potenciales inmediatos.

Hoy nuestra patria está incluida en una Europa Occidental pacificada al fin, pero no repara en que la estructura de defensa común, especialmente la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN.), es en buena parte responsable de esto. Peor es que no se sienta como frontera sur de Europa, cuando este rasgo geoestratégico ha sido uno de los predominantes desde su prehistoria. Y más grave aun es que dicho rasgo no va a diluirse en los tiempos que vienen, pues si los conflictos ideológicos han terminado momentáneamente, quedan ahora aquellos de raíz económica. La realidad económica es tan sustantiva como la ideológica, pero mucho menos susceptible de cambios veloces como la que ésta ha sufrido en los últimos quince años. Con

ello quiero asentar una verdad de Pero Grullo, que las diferencias entre el Norte y el Sur, basadas en lo material, subsistirán largo tiempo y mientras duren, generarán conflictos: y nosotros estaremos, porque no podemos mudarnos, en medio.

Y SI SUCEDE ESTO CON nuestro entorno geoestratégico cercano, qué decir cuando nuestros intereses se trasladan varios miles de kilómetros, viajando con ellos la necesidad de su defensa. Sea ésta cualquiera, diplomática, comercial o, por qué no, militar, la percepción pública de su necesidad se desvanece en el horizonte. La lejanía geográfica junto con la falta de explicación pública de cuáles son esos intereses y por qué se constituyen como tales, crean una impresión de irrealidad en importantes grupos del conjunto social, lo que no facilita la aceptación por los mismos de las medidas políticas que puedan tomarse en cada situación concreta.

Así, lo llamativo durante la Guerra del Golfo no fueron las manifestaciones en su contra sobre la participación española en ella. Notoria fue la pequeña proporción de comentaristas, periodistas y otros, en teoría, encargados de formar la opinión pública, que se ocuparon de profundizar en la cuestión y exponerla a la población media. De ahí que te-

mas parciales, como los concernientes a los buques españoles que intervinieron en el bloqueo, se sintieran como fundamentales. El asunto central, el dominio de gran parte de las reservas mundiales de petróleo, no fue propuesto a la opinión pública profusamente ni con profundidad, ni promovido un debate en torno a él con la carga de pragmatismo, quizá repelente, que hubiese llevado pero con la innegable, indiscutible e inevitable realidad que hubiese incluido

LA COMUNIDAD FRACCIONADA

Una vez en el caso de la Guerra del Golfo, creo que merece la pena llamar la atención acerca del debate que se sostuvo sobre la decisión de destinar a la zona algunos soldados de reemplazo. En esa polémica se utilizaron diversos argumentos, pero lo esencial sólo fue manifiesto para pequeños sectores de la opinión. Este aspecto primordial recibió su forma más vulgar en la expresión: "¡Que vayan ellos!". Así se discutía la legitimidad de la disposición tomada justo cuando parecía incontestable, pues las bases políticas y formales de la misma eran irreprochables. Cier- to es que fue ésa una postura extrema, pero revela un sentimiento, mucho menos violento pero

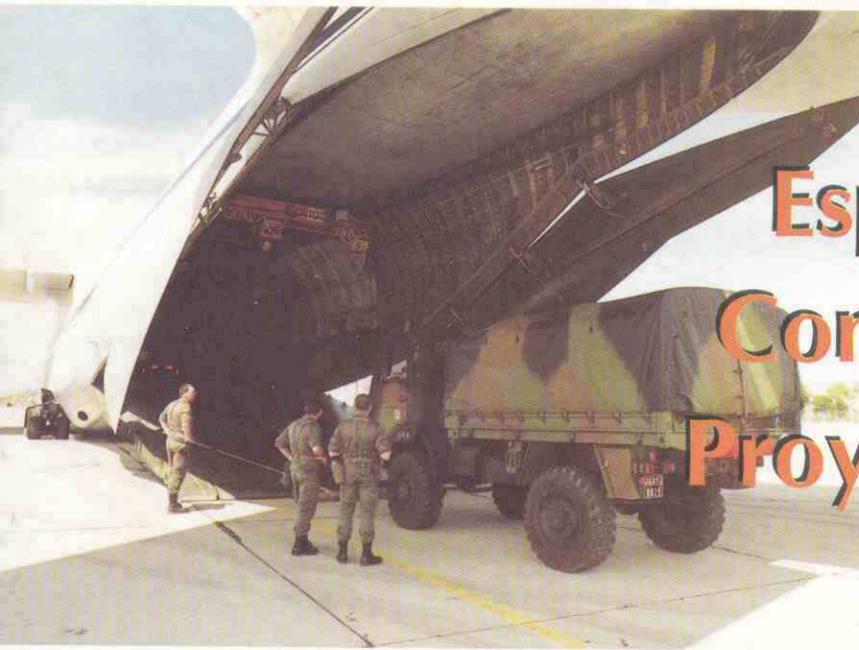
más extendido por capas amplias del cuerpo social: "Ellos" eran los que estuviesen interesados en aquello que se jugaba en el Golfo. Así se expone la creencia que sustenta una parte de la comunidad, de que los intereses de toda ella no son únicos. Por tanto, este bloque social ve el conjunto de la nación fraccionado en grupos de intereses particulares, más restringidos que los nacionales. Estos últimos sólo son los que el grupo dominante impone como tales. Por tanto, la creencia de la defensa nacional se tiene como instrumento para el provecho de algunos.

A MODO DE REMATE

Todo lo expuesto, la tolerancia del grupo hacia el individualismo -una faceta del propio sentimiento individual, expresada colectivamente-, el amor a la vida, la sensación de seguridad, el criterio economicista, el pacifismo y la falta de claridad en los propios intereses, son creencias, valores a los que parece subordinarse la idea de la defensa nacional, que pierde peso y vigencia ante los mismos.

Miguel Ángel Guil García
Capitán. Ingenieros.

El Nuevo Espectro del Conflicto y la Proyección de Fuerzas



ENTORNO DE SEGURIDAD

Hablar de seguridad y defensa, en los albores del siglo XXI, es reconocer la globalización de los problemas que, por afectar a toda la sociedad, la involucran decididamente en el marco de la seguridad e, incluso, en el empleo de las fuerzas militares para contribuir a ella.

La seguridad y defensa propias se conciben, hoy día, estrechamente vinculadas a las de los aliados y amigos. La diversidad de los riesgos a los que se debe hacer frente, la internacionalización de los mismos, la necesidad de una respuesta oportuna en los primeros momentos de su aparición, obliga a tener una capacidad de respuesta global que ningún país puede alcanzar por sí mismo, máxime en una época en que la tendencia de los presupuestos de defensa es a la baja. En consecuencia, no se concibe la posible actuación aislada de un ejército, sino que hay que enmarcarla en el ámbito conjunto

y, fundamentalmente, en el conjunto-combinado. Se podría aventurar que, dado el carácter dinámico y evolutivo de las crisis y conflictos, sólo en sus primeros instantes se espera una respuesta puramente nacional, para pasar sin solución de continuidad al ámbito internacional. Será, normalmente, en el marco de las alianzas y fuerzas multinacionales en el que se desarrollen las operaciones militares. Por tanto, los conceptos estratégicos para la aplicación del poder militar deben ser plenamente asumidos por todas las naciones pertenecientes a ellas.

ESPECTRO MILITAR DEL CONFLICTO

Para analizar el espectro militar del conflicto más probable de los próximos años, se va a hacer uso del gráfico que acompaña a este artículo y cuyo origen se cita al pie del mismo.

Durante la guerra fría, las operaciones militares se concebían fundamentalmente en la

parte más alta del conflicto y con mayor probabilidad en el tramo comprendido entre la guerra internacional y la guerra nuclear. En la parte baja del espectro, la colaboración en catástrofes y el apoyo a autoridades civiles se limitaba al ámbito nacional o, a lo sumo, regional.

Tras el colapso del imperio soviético, el panorama ha cambiado totalmente. En el marco de seguridad del siglo XXI, las operaciones se centrarán fundamentalmente en la parte inferior del espectro del conflicto, es decir, en la zona de operaciones de baja intensidad como, entre otras, apoyo a autoridades civiles, operaciones de mantenimiento e imposición de la paz, ayuda humanitaria o control de armamentos. Estas actividades se basan principalmente en el "contacto humano", capacidad de trabajo con agencias y grupos de voluntarios, y en la necesidad de gran flexibilidad y versatilidad de las fuerzas que van a llevarlas a cabo. Parece lógico afirmar que la dimensión humana

que aportan los componentes de las fuerzas terrestres las hacen, quizás, las más adecuadas, ya que la actuación de las otras fuerzas se basa especialmente en las capacidades de sus plataformas de dotación: el buque y la aeronave. De ahí que las fuerzas terrestres, por su flexibilidad y versatilidad de empleo, desempeñen la mayoría de misiones y cometidos en este tipo de operaciones, las cuales, desde luego, no serían posibles sin el apoyo específico proporcionado por los otros ejércitos, especialmente a la hora de llevar a cabo operaciones de aislamiento de zonas, embargos o impedir la circulación de buques o aeronaves para mantener la intensidad del conflicto lo más baja posible.

Dicho lo anterior, si la escalada del conflicto avanza y llegamos ya a operaciones con empleo de la fuerza o incluso a la rama superior del espectro del conflicto con hipotéticas guerras internacionales, la acción decisiva de la potencia de combate de las plataformas de los otros ejércitos aumenta en importancia como se demostró en la Guerra del Golfo. Es en este tipo de operaciones cuando las fuerzas navales y aéreas desarrollan sus capacidades al máximo y la operación adquiere el carácter totalmente de conjunto-combinada. En esta clase de operaciones, los centros de poder y los objetivos vitales siguen estando en terreno firme y es necesario, por tanto, una acción decidida de las fuerzas terrestres para





En un sentido amplio, la proyección de fuerzas se puede definir como la rápida respuesta a un conflicto emergente (Foto: Luis Rico ARM/ET)

alcanzarlos, como también se demostró en la citada guerra.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Vemos que el concepto de seguridad está evolucionando y hay que aceptar el reto del futuro en el sentido de que ya no se puede esperar a reaccionar en el momento en que el riesgo vaya a afectarnos directamente, siendo necesario anticiparse buscando prevenir los conflictos antes de enfrentarse a ellos para suprimirlos. Se debe evolucionar hacia lo que empieza a denominarse como la estrategia de "prevención activa", que lleva a actuar en los primeros momentos del posible conflicto, permitiendo, además, ser selectivo a la hora de la elección del escenario de actuación.

Para guiar la actuación de los ejércitos, tanto en la prevención activa como para enfrentarse a riesgos que los afecten directamente, se están considerando actualmente unos nuevos principios de estrategia militar como:

- Promoción de la estabilidad.
- Proyección de fuerzas.
- Defensa colectiva.
- Respuesta proporcionada.

PROYECCIÓN DE FUERZAS

Definir y analizar todos los principios antes enunciados sería (será) trabajo de expertos en estrategia, por lo que solamente voy a tratar algunos aspectos de la proyección de fuerzas, tema tan importante y actual. Baste recordar para ello que el objetivo del Plan NORTE era: convertir un

ejército territorial en otro con elevada capacidad de proyección.

En un sentido amplio, la proyección de fuerzas se puede definir como la rápida respuesta a un conflicto emergente, con la finalidad de hacer sentir el poder de la nación o de la alianza y llegar a una pronta resolución del conflicto. En operaciones de ayuda humanitaria, la definición sigue siendo válida con la diferencia de que el poder proyectado se pone al servicio de la ética y de la solidaridad.

En el planeamiento de una operación con proyección de fuerzas se deben tener en cuenta tanto la RAPIDEZ en situar dichas fuerzas en el escenario de actuación, como la capacidad de la organización operativa diseñada para alcanzar la rápida RESOLUCIÓN del conflicto en el mínimo de tiempo posible. Para ello, la nación o alianza que proporcione las fuerzas, debe disponer de un conjunto equilibrado de unidades ligeras y pesadas en sus organizaciones militares para poder actuar con rapidez y disponer de una elevada capacidad de resolución. La Fuerza de Maniobra del Ejército de Tierra español es un buen ejemplo de este equilibrio deseado.

Disponer de una capacidad creíble para proyectar fuerzas, actúa como disuasión de potenciales adversarios, proporciona una mayor flexibilidad en el empleo de la fuerza y permite a las autoridades políticas un tiempo adicional para consultas ante una posterior respuesta en fuerza.

Para obtener una adecuada capacidad de proyección, no basta con disponer de medios de transporte suficientes e idóneos para situar las fuerzas en su lugar de actuación. Pero no hay duda ninguna de que su es-

casez o carencia limitará dicha capacidad. Por ello, lo deseable es que los tres ejércitos estén en condiciones de afrontar lo necesario para posibilitar la proyección, mediante el transporte de la fuerza terrestre con medios navales y aéreos. Pero ya se ha dicho que en el entorno de seguridad actual, la autosuficiencia militar nacional será imposible. La capacidad de transporte para proyección de fuerzas deberá buscarse en el ámbito multinacional y con empleo de medios militares y civiles.

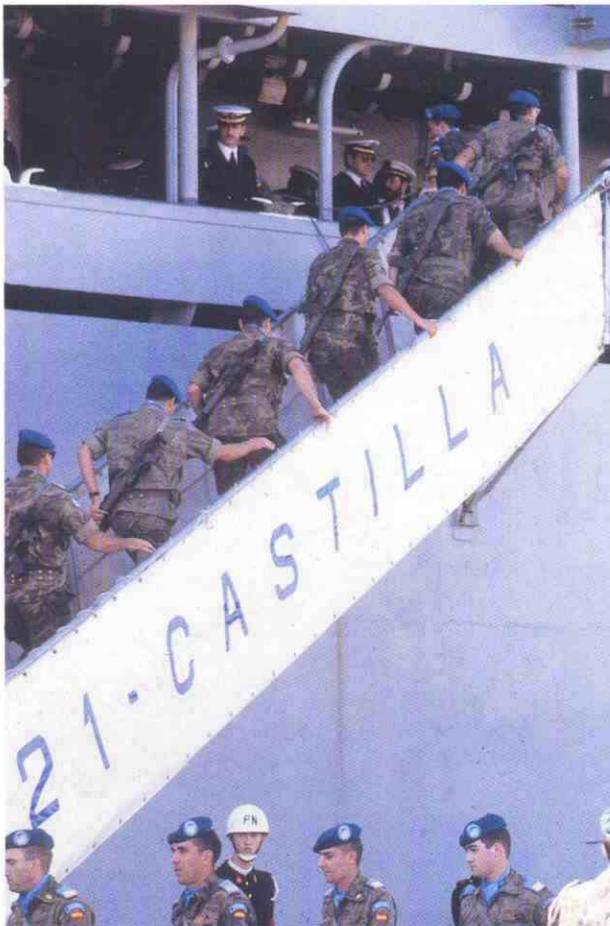
Tras esta digresión, volvamos al concepto amplio de proyección de fuerzas. Excepto en los casos en que la proyección se limita a mostrar la fuerza como elemento de disuasión, en la

mayor parte de las situaciones la idea de proyección de fuerzas lleva implícito el concepto de que la fuerza que se proyecta y asienta en la zona, es terrestre. Vemos, pues, que en la aplicación de este principio las fuerzas terrestres constituyen un componente básico y adquieren, de nuevo, el carácter de herramienta versátil en manos del Gobierno, al permitirle diversas opciones de actuación. Todo lo anterior sin merma de la aportación valiosísima de los otros ejércitos, confirmando a toda la operación de proyección el carácter de conjunto-combinada.

Un caso específico que se puede plantear en la resolución de una crisis o de un conflicto que requiera proyección de fuer-

zas, sería aquél en que fuese preciso situar la fuerza, inicialmente, en una costa hostil. En este caso, la fuerza inicial proyectada pertenecería a la Infantería de Marina que, por su organización, medios y misiones, es la más idónea para ello; sin perjuicio de que, una vez asegurada la cabeza o cabezas de desembarco, fueran sustituidas por las necesarias fuerzas terrestres, que continuarían con la misión asignada.

Para finalizar, se debe hacer constar que la decisión de emplear los ejércitos como herramienta estratégica eficaz en operaciones de proyección, va acompañada por la asunción de un alto grado de compromiso por parte de la nación que toma dicha decisión. En este compromiso va implícito uno de los factores que más pesa a la hora de decidir su empleo: el de las posibles bajas. No cabe duda de que la acción de las fuerzas terrestres en la zona de conflicto, con un gran contacto humano, hace posible que cualquier incidente pueda producir un número de bajas no deseable que la opinión pública podría tener dificultades en aceptar. Este riesgo sería mucho mayor en el caso de una operación anfibia como la descrita con anterioridad. Es, pues, necesario que este empleo de las fuerzas se realice con el sustento de la voluntad nacional y en las debidas condiciones de seguridad, consecuencia de un adiestramiento concienzudo y de la dotación del equipo adecuado al cometido a desempeñar.



Para obtener una adecuada capacidad de proyección, no basta con disponer de medios de transporte suficientes e idóneos para situar las fuerzas en su lugar de actuación (Agencia EFE)

José Antonio García González
General de Brigada. Ingenieros.
DEM.

Jefe de la División de Planes y Organización del EME.

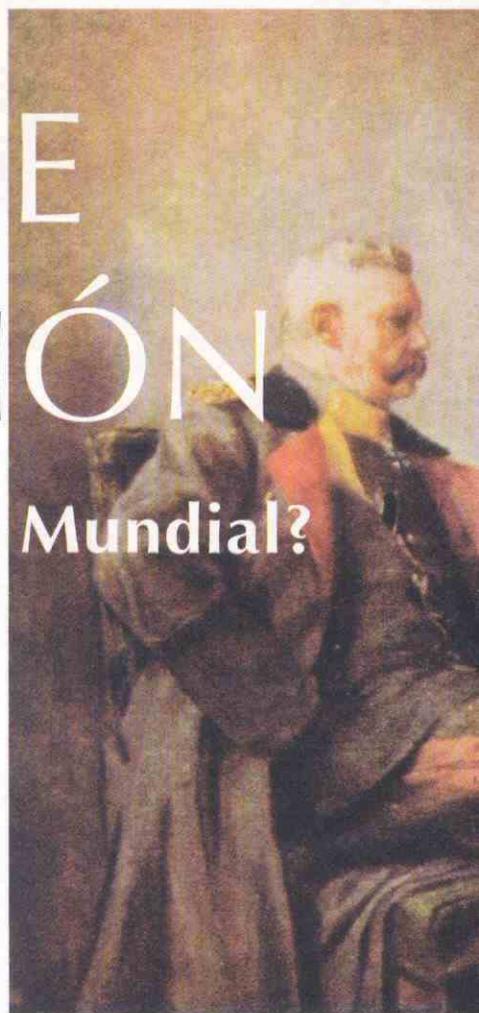
ATAQUE DE INFILTRACIÓN

¿Lecciones de la I Guerra Mundial?

Tradicionalmente se considera la I Guerra Mundial como una época de crisis en el arte militar. El problema planteado por el enorme desarrollo tecnológico del armamento no pudo ser solucionado a nivel táctico, llegándose a la estabilización de los frentes ante la imposibilidad de la maniobra. Sin embargo, hacia el final de la guerra, el Ejército alemán desarrolló una táctica revolucionaria (los ataques de infiltración) que rompió la inmovilidad y logró penetraciones espectaculares, recuperando parcialmente la maniobra.

¿Qué interés pueden tener hoy aquellas tácticas, concebidas para una situación y unos medios totalmente diferentes a los actuales? Evidentemente los procedimientos son anticuados y el marco general de las operaciones bélicas ha cambiado drásticamente. Hoy no se concibe una ofensiva de cierta entidad llevada a cabo por unidades a

pie. No obstante, los conceptos generales que nacieron con las tácticas de infiltración mantienen su vigencia. De hecho, han sido el origen de la actual táctica mecanizada y, curiosamente, han tenido una menor difusión en aquel ámbito para el que fueron creados, esto es, en la infantería ligera. En nuestro país concretamente, aunque las tácticas de infiltración fueron estudiadas durante los años 20, raramente fueron aplicadas durante la Guerra Civil y posteriormente sufrieron un paulatino olvido que ha llevado a que, hoy en día, nuestras unidades de infantería ligera practiquen frecuentemente una inquietante táctica de ataques frontales, de resultados probablemente terribles en un combate real. Sin duda, un estudio de los principios que guiaron las tácticas de infiltración alemanas en la I Guerra Mundial puede sernos todavía, 80 años después, enormemente útil.



EL NACIMIENTO DE LAS TÁCTICAS

En 1914 tras el estancamiento de las operaciones, el Ejército alemán comenzó a estudiar el problema. La continuidad del frente imposibilitaba las tradicionales maniobras envolventes a no ser que se consiguiera previamente la ruptura. Este era un tema complicado. La infantería sufría enormes pérdidas en los ataques frontales y el recurso a prolongadas preparaciones artilleras no resultaba de mucha ayuda. Los cientos de miles de granadas utilizadas en ellas dejaban el terreno impracticable y nunca

El mariscal Paul von Hindenburg y el general Erich Ludendorff



conseguían aniquilar totalmente a los defensores. Los infantes avanzaban penosamente por el terreno removido, sufriendo gran número de bajas por la acción de las ametralladoras supervivientes, mientras las reservas enemigas se movían rápidamente en ferrocarril y camiones, para taponar cualquier brecha antes de que se produjese la ruptura.

Las soluciones ideadas no surtieron éxito hasta 1917. El año anterior, el equipo Hindenburg-Ludendorff, que había obtenido excelentes resultados en el frente oriental, asumió la dirección del Estado Mayor alemán. Acostumbrado a las operaciones móviles,

Ludendorff comenzó a pensar en cómo recuperarlas. Reconoció que para lograrlo y obtener con ellas el éxito estratégico, era preciso lograr antes el éxito táctico, la ruptura. Para ello era imprescindible adelantarse a las reservas enemigas, lo que exigía dos requisitos esenciales: la sorpresa y el ataque en profundidad. Con este planteamiento comenzó a idearse un nuevo sistema táctico que se ensayó con éxito en 1917 y tomó forma definitiva a principios de 1918.

Este sistema se conoce comúnmente como "ataque de infiltración" aunque los alemanes nunca lo llamaron así. De hecho, el

concepto de infiltración no se corresponde exactamente con el que utilizamos en la actualidad. El objetivo no era atravesar las líneas enemigas sin ser detectados para atacar un objetivo limitado, sino crear brechas en los primeros escalones enemigos por donde pudieran penetrar los escalones de ataque propios. Estos debían desbordar las posiciones defensivas eludiendo su ocupación para atacar directamente objetivos en la zona de despliegue de la artillería enemiga, esto es, a una profundidad de 5-6 Km. de la línea de contacto. Era, pues, un concepto más próximo al de penetración de nuestra actual Doctrina, aunque con unas peculiaridades muy interesantes.

En primer lugar todo el sistema se basaba en la búsqueda de puntos débiles en el frente enemigo. Primero se localizaba una zona vulnerable del frente. Sobre ella se planeaban ataques en múltiples direcciones buscando nuevamente puntos débiles (normalmente los límites entre unidades). Se desencadenaba una preparación artillera corta pero tremendamente violenta y con un elevado porcentaje de granadas de gas. La preparación no tenía por objeto la aniquilación física del enemigo, sino su desorganización y paralización temporal. Aprovechando la misma, las unidades de infantería debían progresar rápidamente, penetrando por los puntos en los que la preparación hubiese debilitado las defensas enemigas. Era fundamental la penetración rápida, aunque no se realizase exactamente según las direcciones previstas. Las unidades del escalón de ataque no debían empeñarse en combate contra las posiciones enemigas, sino que debían des-

bordarlas despreocupándose de ellas y dejando su reducción a los segundos escalones. Una vez alcanzada la zona de retaguardia enemiga, se atacaban objetivos en la misma y se establecía una línea defensiva. Posteriormente, las divisiones de reserva debían aprovechar el éxito sobre aquellas direcciones en las que se hubiesen logrado las penetraciones más profundas, aunque no coincidiesen con las previstas inicialmente. Como vemos, era necesaria una gran flexibilidad en esos planes ya que la búsqueda de los "huecos" y la penetración rápida eran prioritarias sobre las direcciones marcadas. Ludendorff esperaba que esa velocidad provocase el "hundimiento" en una parte del frente que diese paso a las tan esperadas operaciones móviles.

Los procedimientos de infiltración comienzan a ensayarse en 1917. En septiembre, el saliente de Riga, en el frente oriental, fue reducido combinando una preparación con abundante empleo de gas, con un avance rápido en múltiples direcciones de la infantería. En octubre el 7º Ejército de Montaña alemán hundió el frente italiano en Caporetto, y se infiltró por los pasos de montaña. En noviembre, el saliente creado en Cambrai por un ataque, tan brillante como desaprovechado, de 400 carros de combate británicos fue reconquistado fulminantemente por las tropas alemanas mediante ataques en profundidad apoyados por un uso masivo de gas. La señal de alarma cundió en las filas aliadas y comenzaron a concebirse procedimientos para hacer frente a la nueva amenaza. Las líneas defensivas continuas dieron paso a posiciones preparadas para la

defensa en todas las direcciones, las zonas avanzadas se hicieron más profundas y, en general, el peso de la defensa se retrasó.

En 1918, la retirada de Rusia de la guerra dejó libres a 38 divisiones alemanas que, rápidamente fueron trasladadas al Oeste. Era la oportunidad para Ludendorff de iniciar un ataque decisivo en Francia. En enero fue publicado *El ataque en la guerra de posiciones*, manual que se difundió ampliamente en el Ejército y que contenía los principios teóricos de las nuevas tácticas.

LA RUPTURA

La ofensiva decisiva (denominada "Michael") se preparó para

el 21 de marzo. Las divisiones de infantería recibieron una instrucción intensiva en los nuevos procedimientos. La artillería experimentó las técnicas desarrolladas por el mayor general Brunchmüller para la preparación y el acompañamiento del ataque. Estas técnicas incluían el novedoso procedimiento del tiro experimental, así como la preparación en tres fases, el uso de barreras móviles y el control del fuego mediante observadores avanzados y señales de la infantería.

Las divisiones encargadas de la ruptura se articulaban en tres escalones. En el primero iban las tropas de asalto, las famosas "STÖSTRUPPEN". Eran unidades de elite dotadas de material muy



En octubre de 1917 el VII Ejército de Montaña alemán hundió el frente italiano en Caporetto y se infiltró por los pasos de montaña

moderno que incluía ametralladoras ligeras y subfusiles. Existía una compañía por división y un batallón por ejército. Su misión era guiar los regimientos del escalón de ataque a través de los huecos producidos en la defensa y conducirlos hacia sus objetivos en retaguardia. Normalmente eran acompañados por zapadores y observadores de artillería. Los regimientos del escalón de ataque estaban dotados con sus propios medios de apoyo de fuego que incluían lanzaminas (forma primitiva del mortero) y pequeños cañones de infantería. Debían seguir a las STÖSTRUPPEN y progresar rápidamente hacia objetivos en profundidad. Tras ellos, los regimientos de segundo escalón reducían las resistencias desbordadas desde los flancos y, si era necesario, reforzaban al escalón de ataque.

El 21 de marzo se desencadenó "Michael" sobre un sector del frente británico limítrofe con las fuerzas francesas. El objetivo era separar ambos ejércitos y arrinconar a los británicos contra el mar. La preparación fue la más violenta conocida en el frente occidental. En cinco horas se dispararon 1.100.000 proyectiles, el 25% de los cuales iba cargado con gas (normalmente iperita). Posteriormente, 32 divisiones se lanzaron al ataque invadiendo rápidamente la zona avanzada. 47 batallones británicos se perdieron en unas horas y algunas divisiones consiguieron la penetración récord de 7 km. en las líneas enemigas. En los días sucesivos la ofensiva continuó y puso al Ejército británico al borde del colapso. Pero, a pesar de que se rompió el frente, la ofensiva fracasó tras 14 días de

combate en los que se consiguió un avance máximo de 60 km.

FRACASO Y REFLEXIÓN

El fracaso se debió a distintos motivos pero ninguno achacable a las tácticas en sí. En primer lugar, la táctica de infiltración era un procedimiento revolucionario y requería una enorme instrucción de la tropa y, sobre todo, una perfecta comprensión y confianza por parte de los mandos. Los jefes de PUs, especialmente, debían desarrollar una gran iniciativa guiando a sus fuerzas hacia objetivos en profundidad sin empeñarse en combate con las posiciones más avanzadas. Precisamente, muchos oficiales retrasaron el avance al intentar reducir las posiciones que amenazaban la seguridad de sus flancos. El mismo Ludendorff gastó parte de sus reservas en un intento de asegurar su flanco derecho en Arras, en vez de aprovechar las penetraciones obtenidas en la zona central de la ofensiva.

En segundo lugar, el Ejército alemán no disponía de medios apropiados para explotar el éxito. La caballería era prácticamente inoperante, sólo disponía de 10 carros de combate y de pocos camiones que, en ocasiones, debían rodar sobre sus llantas debido a la escasez de caucho. Frente a esto, los aliados tenían miles de camiones norteamericanos y cientos de carros de combate. Pese a que la infantería lograba la ruptura, seguía siendo incapaz de adelantarse a las reservas enemigas.

Por último, existía un problema que ralentizaba la velocidad de avance. La artillería de la época tenía un alcance muy corto y debía cambiar frecuentemente



Las divisiones encargadas de la ruptura se articulaban en tres escalones. En el primero iban las tropas de asalto, las famosas "STÖSTRUPPEN"

de asentamiento. Estos cambios a través del terreno removido podían tardar días y obligaban a realizar una pausa en las operaciones o bien a aceptar elevadas pérdidas en la infantería al atacar sin apoyo artillero.

Tras el fracaso relativo de "Michael", Ludendorff intentó cuatro veces más la ruptura decisiva. En algunos casos se consiguieron importantes avances pero la superioridad aliada se hacía cada vez más evidente, alimentada por un torrente de recursos procedentes de Estados Unidos en contraste con la progresiva asfisia alemana provocada por el bloqueo naval. Finalmente las ofensivas de Ludendorff lograron recuperar la movilidad pero en perjuicio de sus propias fuerzas, que se vieron obligadas a retirarse bajo una fuerte presión y a aceptar, finalmente, el armisticio de noviembre.

Tras el final de la guerra, el nuevo y limitado Ejército alemán revisó el modelo táctico empleado en ella. Se llegó a la



La artillería de la época tenía un alcance muy corto y debía cambiar frecuentemente de asentamiento

conclusión de que las tácticas de infiltración eran básicamente correctas, pero habían fracasado al no disponerse de los medios apropiados para desarrollarlas adecuadamente. Los alemanes encontraron rápidamente esos medios. Los carros y vehículos acorazados, utilizados en masa, podían conseguir la ruptura y avanzar rápidamente hacia objetivos a gran profundidad moviéndose más rápido que las reservas enemigas. La aviación táctica podía efectuar fuegos potentes en toda la profundidad enemiga y proporcionar un apoyo continuo sin la limitación de los cambios de asentamiento de la artillería. Por último, las transmisiones por radio, que se desarrollaban espectacularmente, permitían la coordinación entre los elementos terrestres y aéreos independientemente de la movilidad de las operaciones. De esta forma, las tácticas de infiltración fueron la base de la "Blitz-

krieg" que mantuvo sus conceptos fundamentales: sorpresa, ruptura potente en varios puntos, desbordando las posiciones enemigas, y penetración rápida hacia objetivos a gran profundidad provocando el hundimiento de la defensa enemiga.

CONSECUENCIAS

Ya hemos dicho que, en nuestro país, los principios de los ataques de infiltración han tenido reflejo en la táctica mecanizada pero no en la de la infantería ligera, por lo que vamos a centrarnos en las diferencias en este aspecto, especialmente en lo que se refieren a la táctica de pequeñas unidades.

Nuestras unidades de infantería están acostumbradas al ataque en formaciones lineales con un frente relativamente amplio, mientras que las tácticas alemanas utilizaban formaciones profundas, más próximas a la co-

lumna, en frentes muy estrechos. A favor de las formaciones lineales se argumenta siempre que son menos vulnerables al fuego de enfilada y permiten mayor potencia de fuego al frente. No obstante, hay que señalar que la columna permite un movimiento más rápido con un mejor control. También proporciona mayor flexibilidad al mando, que puede variar su dirección de progresión empeñando un mínimo de fuerzas al frente y maniobrando con los escalones retrasados buscando el envolvimiento. Asimismo, la vulnerabilidad depende menos de la dispersión proporcionada por el despliegue en línea que de la velocidad de progresión y la eficacia del fuego de apoyo.

Otro principio poco practicado por nuestras unidades es el del desbordamiento de las posiciones enemigas (exceptuando los desbordamientos verticales mediante operaciones aeromóviles). El método habitual de ataque consiste en que el escalón de ataque ocupe las primeras posiciones y sea relevado al alcanzar un cierto desgaste por el segundo escalón. La táctica alemana preconizaba que el escalón de ataque debidamente reforzado, debía desbordar las primeras posiciones enemigas y lanzarse al ataque de objetivos en profundidad. El paso de escalón era considerado como una operación siempre lenta y vulnerable por lo que se intentaba reducir en lo posible, limitando el papel de los segundos escalones a la reducción de resistencias rebasadas y al eventual refuerzo del primer escalón.

Fundamental para el desbordamiento es también disponer

de un potente fuego de apoyo que neutralice las posiciones enemigas y origine puntos débiles en su frente. La moderna infantería ligera raramente dispondrá de suficiente apoyo artillero, pero puede paliar esta carencia con la precisión de sus armas contracarro, cuya utilización masiva sobre una parte reducida del despliegue enemigo puede llegar a aniquilar las posiciones defensivas, creando la brecha necesaria para el desbordamiento. Nuestras unidades, en muchas ocasiones, no saben qué hacer con sus armas contracarro durante el ataque, cuando la amenaza de carros enemigos debe ser, forzosamente, limitada.

Por último, el poco conocimiento de las tácticas de infiltración ha provocado que nuestras unidades raramente tomen medidas para enfrentarse a ellas cuando se encuentran en defen-

siva. Así, es raro ver en nuestros días publicaciones reglamentarias que hagan referencia a las posiciones defensivas en contrapendiente, muy útiles para reducir al mínimo los efectos de fuego y desorientar a los escalones de ataque. Igualmente, pocas veces se concientia a los mandos de la necesidad de que las posiciones puedan afrontar su defensa en todas las direcciones. Por último, existe una tendencia creciente a reducir la entidad de las reservas en las áreas defensivas de las unidades ligeras, olvidando que sólo la existencia de las mismas puede dar la flexibilidad necesaria a la defensa, permitiendo hacer frente a penetraciones que desborden las posiciones de vanguardia.

Como conclusión puede decirse que las tácticas alemanas de infiltración de la Primera Guerra Mundial supusieron un

cambio radical en los procedimientos tácticos, dando paso al combate moderno con sus características de movilidad, flexibilidad y profundidad. Los ejércitos europeos acabaron adoptando de forma más o menos parcial los principios que inspiraron estas tácticas. Pero en España su repercusión fue en general escasa, quizás por el hecho de no participar en los conflictos mundiales y mantener una línea doctrinal peculiar, dominada por el modelo francés posterior a la 1ª GM. Las tácticas alemanas fueron relegadas salvo algunas referencias aisladas a la necesidad de que durante el asalto, los primeros escalones penetrasen rápidamente en profundidad, dejando la reducción de resistencias rebasadas a los escalones posteriores (Doctrina de 1956). Las unidades ligeras fueron prácticamente ajenas a esta influencia y así permanecen todavía.

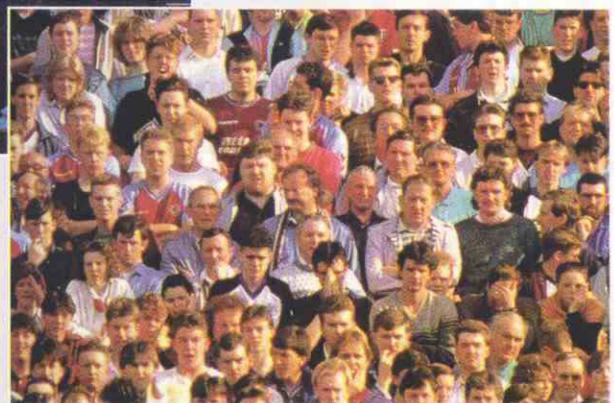
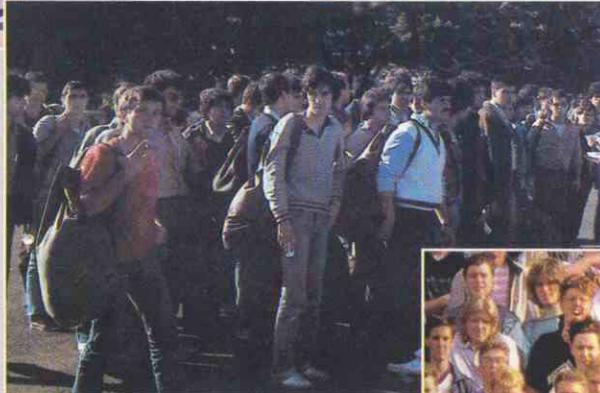
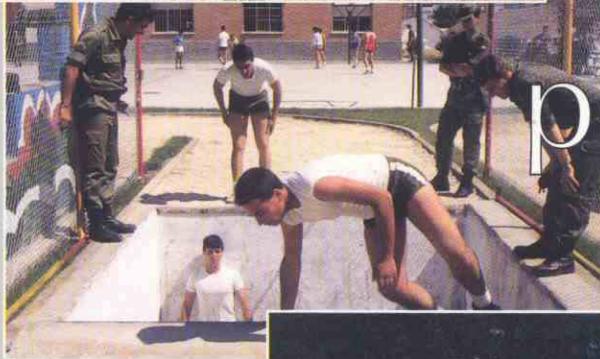
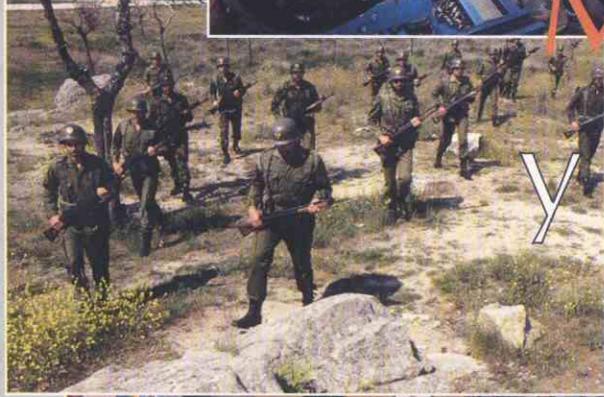
Las tácticas expuestas no son ninguna panacea. Son difíciles y arriesgadas de realizar, exigen una gran instrucción de la tropa e iniciativa de los mandos y, en un campo de batalla moderno, van a tener una aplicación forzosamente limitada. Pero han demostrado su eficacia y cualquier oficial de infantería ligera debe, al menos, conocer su origen, su evolución y las ventajas de su posible aplicación si aspira a comprender los principios que rigen el combate moderno.



También fundamental para el desbordamiento, es disponer de un potente fuego de apoyo que neutralice las posiciones enemigas y provoque puntos débiles en su frente

José Luis Calvo Albero
Comandante. Infantería.

DOCUMENTO



Movilización
y Generación
de Fuerzas
para el Siglo
XXI



NOS DAMOS A CONOCER

“Los incendios se apagan en invierno...”

El vigoroso rebote de las gotas de la primera lluvia otoñal contra los cristales de la ventana de mi despacho, en la antigua Capitanía General de Burgos, me trae a la mente, la cita con la que se encabezan estas líneas. Procede de un artículo del Teniente General Fernando Pardo de Santayana y Coloma, publicado en 1995 en el Boletín de Información del Centro Superior de Estudios de la Defensa, sobre el sugestivo tema *Las Fuerzas Armadas ante el futuro*, en el que también decía *“La potenciación de las reservas deberá constituirse sin duda en uno de los objetivos prioritarios de la política de defensa... Hoy, estas palabras son una realidad tangible en el Ejército de Tierra y expresan mi principal responsabilidad.*

Felizmente, también son realidad para nuestros legisladores que en estos días debaten la moderna regulación de los mecanismos de generación de fuerzas, contenida en el proyecto de Ley de Régimen de Personal de las FAS, que el Gobierno acaba de someter a su aprobación. Ley esencial, pues constituye el puente normativo desde un presente de Fuerzas Armadas de composición mixta, que ya es casi pasado, a un futuro de Fuerzas Armadas Profesionales, que ya es casi presente.

Pero esa realidad es aún más tangible para nosotros que formamos parte del Ejército de Tierra, porque contamos, al fin, con un organismo específicamente encargado de *“incrementar, llegado el caso, el estado de alistamiento (de nuestras unidades de la Fuerza) de acuerdo con las previsiones nacionales y los acuerdos internacionales suscritos por España”* como reza nuestra Doctrina. Para ello, se crea la Inspección General de Movilización del Ejército, que me honro en mandar y paso a presentaros.

Desde el primer momento hemos trabajado en dos frentes:

A través del Centro de Control de Generación de Fuerzas, para hacernos cargo de los cometidos, asumidos hasta ahora por los Mandos de Personal y Apoyo Logístico del Ejército, es decir, del control de los recursos movilizables para su posterior asignación a los mandos y cadenas logísticas correspondientes. Esta tarea, por su inmediatez, ha de estar presidida por el máximo realismo, enfocándose prioritariamente a cubrir el periodo de transición. Se efectúa bajo el paraguas normativo de la Instrucción y de la Norma Generales del EME 5 y 8 de 1.990, con la puesta a día de algunas de sus previsiones.



Sin embargo, ese realismo no nos impide mirar hacia el futuro (nuestro segundo frente). Un futuro tan próximo -el del Ejército profesional- que ya casi es presente como decía antes, con unas exigencias específicas que debemos satisfacer de forma prácticamente simultánea.

La necesidad de compartir estas inquietudes con todo el Ejército, me ha llevado a elegir esta Revista, como privilegiada tribuna que es, para presentaros, a través de una visión panorámica el "estado de la cuestión" en materia de movilización y generación de fuerzas.

Para ello, hemos partido de una visión, forzosamen-

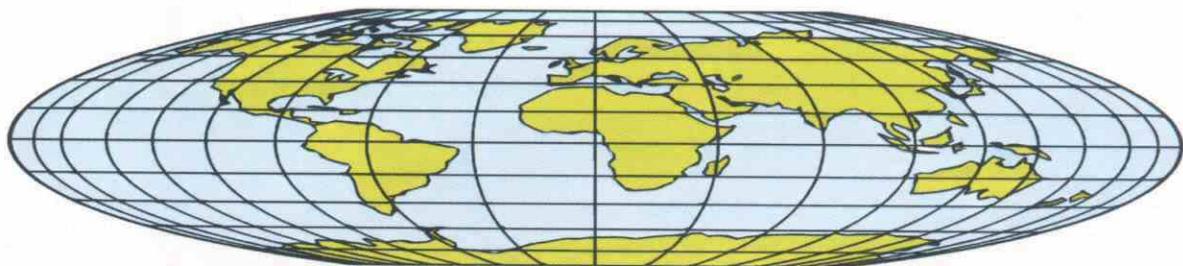
te escueta pero suficiente, de lo que se está desarrollando en los ejércitos de los países más representativos de nuestro entorno, para pasar luego a formular cómo, desde nuestro punto de vista, deberán llevarse a la práctica las previsiones sobre la materia, en el seno del Ejército, sin olvidar que para que esta pieza fundamental no rechine al introducirla en el Sistema, habrá de tener encaje, en un marco normativo más amplio que, en última instancia, tiene su eje en la Constitución, piedra angular de nuestro Estado de Derecho.

En definitiva, hemos previsto el irreversible futuro que se nos viene encima al ritmo de un tren de alta velocidad, y tenemos que estar preparados desde "ya" para que ese tren no se nos escape, ni mucho menos, descarrile; porque estamos plenamente convencidos que *"los incendios se apagan en invierno..."*

Evaristo Muñoz Manero
Teniente General.



TENDENCIAS ACTUALES EN PAÍSES ALIADOS



INTRODUCCIÓN

En un documento como el presente en el que se trata un asunto particular, pero siempre latente, de la defensa tanto individual como, cada vez más, compartida, resulta casi de obligado cumplimiento realizar un recorrido por el panorama que sobre el tema de las reservas y la movilización, nos ofrecen los países aliados de nuestro entorno.

La mayor parte de los países europeos occidentales, con dos grandes conflictos generalizados a sus espaldas en lo que va de siglo, han desarrollado mecanismos de defensa en los que el mantenimiento de unas reservas y el establecimiento de unos eficaces sistemas de movilización, han representado un papel fundamental aunque interpretado entre bastidores. Podría afirmarse que la función de los ejércitos en activo no era otra que la de contención, a fin de ganar

tiempo para la intervención de las reservas que ejecutarían la acción resolutoria del conflicto.

Tras la finalización de la guerra fría la práctica totalidad de los países están procediendo a una reestructuración de sus FAS., condicionada por los recursos económicos que generalmente implican una baja en sus efectivos. En consecuencia, esta reestructuración debe apoyarse con mayor firmeza, si cabe, en una capacidad de generar fuerzas en caso necesario, ya que las amenazas, antes bien identificadas, lejos de desaparecer se han difuminado siendo más difícil precaverse contra todas ellas.

Conscientes de esta situación, las organizaciones colectivas de defensa (OTAN, UEO, etc.) han advertido a sus socios del falso optimismo de pensar que, con unas FAS. reducidas en efectivos, podría hacerse frente a conflictos generalizados o de larga duración. A este respecto han realizado una serie de recomendaciones encaminadas a la

constitución y mantenimiento de unas reservas eficaces que complementen las fuerzas en activo o permanentes.

Sin querer descender a la descripción en detalle de los distintos modelos de reserva y movilización de los países de nuestro entorno, a continuación se señalan una serie de características en las que coinciden o hacia las que tienden la mayor parte de ellos.

SISTEMAS DE MOVILIZACIÓN

Como se acaba de decir, tras la guerra fría se ha creado un sentimiento de ausencia de amenaza, traducido en una reducción generalizada de las FAS. Por ello, la idea de MOVILIZACIÓN en su concepción clásica, evoca referencias pasadas que no la hacen atractiva entre la población ni entre los gobernantes.

Por otro lado, el tipo de crisis o conflicto que se prevé pueda presentarse actualmente, requiere para su resolución unos efectivos más reducidos (al menos

inicialmente) y unos plazos de respuesta mucho más rápidos.

Por todo lo anterior, los tradicionales sistemas de movilización de grandes masas y con grandes plazos para la preparación de los reservistas van quedando relegados, que no suprimidos, por otros más ágiles.

En la actualidad se tiende a disponer de un contingente suficiente de personal adiestrado en reserva para activar unas unidades constituidas o previstas desde tiempo de paz. Sin embargo, la incorporación de este personal, vinculado a las FAS, mediante un compromiso, a los puestos asignados con motivo de ejercicios o para su participación en una operación, se realiza mediante una orden del departamento correspondiente, sin tener que llegar a la declaración de movilización a nivel nacional, que solamente se emplearía en caso de situación grave y en sus modalidades de tipo parcial o total.

LA FIGURA DEL RESERVISTA

Reserva Obligatoria o Voluntaria

El modelo de FAS, profesionales se va imponiendo poco a poco en Occidente, si bien ciertos países siguen contemplando la figura del soldado voluntario por un período de tiempo muy limitado. Esta situación llevaría inexorablemente a la desaparición de los reservistas de tropa. Para paliar este problema se está recurriendo a una doble fórmula. Por un lado, incluir una cláusula en los compromisos de los profesionales que les obliga a cumplir determinado tiempo y con determinadas condiciones en la reserva, tras la finalización de su servicio activo; de esta forma, se asegura un contingente suficientemente

instruido. Por otro, aceptar como reservista voluntario a cualquier ciudadano que cumpla unas condiciones preestablecidas; con esta figura se garantiza el derecho de todo ciudadano a participar en la defensa de su nación.

Es de resaltar que incluso países con servicio militar y reserva obligatoria, como Alemania, estimulan e incentivan la participación voluntaria de sus reservistas en acciones de entrenamiento.

Sin embargo con estas fórmulas puede obtenerse una determinada calidad del personal reservista, pero para alcanzar la cantidad suficiente para cubrir las necesidades previstas, y en su caso imprevistas, la mayoría de los países, quizás como consecuencia de tristes experiencias pasadas, mantienen en su legislación la posibilidad de movilizar a todos sus ciudadanos, si fuese preciso, para participar de alguna manera en la defensa nacional.

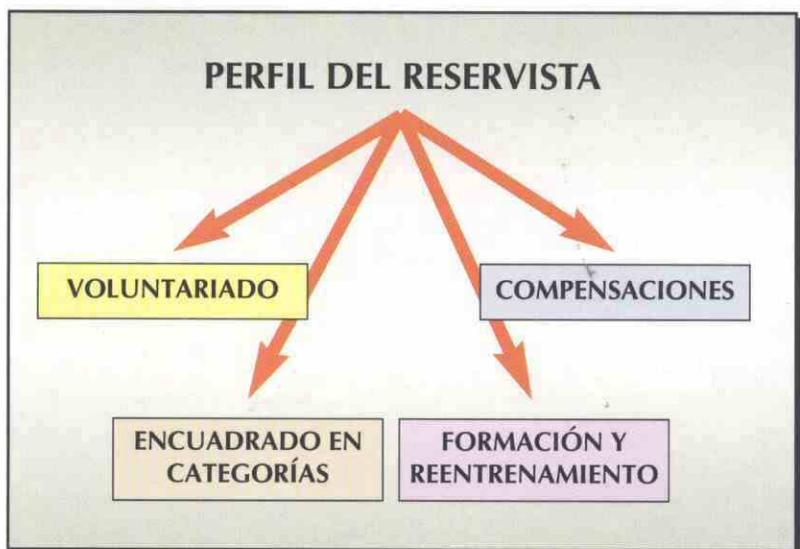
De esta forma es posible disponer de un volumen aceptable de personal, vinculado a las FAS., voluntario por su origen civil o militar profesional que a la postre es también voluntario, con

distintos grados de preparación y disponibilidad, que son los reservistas propiamente dicho. Los demás ciudadanos de la nación, que no poseen preparación previa alguna y que no han sido clasificados, sólo pueden ser considerados como reservistas potenciales a largo plazo.

Encuadramiento y Misiones

En el capítulo de las misiones previstas para los reservistas, quizás sea donde se manifiestan de una forma más clara las particularidades de cada país en su percepción de las necesidades para su defensa. En esencia, las misiones asignadas se resumen en: por un lado, completar puestos o unidades del ejército permanente y activar las de reserva con vistas a participar en las operaciones encomendadas a cada tipo de unidad; por otro, y de forma individual, bien constituir parte de un contingente de reemplazo para atender posibles bajas individuales o de pequeñas unidades, bien actuar en determinados puestos concretos como asesores o especialistas en ciertas materias.

En cualquier caso, actualmente



DOCUMENTO

INCORPORACIÓN DEL PERSONAL

VOLUNTARIADO → ORDEN DEL DEPARTAMENTO

RESTO POBLACIÓN → MÁS ALTO NIVEL ESTATAL
(RESERVISTA POTENCIAL)

está cuestionándose el concepto de "reserva/movilización de masas" entendido como el mantenimiento de una gran "bolsa" de personal para su empleo en cualquier tipo de situación y circunstancia, decantándose en la totalidad de los países por encuadrar al personal reservista en distintas categorías bien definidas en función de su origen, misión, preparación, disponibilidad, etc.

Formación y Reentrenamiento

Para que el empleo de los reservistas sea además de eficaz lo más inmediato posible, es un criterio generalizado que posean un grado de preparación adecuado a la misión que tengan prevista. En este aspecto, todos los países proceden inicialmente a su formación básica bien durante su servicio activo (antes del pase a la reserva para los profesionales), bien antes de acceder a la condición de reservista (para los procedentes directamente de la vida civil).

Asimismo y en función de las posibilidades económicas y del tiempo previsto de permanencia en la situación de reserva, se procede a un reentrenamiento perío-

dico y a una especialización tanto de los cuadros de mando como de la tropa. Este reentrenamiento que contempla numerosas modalidades, se extiende desde las meras conferencias y cursillos, pasando por ejercicios durante los fines de semana, hasta la participación en maniobras de varias semanas de duración.

Compensaciones

De todo lo expuesto para el personal reservista, se desprende una serie de responsabilidades y exigencias que, para un personal en cierto modo voluntario, se considera que deben de ser compensadas de alguna forma, independientemente de la propia satisfacción personal. En el contexto actual se tiende a potenciar el "status" del reservista, otorgándole una serie de prestaciones tanto de tipo económico como social y laboral.

En el campo económico, la remuneración es en función de las posibilidades nacionales y de la voluntad de las propias FAS. Varían desde las más elementales por asistencia a sesiones de instrucción, pasando por asignaciones fijas mensuales,

hasta el derecho a percibir una pensión en función del tiempo de servicio como sucede en EEUU. o el Reino Unido.

En lo referente a las prestaciones sociales, se hace hincapié en que la pertenencia a la reserva no suponga para el individuo una carga sino un aliciente. Por una parte, se da al reservista la posibilidad de acceder a similares prestaciones que el personal en activo como pueden ser ayudas para estudios u otras actividades, acceso a instalaciones de recreo y economatos. Por otra, y muy importante, se otorga el derecho al mantenimiento del puesto de trabajo durante los periodos de incorporación a la situación de actividad, siendo compensados los empresarios, en contrapartida, por las ausencias del empleado/reservista. Determinados países como el Reino Unido, ofrecen un servicio de protección legal ante situaciones adversas en este aspecto.

Asimismo, el hecho de pertenecer a la reserva se considera un mérito en las pruebas de acceso a determinados puestos de la Administración, llegándose al caso en Francia de que ciertos puestos se reservan para personal reservista.

LAS UNIDADES DE RESERVA

Organización

La constitución, organización y equipamiento de una unidad no es tarea sencilla y precisa de un plazo de tiempo considerable. Por esta razón, la mayor parte de los países coinciden en mantener constituidas y organizadas sus unidades de reserva desde tiempo de paz: las "Unidades de Reserva del Ejército" y "La Guardia Nacional" en

“La Guardia Nacional” en EEUU. y el “Territorial Army” en el Reino Unido, por ejemplo.

Entre las misiones de estas unidades figuran las de complementar e incluso sustituir a las de los ejércitos permanentes o “activos”. Su organización es idéntica a éstas, diferenciándose solamente por un nivel de cobertura más bajo.

Como caso a resaltar en este punto, figura Alemania que no cuenta expresamente con unidades de reserva. La organización de sus FAS. corresponde a una situación de crisis o guerra (“fuerza total”); en paz, sus unidades, consideradas todas en activo, presentan diferentes niveles de cobertura de personal en función de la misión prevista.

No obstante, a pesar de lo descrito en este apartado, un número cada vez más reducido de países sigue considerando la posibilidad de “crear” unidades previstas en el papel.

Equipamiento

El equipamiento de una unidad

de reserva es un aspecto tenido en cuenta por todos los países. El material de una unidad militar es muy específico y no puede adquirirse de inmediato en el mercado. La solución generalizada ha sido la de mantener las unidades de reserva completamente equipadas. También hay que añadir que los países en cuyos sistemas se contempla la “creación” de unidades, manifiestan disponer de depósitos de material para equiparlas, lo que ya presupone que se han establecido, desde tiempo de paz, la cantidad y tipo de unidades que ya no se considerarían a “crear” sino a activar.

Por otro lado y tan importante como la cantidad del material, se considera su calidad. De la misma forma que lo expuesto para la organización, se deriva de las posibles misiones a asignar a la unidades de reserva que su material deberá ser “compatible” con las del ejército permanente. Cierto es que los condicionantes presupuestarios actuales no aconsejan la adquisición de materiales nue-

vos para mantenerlos almacenados, pero tampoco se debe caer en el error de pensar que el material de las unidades de reserva deba ser obsoleto o de desecho de las unidades activas.

Como caso particular cabe citar a las Unidades de Reserva y Guardia Nacional de EE.UU. a las que se está dotando en gran parte con material idéntico (carros M1A1, helicópteros AH-64, etc.) al de la unidades del ejército regular.

Por otro lado y al margen del material asignado a estas unidades, la tendencia general es mantener determinando tipo de material almacenado como “reserva de guerra” para atender a situaciones como pudieran ser la reposición de material que resulte inutilizado en operaciones u otras situaciones imprevistas.

Misiones

De forma similar a lo descrito para el personal reservista, las misiones asignadas a las unidades de reserva reflejan la particularidad de cada nación en materia de defensa. Está claro que los reservistas designados para completar unidades activas cumplirán las misiones asignadas a éstas, es decir, principalmente de combate.

En cuanto a las unidades propias de reserva, su empleo más extendido es el de actuación en el interior del país en misiones de defensa del territorio y en apoyo a las autoridades civiles en casos de emergencia por catástrofes naturales.

Sin embargo, se extiende la tendencia, sobre todo en países con servicio militar voluntario y FAS. profesionales, de que las unidades de reserva se empleen en completar las unidades del



que las sustituyan. De esta forma se contempla su participación en misiones en el exterior del territorio nacional, tanto sustituyendo a las de activo en operaciones de paz, de ayuda humanitaria o en zonas de retaguardia, como completándolas en operaciones bélicas como ya ocurrió en la Guerra del Golfo.

La progresiva profesionalización de los ejércitos y los sistemas de reserva que se perfilan, pueden llevar a una desvinculación de las FAS. del resto de la sociedad. En este punto hay que destacar la postura de ciertos países como Francia donde, entre las misiones que se asignan a las unidades de reserva y a los reservistas en general, figura la de *"mantener los lazos de unión entre ejército y sociedad"*

CONCLUSIONES

De todo lo anterior, se pueden extraer las siguientes características del perfil de las reservas en Occidente

Perfil del reservista:

- Obligatoriedad para el profesio-

nal tras su servicio activo, voluntariedad para cualquier otro ciudadano; se contempla la obligatoriedad de todo ciudadano ante situaciones extremas.

- Encuadramiento en distintas categorías en función de su preparación/disponibilidad y misión.
- Formación, reentrenamiento periódico y especialización.
- Compensaciones de tipo económico, social y laboral.

Perfil de las unidades de reserva:

- Constituidas, organizadas y equipadas desde tiempo de paz de forma similar a las del ejército permanente.
- Adiestradas en el nivel que se determine.
- Con asignación de misiones concretas.

Perfil del procedimiento de incorporación:

- Orden de incorporación de los reservistas en paz al nivel más bajo posible.
- Movilización de los ciudadanos en situación excepcional ordenada al mayor nivel.

En definitiva, no se trata en

modo alguno de copiar sistemas existentes en otros países, ya que cada uno de ellos, como ya se ha comentado, posee determinadas peculiaridades derivadas de sus propias realidades sociopolíticas y económicas. Sin embargo, debe pensarse que, en un entorno geográfico como en el que vivimos en el que todo está cada vez más interrelacionado y en el que España está realizando un esfuerzo de integración en todos los campos incluido el militar, en las iniciativas ya adoptadas en materia de reservas y movilización y en aquellas otras que todavía faltan, se han de tener en cuenta las experiencias que nos pueden aportar estos países y estar en la línea con las recomendaciones que al respecto realizan a sus miembros, las diversas organizaciones internacionales relacionadas con la defensa.

BIBLIOGRAFÍA

- XXXII Curso monográfico CE-SEDEN.
- The future of Britain's Reserve Forces.
- The Territorial Army of future
- NATO defense planning symposium (1993).
- Army National Guard.
- "Reserves 2000".
- Information Terre (avril 1997).
- Boletines de inteligencia (EME).



Miguel Ángel Franco Serrano
Comandante. Infantería. DEM.

EL SISTEMA

INTRODUCCIÓN

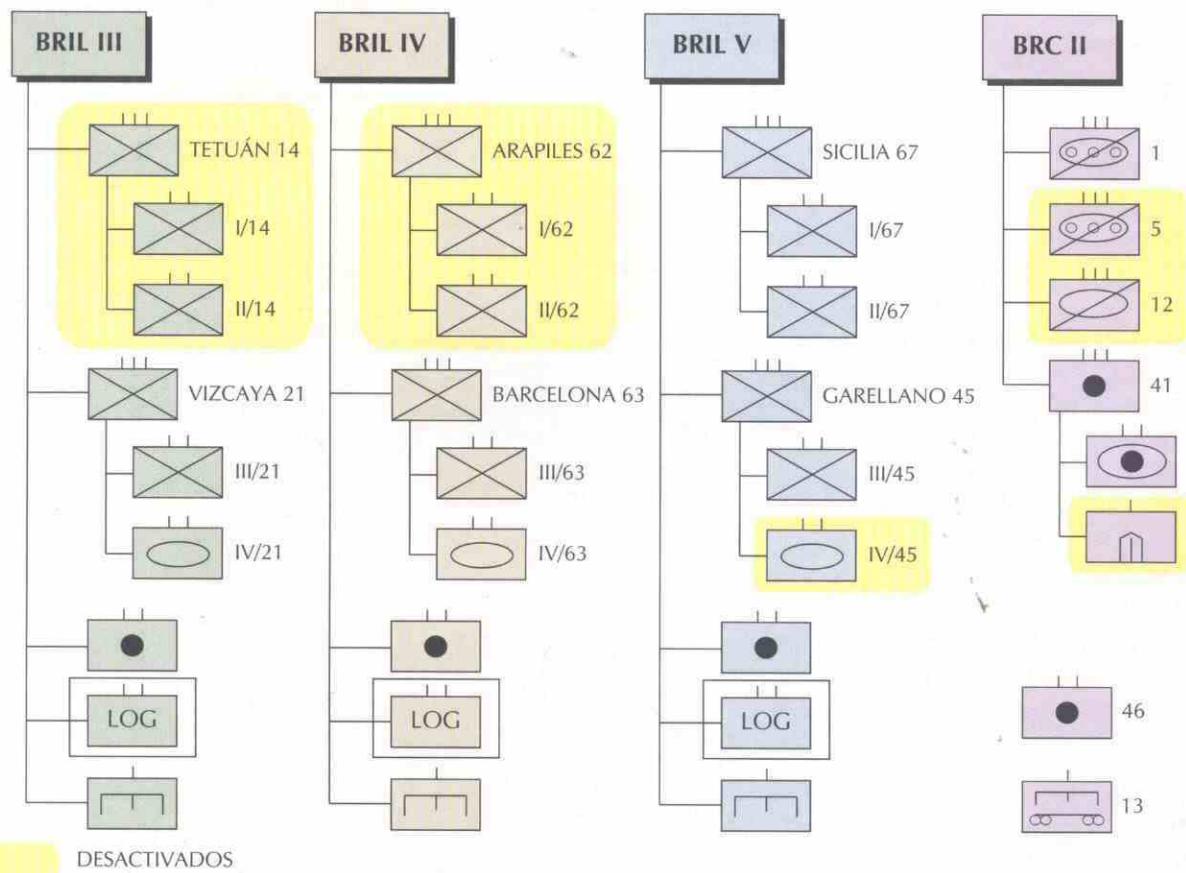
Los profundos cambios sociopolíticos y estratégicos experimentados durante los últimos años, principalmente en Europa, han supuesto notables modificaciones en la concepción de la defensa de las diferentes naciones. España no ha sido ajena a estos cambios y por eso desde el primer momento optó por una

adecuación de su sistema de defensa, reestructurando sus FAS, especialmente el Ejército de Tierra, adaptándolas así a las necesidades previstas para el siglo XXI.

Para el ET, esta reestructuración se ha concretado en una nueva organización y equipamiento, una reducción de personal a 27.000 mandos y 82.000 de tropa y en una profesionalización de esta última. Estos profundos cambios también van a tener

una gran repercusión en el concepto de la reserva y los reservistas. Baste pensar que la actual situación de reserva para la tropa está regulada por la Ley 13/91 del Servicio Militar que contempla el servicio militar obligatorio y, en consecuencia, la situación de reserva. Por otro lado, según las normas de aplicación del Plan Norte, en situación de normalidad determinadas UCO,s. del ET, no tendrán completa su plantilla de personal, pero que,

RESERVA MOVILIZABLE



en caso necesario, habrá de cubrirse. Es preciso que en la reestructuración de las FAS. y del ET. no se olvide que la reserva y los reservistas también forma parte importante e indivisible de ellos y del sistema de defensa.

ELEMENTOS DE LA MOVILIZACIÓN

De una manera muy simple se puede admitir que, una vez determinadas las necesidades de defensa, el sistema de movilización establecido contemple estos tres elementos básicos:

- Una necesidad a cubrir: constituida por las **unidades** a completar, activar o constituir y que representa el resultado de la aplicación de los recursos necesarios.
- Un recurso a movilizar: constituido por el **personal reservista y las reservas de material**.
- Un procedimiento: que regule los mecanismos para la selección, la capacitación e incorporación a las FAS. del recurso a movilizar.

La falta de alguno estos elementos hace el sistema ineficaz, o cuando menos, incompleto. En España han sido tratados en su aspecto normativo de

diferentes formas en los últimos tiempos.

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE MOVILIZACIÓN

La normativa sobre movilización hasta 1994 se halla recogida fundamentalmente en los siguientes textos, todavía en vigor total o parcialmente:

- Ley 50/69 Básica de Movilización Nacional.
- Constitución.
- LO. 6/80 modificada por la LO. 1/84 Básica de la Defensa Nacional.
- Ley 13/91 Orgánica del Servicio Militar.
- RD. 984/92 Reglamento de Tropa y Marinería Profesional.
- Ley 17/89 Régimen del Personal Militar Profesional.

Estas normas recogen generalmente el concepto de reservista, es decir el "elemento" del recurso a movilizar. Se establecen sus distintas procedencias, sus obligaciones como tales y los tiempos de permanencia en esta situación que han ido variando con el tiempo, siendo en este momento para los procedentes del servicio militar obligatorio y los METP,s., desde el día de su licenciamiento o fin de

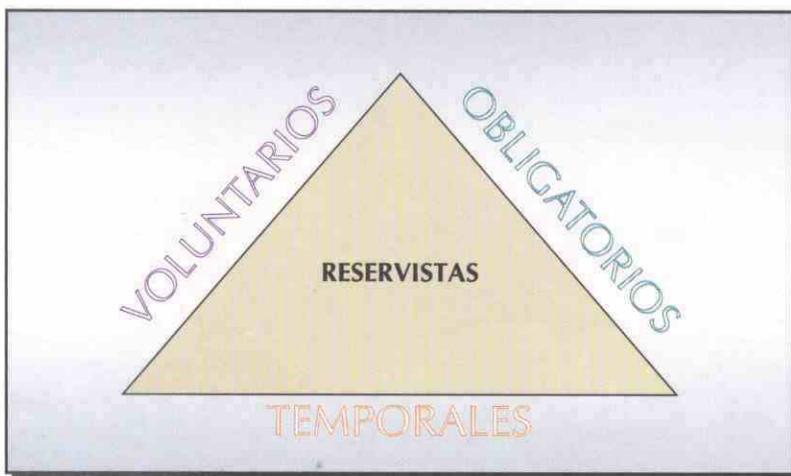
compromiso hasta el 31 de diciembre de tercer año siguiente.

Por su parte en el ET. la normativa al respecto se concreta en:

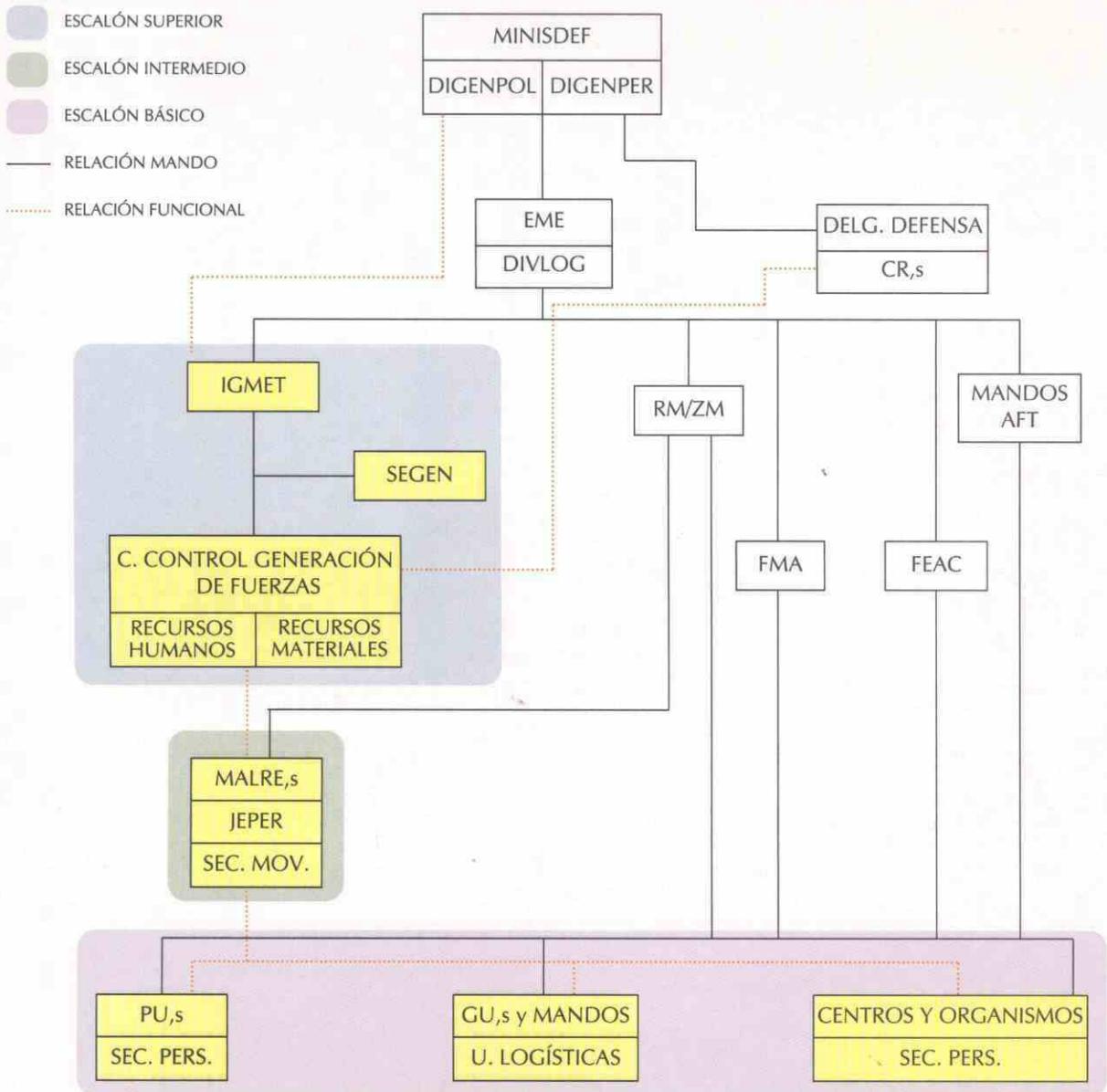
- IG. 5/90 Movilización en el ET.
- NG 8/90 Movilización de Recursos Humanos en el ET.

Estos documentos configuran el sistema de movilización en el ET. tomando como base los órganos y el personal contemplados en la normativa existente entonces. Materializan el segundo de los "elementos" del sistema, el procedimiento. Sin embargo, hasta el momento no se hallan de forma expresa referencias al tercer elemento del sistema, las necesidades a cubrir, **las unidades de reserva** en que se encuadrarían los reservistas. De esta forma, nos encontramos en la situación de disponer de un recurso y de un procedimiento para adquirirlo, pero faltaría su forma de empleo, su destino.

En 1994 aparece por primera vez una referencia al destino a dar al recurso movilizado, es decir, la definición clara de la clase y cantidad de unidades de reserva a constituir y activar en caso de movilización, que quedan plasmadas en la OM. 84/94 "Entidad, Estructura y Despliegue de la FUERZA (PLAN NORTE)". En esta OM. se concreta lo ya adelantado de forma general en la Directiva de Defensa Nacional DDN. 1/92 sobre la necesidad de contar con "...una reserva movilizable organizada y equipada desde tiempo de paz que mediante un sistema de movilización flexible y ágil permita pasar gradualmente de la fuerza permanente a la fuerza prevista en el supuesto de conflictos que requieran efectivos superiores a los permanentes". En esta Orden se



ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE FUERZAS



recoge que la "Reserva Movilizable" estará constituida por las Fuerzas Movilizables de Defensa, e integrada por tres Brigadas de Infantería movilizables, una de Caballería movilizable y elementos de apoyo de fuego y combate.

Llegados a este punto, parece que ya se dispone del sistema de movilización completo, contando con sus tres elementos clásicos.

Sin embargo, la ya iniciada profesionalización de las FAS, y la prevista suspensión del Servicio Militar Obligatorio hacen necesario el volver a considerar tanto la definición del elemento del personal reservista como del propio procedimiento de movilización e incorporación.

En cuanto al personal reservista, el anteproyecto de Ley de Régimen del Personal de las FAS,

que previsiblemente sustituirá a la Ley 17/89, describe con detalle su procedencia y disponibilidad:

Reservistas temporales: Comprenden a todos los militares profesionales tras la finalización de su servicio activo y por un periodo de tiempo determinado.

Reservistas voluntarios: Abre la puerta a que cualquier ciu-

POSIBLES ELEMENTOS DEL SIGEN

- Órganos y Misiones
- Relaciones y Procedimientos
- Régimen Reservista
- Régimen Material
- Fases y Etapas
- Evaluación del Sistema
- Desmovilización

dano pueda ser reservista de forma voluntaria, tras superar las condiciones que se exijan en las convocatorias al efecto.

Reservistas obligatorios: Contempla la posibilidad de que en caso de peligro para la seguridad nacional, cualquier ciudadano pueda ser llamado para participar en la defensa de España en condiciones determinadas, bien encuadrados en las FAS. o en otro tipo de organizaciones.

Todos estos reservistas no serán considerados militares en condiciones de normalidad, quedando sometidos a este fuero únicamente cuando sean "activados" y se incorporen a las FAS.

En lo referente al procedimiento, el propio anteproyecto establece que la orden de incorporación de los reservistas temporales y voluntarios a las FAS., corresponde al Gobierno a propuesta del MINISDEF, aunque para la realización de cursos y ejercicios es suficiente la autorización de este último. Sin embargo, para la declaración de obligatoriedad de los reservistas, sería necesario un Real Decreto del Gobierno, previa autorización del Congreso de los Diputados.

No obstante, esta situación de disponer de un ejército de efectivos reducidos pero profesionales y especializados, de contar con unidades permanentes y de reserva con niveles de

cobertura muy diferentes e incluso desactivadas y de disponer de unos reservistas de origen y preparación heterogéneos, pone de manifiesto, por un lado la importancia que tiene para el Ejército de Tierra la generación de fuerzas y la gestión de los recursos movilizados, y por otro, la complejidad que revestirá su ejecución.

Por esta razón surgió la necesidad de la creación de la Inspección General de Movilización del ET. (IGMET.) para que como un todo atendiese a la problemática de la movilización en el ámbito del ET.

EL SISTEMA DE GENERACIÓN DE FUERZAS, COMPONENTES

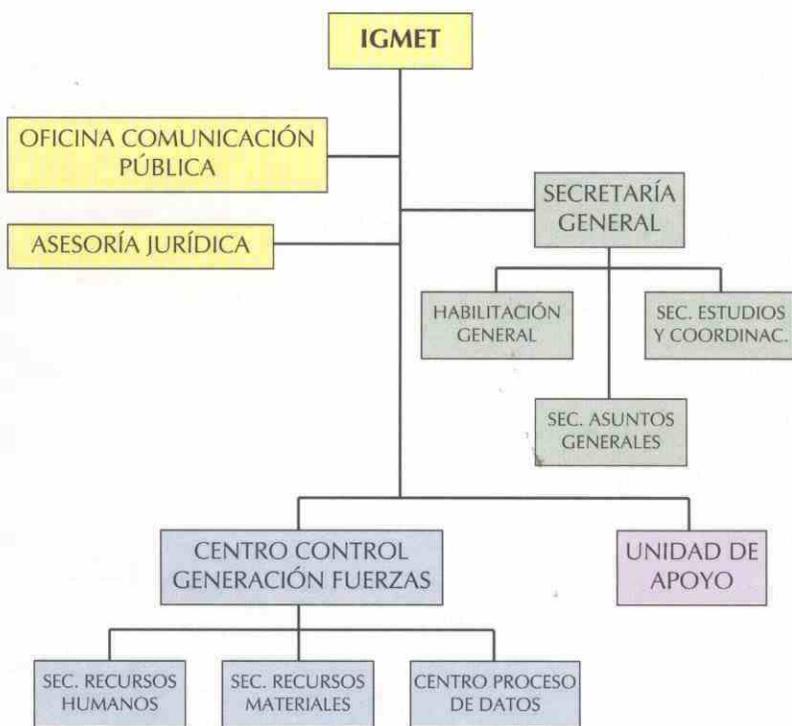
La IGMET no es un órgano que trabaje aislado, sino que está integrado como pieza fundamental en el Sistema de Generación de Fuerzas (SIGEN) definido en la "Instrucción de Orga-

nización y Funcionamiento del ET". El SIGEN es un sistema funcional que forma parte del Sistema de Mando y Dirección del Ejército (SIMADE) mediante el cual, el JEME, dentro de sus competencias, estudia, dirige, coordina y controla la recepción de los recursos movilizados que se asignan al ET.

El SIGEN, aunque pendiente de desarrollo normativo en el ET, se articula a nivel de dirección como todos los sistemas del ET. en tres escalones:

- Escalón Superior: constituido por la IGMET.
- Escalón Intermedio: constituido por los MALRE,s. MALCAN. y MALBAL
- Escalón Básico: constituido por las U,s logísticas de las GU,s. y Mandos y las U,s. y órganos de personal de las PU,s., centros y organismos.

Dentro de este sistema, la IGMET tiene como misión responsabilizarse, en el ámbito del ET.,



de la inspección, estudio, coordinación y control de la recepción de los recursos movilizados y su posterior asignación a los mandos y cadenas logísticas. También le corresponde la dirección, inspección y coordinación de la generación de fuerzas y el asesoramiento técnico al JEME en estas materias.

Si bien es cierto que la movilización e incorporación de recursos es competencia de órganos ajenos al ET. (MINISDEF y Gobierno), esto no debe llevar al equívoco de la inacción hasta que se produzca esa movilización o reincorporación. La importancia y complejidad que encierra la ejecución de estas operaciones, hacen necesario que el SIGEN, se adelante a ellas teniendo preparados y actualizados los correspondientes planes desde tiempo de normalidad.

En consecuencia, el desarrollo del SIGEN debe comprender:

- La definición y misiones de los órganos que intervienen en la generación de fuerzas.
- Las relaciones a establecer y procedimientos de relación entre dichos órganos y los ajenos al sistema, en su caso.
- El desarrollo en detalle del régimen de los reservistas: condiciones para el acceso y permanencia en esta situación, así como para su "activación", formación, instrucción, promoción, misiones previstas, obligaciones particulares, compensaciones y sanciones.
- El desarrollo en detalle de los recursos materiales previstos para movilización.
- Las fases del proceso de movilización/incorporación.
- Instrucciones para la desmovilización.
- Un procedimiento de evaluación del sistema.

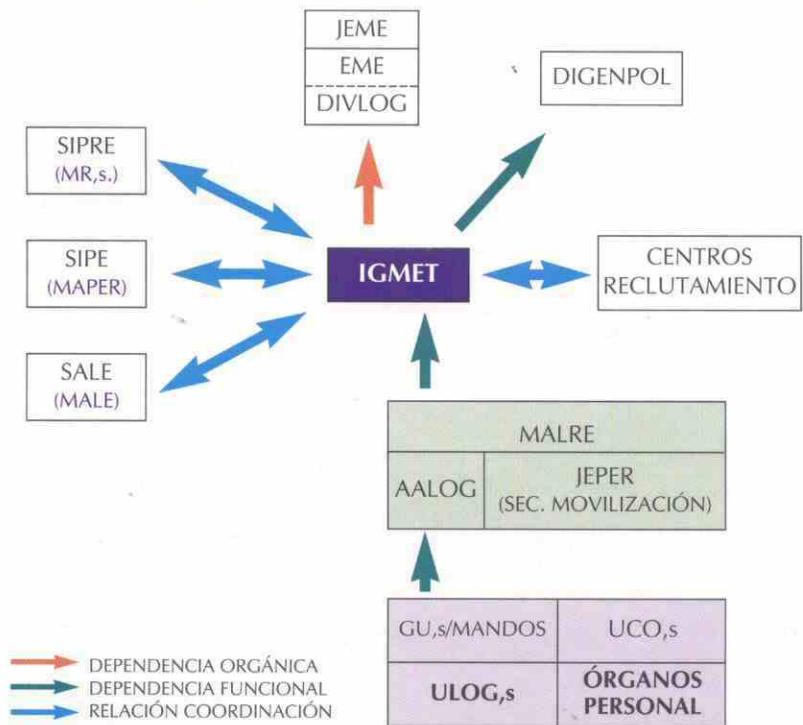
ÓRGANOS Y MISIONES

Se cita en primer lugar el EME aunque no forma parte del sistema, ya que le corresponde fijar la normativa y es el órgano encargado del estudio, asesoramiento y planificación de todo lo relacionado con la movilización en el ámbito del ET.

Con la misión general ya señalada, en el Escalón Superior figu-

A nivel regional, los MALRE,s. son los órganos encargados de la dirección y ejecución, en su escalón, de la movilización del personal y del material. Su misión general en este campo es la de realizar y proponer al Jefe de MR/ZM, los planes regionales de movilización de recursos humanos y materiales, basados en las instrucciones recibidas y en el conocimiento de las necesidades

RELACIONES A ESTABLECER



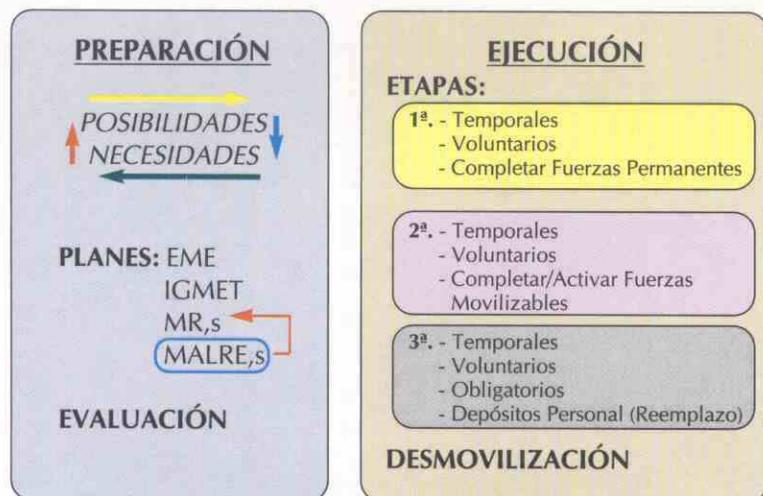
ra la IGMET. que dispone del Centro de Control de Generación de Fuerzas con sus secciones de Recursos Humanos y Materiales, responsables del control de la recepción de los recursos humanos y materiales movilizados y de su asignación respectivamente a los Mandos Regionales y cadena logística de personal, así como a las cadenas logísticas de abastecimiento y sanidad.

y posibilidades de cada tipo de recurso en su ámbito territorial. Para desempeñar estas misiones dispone de la Sección de Movilización de la Jefatura de Personal y de las AALOG,s. / UALOG,s.

En el Escalón Básico se incluyen las unidades logísticas de las GU,s. y Mandos, así como los órganos de personal de la PU,s. centros y organismos del ET. Su misión consistirá en

DOCUMENTO

FASES Y ETAPAS



mantener actualizadas las necesidades de recursos humanos y materiales para completar las plantillas asignadas y, en su caso, adoptar las previsiones para la recepción de los mismos.

Aunque no se encuentran integrados en el SIGEN., deben citarse por la relación que mantienen a este respecto, los denominados Centros de Incorporación de Reservistas. Estos centros deben comprender los actuales CIMOV,s. dependientes de los MR,s., aquellos otros que los MR,s. designen como tales en caso necesario y, en definitiva, todas las UCO,s. del ET. que tengan previsto la recepción de algún recurso procedente de movilización. A estos centros se incorporarían los reservistas, bien para su formación y reentrenamiento, bien para prestar el servicio correspondiente una vez activados.

RELACIONES A ESTABLECER

Las relaciones son múltiples y complejas. La IGMET. depende orgánicamente del JEME. y funcionalmente de la DIGENPOL. A su vez, de la IGMET. dependen

funcionalmente y a través de los correspondientes escalones del SIGEN., los órganos de movilización de los Mandos de la Fuerza, del Apoyo a la Fuerza y de la Organización Territorial.

A su vez, la IGMET debe establecer relaciones directas con los órganos de la estructura periférica de los órganos del MINISDEF con competencias en materia de movilización.

Asimismo, la IGMET. como escalón superior del SIGEN. se relacionará con el MAPER/(SIPE) a efectos de informar de las necesidades de personal a movilizar; con el MALE/(SALE) para la coordinación del almacenaje de materiales y planeamiento de transportes relacionados con la movilización; y con los MR,s./ZM,s. y el SIPRE para coordinar el reentrenamiento de los reservistas.

Se establecen estas relaciones de procedimientos de intercambio de información entre todos los órganos implicados, para la elaboración de planes basados en datos fiables y, llegado el caso, la ejecución de dichos planes de una forma ágil y flexible.

FASES Y ETAPAS DE LA MOVILIZACIÓN

La amplitud en el tiempo de las tareas relacionadas con la generación de fuerzas, aconseja que el SIGEN establezca dos fases perfectamente definidas pero íntimamente ligadas: la preparación y la ejecución.

La fase de preparación comprende la realización de todas las operaciones, estudios y proyectos necesarios, en tiempo de paz, para poder llevar a cabo el paso de la Fuerza Permanente a la Fuerza prevista de una forma rápida, ágil y eficaz. Comprende las actividades de: conocer de forma permanente la posibilidades reales y potenciales de los recursos susceptibles de ser incorporados al ET., prever las necesidades de recursos para situaciones de crisis o guerra, así como armonizar las necesidades y las posibilidades. Todas estas actividades quedarán plasmadas en los correspondientes Planes de Movilización.

En esta fase cabe incluir también la evaluación del sistema, que tendrá por objeto comprobar la organización y funcionamiento del mismo, y de los Planes de Movilización para determinar su grado de eficacia e introducir, en su caso, las correcciones y mejoras que se consideren necesarias. La evaluación deberá efectuarse periódicamente desde tiempo de paz.

Los órganos de cada escalón efectuarán esta evaluación a los correspondientes del escalón inmediatamente inferior. El mejor medio de evaluación consiste en la realización de ejercicios de control del personal reservista con incorporación física. Conscientes de la complejidad y coste económico de este método, parecería más rentable la realización

de ejercicios tipo encuesta que, en cualquier caso, deberían completarse con las correspondientes inspecciones y revistas.

Durante la fase de ejecución, que se iniciará con la correspondiente orden de incorporación, se llevarán a cabo cuantas operaciones estén previstas hasta lograr la adaptación y aplicación de los recursos a las necesidades, valiéndose de los órganos integrados en el SIGEN.

La fase de ejecución debe comprender diferentes etapas y acciones que se ejecutarán en función de las necesidades y de lo establecido en la Orden de Incorporación. Estas etapas coincidirían con las misiones genéricas que se asignan a las reservas y serían las siguientes:

Etapa primera: Se completarían las unidades de la Fuerza Permanente que se determinen para alcanzar su plantilla de guerra y se iniciaría la organización de las unidades de reemplazo (depósitos de personal) de las GU,s. Simultáneamente se realizaría una incorporación selectiva para potenciar aquellos órganos que faciliten la ejecución de la incorporación y aquellos otros que se precise.

El personal a incorporar en esta fase sería, por su inmediatez, reservistas temporales, preferentemente que hayan servido en el tipo de unidad a completar y, si es necesario, reservistas voluntarios, que posean el nivel de preparación más elevado o aquel especializado que se precise. Este personal se incorporaría directamente a su unidad de destino prevista. El material empleado sería el de plantilla de las PU,s. y de la GU,s. (unidad de reemplazos)

Etapa segunda: En esta fase se completarían las unidades de las Fuerzas Movilizables de Defensa, se activarían aquellas que

fuese necesario y se organizarían los depósitos de personal en los centros de incorporación que se determinen. El personal a incorporar sería de similar características que en la etapa anterior pero con nivel de preparación inferior, y se incorporaría bien directamente a su unidad de destino prevista o al centro de incorporación. El material empleado sería el de plantilla de las PU,s. y el almacenado a disposición de los centros de incorporación.

Etapa tercera: En esta fase se activarían las PU,s. de las Fuerzas Movilizables de Defensa que todavía se encontraran desactivadas y se mantendría una reserva de personal en los depósitos organizados para cubrir las necesidades de reemplazos individuales y por unidades que pudieran surgir. El personal a incorporar sería principalmente reservistas temporales y voluntarios todavía no incorporados y aquellos que sean declarados obligatorios por el Gobierno. Se incorporaría directamente a su unidad de destino prevista y principalmente a los centros de incorporación. El material empleado sería el de plantilla de las PU,s. y el almacenado a disposición de los centros de incorporación.

DESMOVILIZACIÓN

Consiste en la preparación y ejecución de las medidas necesarias para la adaptación de las personas y material incorporado al ET. a la situación de normalidad.

Estas medidas se plasmarán en los Planes de Desmovilización en función del grado de movilización alcanzado y las necesidades que la situación exija en cada caso. Estos planes serán progresivos y se comenzará su estudio y redacción tan pronto como se pre-

vea la desaparición de las causas que aconsejaron la movilización. Incluirán las unidades que se desactiven y reduzcan cobertura, el personal a desmovilizar, el orden y plazos en que se efectuarán estas operaciones.

CONCLUSIÓN

España, tomando en consideración la situación actual y las recomendaciones internacionales, se está dotando de las herramientas necesarias para poder disponer en un momento dado de la Fuerza necesaria para hacer frente a conflictos que superen las capacidades de sus FAS. permanentes.

Por su parte, el ET., consciente de sus capacidades previstas tras la aplicación del Plan Norte, no debe relegar a un segundo plano la generación de fuerzas, concediéndole la importancia que merece y desarrollando e implantando el sistema correspondiente a la par que el resto de sistemas del ET.

Haciendo un símil táctico, sabemos que una vez iniciado el combate, uno de los contados elementos con que el Mando puede intervenir directamente en el mismo son sus RESERVAS.

BIBLIOGRAFÍA

- IG 5/90
- DDN 1/92
- OM 84/94
- IG. SALE (provisional)
- Instrucción Organización y Funcionamiento del ET.
- Plan Permanente de Preparación (borrador).
- Anteproyecto Ley Régimen Personal FAS.
- XXIII curso Monográfico CESEDEN.

Miguel Ángel Franco Serrano
Comandante. Infantería. DEM.

EL MARCO NORMATIVO: ETAPAS Y SITUACIÓN ACTUAL

La transición de unas Fuerzas Armadas de composición mixta con soldados profesionales y de reemplazo, a un modelo totalmente profesional **de efectivos aun más reducidos**, coloca en un primerísimo plano la necesidad de disponer de mecanismos capaces de completar estos efectivos, hasta disponer con la necesaria rapidez del potencial adecuado para afrontar las situaciones de crisis en que se pueda ver envuelta nuestra Patria ante eventuales conflictos.

En defensa de la primordial misión de las FAS en tiempo de paz **-la disuasión-**, se deben establecer los mecanismos normativos y la estructura para que el paso del Ejército "en pie de paz" al de "en pie de guerra", se efectúe sin dar cabida al más mínimo margen de improvisación.

En este nuevo marco, **la futura Ley de Régimen del Personal Militar Profesional** regula la movilización de los reservistas y establece las categorías en las que estos se dividen, así como su régimen jurídico. Se pone así, la primera piedra de un edificio normativo que irá sustituyendo al que ha ido regulando la movilización hasta el momento.

LA REGULACIÓN DE LA MOVILIZACIÓN: ETAPAS

Cuando se habla de movilización resulta un lugar común re-

ferirse al Decreto de la Convención Francesa del 23 de agosto de 1.793, en el que con términos grandilocuentes se proclamaba la movilización general de la nación armada: *"Los jóvenes irán al combate; los hombres casados forjarán las armas y transportarán los abastecimientos; las mujeres confeccionarán tiendas, uniformes y prestarán servicio en los hospitales; los niños harán vendajes de las ropas viejas, los viejos se harán transportar a la plaza pública para inflamar el valor de los guerreros..."*(1)

Sin embargo, tendrá que pasar un siglo para que se pueda hablar de una movilización general en sentido moderno y será Prusia la nación encargada de llevarla a cabo, iniciando así una etapa caracterizada por los "ejércitos de masas", en las que quedan encuadrados todos los ciudadanos.

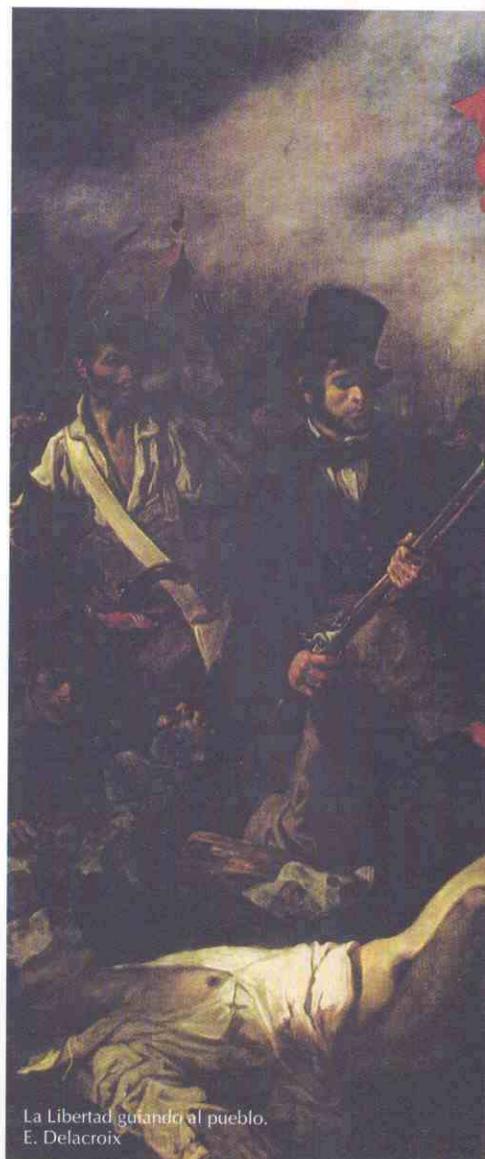
La Nación Armada.

Las Leyes de Reclutamiento

La movilización en los "ejércitos de masas"

En nuestro país a lo largo del siglo XIX, las primeras leyes dedicadas a regular el "reclutamiento y reemplazo" del Ejército, ya incluían normas relativas a la incorporación de los reservistas, así como las sanciones que llevaba aparejado el incumplimiento de esta obligación.

Sin embargo, la voz "movilización" aparece por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico cuando se aprueba el Reglamento para el Servicio en



La Libertad guiando al pueblo.
E. Delacroix

Campaña por Ley de 5 de enero de 1882. Dice su artículo 2º: “El pase de pie de paz al de guerra se efectúa por una serie de medidas que toman el nombre genérico de MOVILIZACIÓN, para llamar a las reservas, llenar cuadros, constituir mandos, armar plazas, establecer depósitos de armas, municiones, vestuario, equipo, víveres y utensilios”.

Durante esta época que se extiende hasta la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de 27 de

febrero de 1.912, primera que establece con carácter universal el servicio militar obligatorio, la idea que guía la regulación de la movilización responde al concepto de “la nación armada”, consecuencia del impacto que causa tanto en la clase política como entre los militares el triunfo deslumbrador de las victorias germánicas de 1870.

El criterio general de todas estas leyes se basaba en extender las obligaciones militares de

los ciudadanos a lo largo de una serie de años posteriores a su pase por las filas del Ejército, controlándolos a través de los órganos de reclutamiento, a fin de poder disponer su reincorporación y encuadramiento en unidades militares en el plazo más breve posible.

1.909, una Desafortunada Experiencia de la que Hoy Podemos Aprender

De todas las movilizaciones que se llevaron a cabo en este período, la que ha pasado a la historia, desgraciadamente, fue la de 1,909 a la que el historiador Carlos Seco Serrano se refiere en su conocida obra **Militarismo y Civilismo en la España Contemporánea** como “La imprudente llamada del ministro de guerra Linares a los reservistas para abordar la campaña de Melilla” (2).

Con esta calificación se quiere resaltar la forma inadecuada en que se llevó a cabo esta movilización, amparada en la Ley de 1 de julio de 1.885, que llamó a filas a reservistas de la llamada “segunda reserva”, muchos de ellos casados, cuya incorporación se desarrolló en Barcelona en medio de graves incidentes entre sus familiares y los oficiales al mando de las unidades; este episodio dio lugar al comienzo de la que luego se denominaría “SEMANA TRÁGICA”, como se encarga de señalar Stanley G. Payne en su conocida obra **Los Militares y la Política en la España Contemporánea** (3).

La aparente lejanía en el tiempo de estos incidentes no debe ocultarnos la posibilidad de que se repitan. No olvidemos el cercano episodio de “ los de-



sectores de la Guerra del Golfo" y el impacto que en su momento tuvo en la opinión pública.

La Movilización Nacional: La Ley Básica del 16 de abril de 1.969

Una respuesta a las exigencias estratégicas del momento

El concepto global de defensa nacional perdió actualidad durante el período de la "guerra fría", caracterizado por la estrategia denominada de "respuesta masiva" que se basaba en el exclusivo empleo del arma atómica. Posteriormente recobró un nuevo impulso tras la "crisis de los misiles" en Cuba y el inicio de una nueva estrategia denominada de "respuesta flexible", que ponía otra vez de actualidad la utilización de fuerzas convencionales con potencial suficiente para rechazar una hipotética agresión.

España se iba a embarcar pronto en una corriente de apertura hacia Europa (en 1.971 se firmó el Acuerdo Preferencial con la CEE), tras suscribir con los Estados Unidos, en 1.970, un nuevo Acuerdo de Amistad y Cooperación.

La promulgación de esta Ley de Movilización no pudo ser ajena a los imperativos de la nueva política de defensa preconizada por el Gobierno norteamericano y seguida por los países europeos, aunque en lo relativo a la regulación específica de la movilización militar siguiera vinculada, como no podía ser de otra manera, a un modelo de FAS basado en el servicio militar obligatorio, que por primera vez recibía una regulación unitaria común para los tres Ejércitos mediante la Ley 55/68 de 27 de julio del Servicio Militar.



Barricada en la calle Hospital Barcelona, 26-7 a 1-8-1.909, la Semana Trágica

Especial referencia a la movilización militar

Esta nueva Ley del Servicio Militar, como las precedentes, extendía las obligaciones militares de los ciudadanos más allá de su estancia en filas durante el período de actividad del servicio militar, a través de la situación de reserva que "se prolongará hasta que el reemplazo cumpla 18 años de servicio" y se completaba con una serie de preceptos para determinar el destino de los reservistas caso de movilización y su obligación de "pasar revistas" autorizando por último al Gobierno para acordar "... la reincorporación total y parcial de los reemplazos y de los cuadros de mando y especialistas de complemento... para efectuar prácticas, maniobras o ejercicios por períodos que normalmente no excedan de un mes..." (Artículo 79).

De este modo, la movilización militar siguió anclada en los mismos principios que sirvieron de base a las leyes de reclutamiento anteriores, circunstancia que originó el que nunca se llevaran a

cabo las previsiones relativas a la elaboración de un proyecto de Reglamento de Movilización, que por Orden de 19 de octubre de 1.974 se encargó al Departamento de Movilización del Servicio Central, creado a su vez por Decreto 2059/69 de 16 de agosto.

Se prorrogaba así "sine die" la vigencia del Reglamento de Movilización de 14 de enero de 1.933, sobre cuyos preceptos se cimentará en 1.990 la NORMA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL EJÉRCITO 8/90, **única herramienta normativa de la que hoy dispone el Ejército para llevar a cabo la movilización de sus efectivos, llegado el caso.**

La Desmilitarización de la Defensa: la Ley Orgánica de Criterios Básicos de la D. N. y la O. Militar 6/80, y la Ley sobre Protección Civil 2/85

El imparable proceso de desmilitarización de la defensa.

En mayo de 1.970, en pleno auge de la estrategia denominada de "respuesta flexible" a la

que acabamos de referirnos, se publicaba en la **Revue de Defense Nationale** un artículo con este sugestivo interrogante... *¿Desmilitarizar la Defensa?*(4), comentando la tesis defendida por un estudioso, en su trabajo de doctorado, de una nueva concepción de la administración civil, cuyas atribuciones debían extenderse a los campos de la defensa, tradicionalmente en manos de los militares, habida cuenta del variado espectro que presentaban las crisis que podían surgir en el mundo moderno y la demanda social de que la Administración no permaneciera ajena al control de las mismas.

Latía en el articulista -general del Ejército francés- una confesada preocupación hacia los riesgos que para la defensa nacional se derivaban de esta situación de indefinición entre los campos de actuación civil y militar, que servía de base para reducir aun más el ámbito de actuación de las FAS, en beneficio de una administración civil, capaz en apariencia de afrontar toda clase de situaciones, olvidando las diferencias tanto entre los presupuestos que ponen en marcha la acción de ambas organizaciones como en los principios de actuación que de ello se derivan.

Al margen de las preocupaciones de su autor, y quizá a pesar suyo, el artículo ponía de manifiesto la realidad de un imparable proceso de asunción por parte de las instancias civiles, de cada vez mayores cotas de responsabilidad en materia de decisiones estratégicas, vinculado al nuevo concepto acuñado por la doctrina de la OTAN, a finales de los 60, bajo la rúbrica de "CONTROL Y MA-

NEJO DE LA CRISIS" descendiente directo, a su vez, de la estrategia de "respuesta flexible" a la que nos referimos en el apartado anterior.

La Ley Orgánica de Criterios Básicos de la Defensa Nacional se inscribe en este contexto de "desmilitarización" de la defensa, o como prefieren llamarlo algunos autores "COMO ACTIVIDAD GLOBAL E INTEGRADORA que supera el mero dispositivo militar en tanto que instrumento funcional de la defensa, para abarcar más ampliamente las diversas potencialidades materiales y humanas del Estado" (5).

Especial referencia a la movilización militar

Por su parte, la Ley de Criterios Básicos de la Defensa Nacional tampoco desarrolla la materia de "movilización" y menos aun la movilización militar, cuestión esta última de la que únicamente se ocupa de manera expresa en el artículo 32.1 apartado e), incluyendo como criterio a tener en cuenta a la hora

de fijar la organización militar del territorio "la evaluación de los recursos humanos, económicos y materiales para el caso de <<movilización general>>".

Contrastan con este silencio, las referencias a "la contribución de los recursos de la nación a la defensa nacional" que parten de algo que podríamos denominar "valor sobrentendido" o "acuerdo tácito", en virtud del cual "todos los recursos de la nación, cualquiera que sea su naturaleza, podrán ser movilizados por el Gobierno..." en los términos que establezca la Ley de Movilización Nacional (es decir la Ley de 1969).

Esta afirmación y la proclamación en su artículo 36 "del carácter obligatorio y PRIORITARIO del Servicio Militar sobre cualquier otro servicio que se establezca", implica el mantenimiento implícito de las anteriores concepciones en materia de movilización militar, considerándose, a estos efectos, como movilizables todos los ciudada-

| | | |
|--|---|---|
| <p><i>Lavante</i> OLAN</p> <p>ALICAR SE FERIA DEPOSITADA, MARCA Y USADA</p> | <p>PUEBLO</p> <p>AÑO XXIII NUMERO 7.199 1, 50 PESETAS</p> <p>Director: Emilio Romero</p> <p>MADRID MARTES 23 OCTUBRE 1962</p> <p>Depósito Legal, M. 16.-1958</p> <p>Narrédes. 70 • Apartado número 811 • Teléfono (centralita) 373-18-00</p> | <p>CHRISTMAS 17.000 MODELOS !</p> <p>10.000.000 de ejemplares en existencia. Desde una peseta ejemplar, con todo.</p> <p>LA FÁBRICA DE JHERR IMPORTANTE VELAZQUEZ, 126</p> |
|--|---|---|

Medidas militares U. S. A. que bloquean Cuba

MAXIMO PELIGRO MUNDIAL

Navega un convoy soviético rumbo al CARIBE

LOS BARCOS NORTEAMERICANOS TIENEN ORDEN DE INSPECCION O HUNDIMIENTO

El Gobierno español fué previamente informado

España entiendo que debe mantenerse la misma alerta y el mismo espíritu de defensa en otras regiones amenazadas

DECLARACION DE UN PORTAVOZ DEL

Estados Unidos: n. blanco sobre

NUEVA YORK, 23 (Orfende) - La determinación de los Estados Unidos de bloquear a los barcos soviéticos que transportan misiles nucleares hacia Cuba, no es la política adoptada por el gobierno de Washington. Pasa por esta la "intención" de la nación, el Poder es de la nación" de la Unión Soviética, expresándose en "También será un "sí" para los intereses más auténticos que garantizar la neutralidad que se han sido en este país antes de la segunda guerra mundial, cuando se acordó un tratado de amistad y cooperación con el gobierno de Moscú. Este tratado de amistad y cooperación, que garantiza la neutralidad, no fue nunca puesto en duda por el gobierno de Washington. El gobierno de Moscú, que garantiza la neutralidad, no fue nunca puesto en duda por el gobierno de Washington. El gobierno de Moscú, que garantiza la neutralidad, no fue nunca puesto en duda por el gobierno de Washington.



Portada del diario Pueblo del día 23-10-62, momento álgido de la "Crisis de los misiles"

DOCUMENTO

nos que, cumplido su servicio militar, permanecen disponibles en la situación de reserva. Situación que las Leyes 19/84 de 8 de junio y de 20 de diciembre de 1.991, se encargarán de rebajar hasta 34 años la primera, y hasta los 3 años siguientes al licenciamiento la segunda. (arts, 38 y 157 respectivamente).

Se puede concluir la referencia a esta etapa afirmando que, si bien la Ley de Criterios Básicos de Defensa Nacional permanece anclada en concepciones "clásicas", en cuanto que concibe la movilización militar sobre la base del servicio militar obligatorio, en la Ley de Protección Civil asoman las nuevas tendencias que van a presidir la evolución legislativa de los años siguientes, esbozando una movilización basada preferente, aunque no únicamente, en una respuesta cívica "voluntaria", apoyada en una conciencia previamente estimulada mediante iniciativas públicas "sensibilizadoras" (art. 4 de la Ley de Protección Civil 2/85 de 21 de enero).

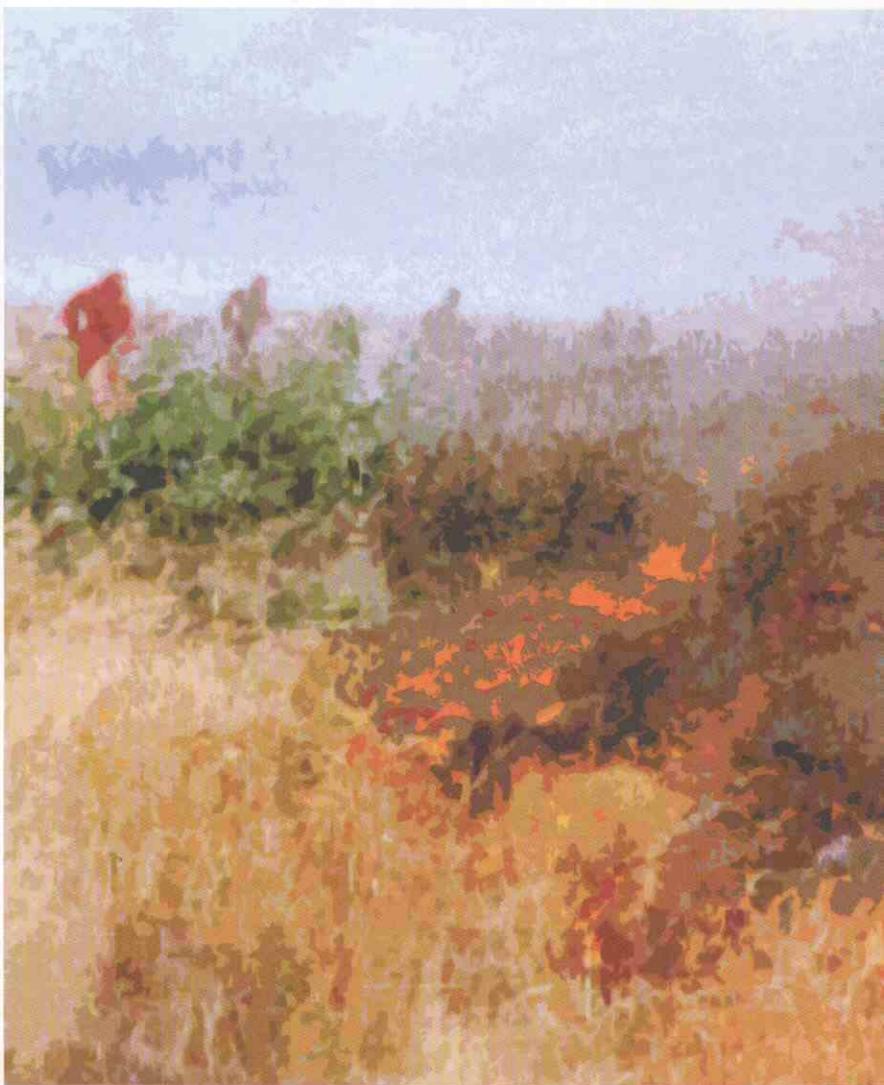
De ahí, que la promulgación de la nueva Ley Orgánica del Servicio Militar el año 1.991, haya provocado un "debate" sobre la pervivencia de esta institución, que bien podría calificarse como "la crónica de una muerte anunciada".

La Situación Actual: ¿Es Inconstitucional un Ejército Profesional?

Recapitulación

Constitución Española:

Art. 8 nº 1: Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e inde-



La Ley 2/85 sobre Protección Civil se enmarca en el proceso de defensa global

pendencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

Art. 30.1 Los españoles tiene el derecho y el deber de defender a España.

2.- La Ley fijará las obligaciones militares de los españoles y regulará, con las debidas garantías, la objeción de conciencia, así como las demás causas de exención del servicio militar obligatorio, pudiendo imponer, en su caso, una prestación social sustitutoria.

Como acabamos de ver, ac-

tualmente siguen vigentes junto con la Ley Orgánica de Criterios Básicos de la Defensa Nacional, la también Ley Orgánica del Servicio Militar y la Ley Básica de Movilización Nacional, de modo que cualquier actuación dirigida a la movilización militar con objeto de cubrir las necesidades de efectivos que demandase el Ejército, habría de enmarcarse en este ámbito normativo, con la particularidad de que, como veremos más adelante, el nuevo Código Penal en su art. 604 parece haber "despena-



lizado" las conductas que infrinjan las obligaciones derivadas de la movilización, al suprimir en su nueva redacción toda referencia a otras obligaciones militares distintas del servicio militar.

Sin embargo, la presentación ante la Comisión Parlamentaria creada al efecto, del informe "NUEVO MODELO DE FAS" de 5 de diciembre de 1.996, supone un giro copernicano en los planteamientos sobre los que se apoya la normativa antes referida, pues este "nuevo modelo" pretende sustituir las FAS de compo-

sición mixta, diseñadas en 1.994, por FAS totalmente profesionales.

EL Ejército Profesional: los Escollos Constitucionales

La cuestión primordial que, desde el punto de vista jurídico, ha planeado sobre esta iniciativa, se centra en averiguar si la opción presentada por el Gobierno exige la reforma de los artículos 8 y 30 de la Constitución, en su redacción actual.

En efecto, la expresa referencia al "servicio militar" en el apartado 2 de este último artículo, puede llevar a la conclusión de que el derecho y el deber de defender a España que se reconoce "a todos los españoles" en su apartado 1º, tiene como única concreción posible la prestación del servicio militar con carácter obligatorio.

A la hora de afrontar este problema, nos encontramos con una rara unanimidad entre los juristas que se han ocupado del mismo y que ha llevado a los redactores del Proyecto de Ley de Régimen del Personal de las FAS a darlo por zanjado en su preámbulo en los siguientes términos: *"La Constitución define en su artículo 8 la misión de las Fuerzas Armadas y habilita al legislador en su artículo 30 a disponer lo necesario para dotarlas de personal. Esa habilitación se cifra en autorizarle a fijar las obligaciones militares de los españoles, que pueden llegar a consistir en la realización de un servicio militar obligatorio.*

Pero la Constitución no impone la fórmula de conscripción forzosa como única posible para la capacitación y organización del personal de las Fuerzas Armadas. Nada impide que en es-

ta Ley se sustituya la atribución imperativa de obligaciones militares por su adquisición voluntaria mediante el encuadramiento en unas Fuerzas Armadas enteramente profesionales. De este modo, se suspende la prestación del servicio militar obligatorio y se introduce un nuevo sistema en el que todo el personal militar estará vinculado a las Fuerzas Armadas por una relación de servicios profesionales."

La suspensión del servicio militar, no exige, en virtud de esta opinión, ni reforma constitucional, ni su aprobación mediante Ley Orgánica...

Parece que los redactores del proyecto han encontrado su fuente de inspiración en la excelente obra de David Blanquer **Ciudadano y Soldado**(6) para quien el servicio militar como única modalidad de ejercer ese derecho-deber de defender a España, tampoco es una necesaria consecuencia del sistema de valores que propugna la Constitución y muy particularmente el de "solidaridad", aunque al llegar a este campo matiza su posición, admitiendo que esta afirmación sólo sería válida para situaciones de normalidad. Por ello, concluye que resulta conveniente mantener la obligación del alistamiento en tiempo de paz, de cara a regresar a la conscripción cuando la urgente necesidad de defender a la comunidad con las armas, exija el concurso de todos sus miembros.

Sin embargo, estas opiniones, aunque mayoritarias, están lejos de ser unánimes y así, en el seno de la propia Institución Militar, el General de la Plaza y Díez de Ulzurrun, en un artículo publicado en el número de abril

de 1.996 de esta misma Revista, comentaba la decisión francesa de sustituir el modelo mixto de FAS por otro de carácter totalmente profesional con este significativo título *Cautela ante una decisión irreversible*.

Poco antes, el Teniente General Pardo de Santayana, en el artículo citado en la presentación de este Documento, valoraba la existencia del servicio militar como instrumento de cohesión nacional, en la misma línea que el **Libro Blanco de Defensa** francés de 1.994 que, a su vez, guardaba plena sintonía con la opción efectuada por el Congreso de los Diputados, el 27 de junio de 1.991 (respaldada por una mayoría aplastante), a favor de un modelo de Ejército mixto en el que el servicio militar se consideraba además como "*factor de igualdad social, (que) implica un menor gasto en defensa y se adecua mejor que cualquier otro sistema a las previsiones demográficas*".

Desde otros campos, también se han alzado voces, que siguiendo una ya vieja tradición europea encabezada por Emmanuel Kant (**La Paz Perpetua**), y Alexis de Tocqueville (**La Democracia en América**), reivindicaban el servicio militar universal como pilar básico, junto con el sufragio universal, del concepto occidental de democracia cuyos antecedentes más remotos hunden sus raíces en la democracia ateniense y en la república romana.

Entre ellas destaca, por el tono combativo de su alegato, la de Rafael Sánchez Ferlosio, que en su ensayo **Campo de Marte** (7), no duda en descalificar abiertamente a los defensores del ejército profesional, por considerarlo

vinculado a una sociedad estatal, caracterizada por un sistema de valores radicalmente distinto a los que configuran una sociedad democrática.

Junto a él, y dentro de un tono más académico, cabe mencionar el artículo del Profesor Olmeda Gómez, en el nº 97 de la **Revista de Estudios Políticos** en el que bajo el título *La privatización del deber militar* (8) manifiesta sus dudas sobre la constitucionalidad de esta opción, con una argumentación expuesta con gran rigor.

Como conclusión se puede afirmar que la elección del modelo se ha basado más que en un cambio en la filosofía sobre los valores en que se asienta la comunidad política o en una variación en la estructura del tejido social, en unas tendencias de mal definidos contornos en los que se mezclan nuevas concepciones estratégicas que apuntan a nuevos modos de interpretar el fenómeno bélico en el marco de la civilización de la información (los ejércitos de la "tercera ola" tan queridos de la doctrina militar norteamericana), con una aceleración en el proceso de unificación política de Europa que tiende a presentar el ejército profesional como herramienta más idónea para llevar al campo de la defensa, la cohesión ya conseguida en los campos económico y monetario.

En consecuencia, la puesta a punto de la movilización se ha adaptado en el Proyecto de Ley del Régimen de Personal de las FAS a este nuevo marco, en el que como se decía acertadamente en el **Libro Blanco de Defensa** francés, el prototipo de reservista será el de un **profesional**

a tiempo parcial, cuya disponibilidad y especialización sustituyan al entusiasmo patriótico al que apelaban los revolucionarios franceses en su primera proclama.

BIBLIOGRAFÍA

1. Castellano, Georges: *L'histoire de L'Armée*. Presses Universitaires de France. París 1.948. Págs: 84 y 85.
2. Seco Serrano, Carlos: *"Militarismo y civilismo en la España Contemporánea"*. Instituto de Estudios Económicos. Madrid 1.984. Pág 246.
3. Payne, Stanley G: *"Los Militares y la Política en la España Contemporánea"*. Ruedo Ibérico. París 1.968. Págs. 90 y siguientes
4. General Nerme: *"Démilitariser la Défense"*. *Revue de Défense Nationale*. Mayo 1.970. Pág. 785.
5. Blanco Valdés, Roberto: *La Ordenación Constitucional de la Defensa*. Tecnos 1.988. Pág. 21.
6. Blanquer, David: *Ciudadano y soldado*. Editorial Civitas. Madrid 1.996. Págs. 48 y siguientes.
7. Sánchez Ferlosio, Rafael: *Campo de Marte*. Alianza Editorial.
8. Olmeda Gómez, José Antonio: *"La Privatización del Deber Militar"* *Revista de Estudios Políticos*.

Ignacio de las Rivas Aramburu
Teniente Coronel Auditor.

Francisco Javier Alonso Durán
Comandante Auditor.

EL FUTURO Y SUS INTERROGANTES

LA APORTACIÓN SUPLEMENTARIA DE RECURSOS HUMANOS

Los Reservistas en el Proyecto de Ley del Régimen del Personal Militar

Dice el proyecto, en el artículo 163 con el que se inicia el capítulo I del Título XIII, dedicado a "La aportación suplementaria de recursos humanos":

"En función de su procedencia, ... los *reservistas* se clasifican en los siguientes grupos:

a) *Reservistas temporales*, que

son los militares de complemento y los militares profesionales de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios de carácter temporal al finalizar su compromiso, así como los militares de carrera y los militares profesionales de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios de carácter permanente que hayan renunciado a su condición militar.

b) *Reservistas voluntarios* que resulten seleccionados para adquirir tal condición al optar a las plazas que se convoquen al efecto.

c) *Reservistas obligatorios* que son los españoles que sean

declarados tales por decisión del Gobierno".

De este modo, los militares profesionales de carácter temporal continuarán, una vez finalizado su compromiso, como reservistas por un periodo de tiempo proporcional a la duración de aquel, prorrogable voluntariamente hasta alcanzar los cuarenta años de edad.

Verdadera novedad supone la regulación de los **reservistas voluntarios**, que recuerdan en su concepción a la Ley francesa de 4 de enero de 1993, actualmente en vías de revisión como consecuencia de las nuevas leyes de "programación militar 1.997-2.002" y de "reforma del servi-

La Guerra del Golfo motivó la movilización de más de 50.000 reservistas en EE.UU.



cio nacional" que, a su vez, han obligado a variar el denominado "Plan de Reservas 2.000" por el nuevo, denominado "Plan de Reservas 2.015", en el que ya se contempla la nueva realidad del Ejército profesional.

Dicha Ley antes de optar por la profesionalización total de los Ejércitos, puso las bases para la renovación del sistema de movilización militar en el país vecino, reduciendo su número de 3.000.000 a 500.000, en beneficio de una reserva, calificada en el **Libro Blanco de la Defensa** como "más activa, más fiable y más próxima a la Fuerza Permanente". Está integrada, además de por la tradicional reserva de carácter obligatorio con una disponibilidad extendida a los 5 años siguientes al licenciamiento, por la Reserva Selectiva (oficiales y suboficiales de complemento que voluntariamente suscriban un compromiso) y la Reserva Especializada que reúne a aquellos profesionales cuya cualificación es precisa para las FAS. (vgr. médicos, juristas, ingenieros...) (1).

Asimismo, y al igual que la Ley francesa, el proyecto establece una clara distinción entre la mo-

vilización para tiempos de paz y crisis de baja intensidad, en los que únicamente se llamará a reservistas temporales y voluntarios, y los casos de extrema gravedad en los que se podrá movilizar también a los "reservistas obligatorios", es decir a todos los ciudadanos españoles sin distinción de sexo que ese año cumplan entre 19 y 25 años de edad.

En relación con la movilización de estos últimos, el proyecto contempla la posibilidad de asignar a los reservistas obligatorios, a servicios en "otras organizaciones con fines de interés general", de carácter no militar, previsión que tiene relación directa con la nueva regulación del derecho a la objeción de conciencia en la Ley de 6 de julio de 1998.

Movilización Militar y Objeción de Conciencia

"Igualmente se establece que en la incorporación de reservistas se respetará el derecho a la objeción de conciencia, al admitirla con la simple declaración de los interesados, por lo que en caso de incorporación obligatoria serían asignados a organizaciones con fines de interés gene-

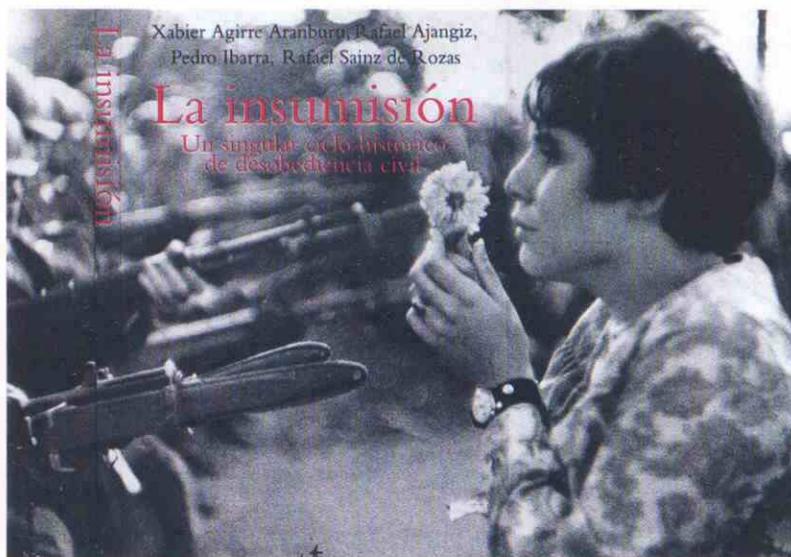
ral en las que no se requiera el empleo de las armas".

Con estas palabras el preámbulo del proyecto de Ley de Régimen del Personal de las FAS., introduce la regulación que se contiene en el texto para posibilitar el ejercicio del derecho de objeción de conciencia en aquellos casos límites en los que se exija el concurso de los ciudadanos para la defensa nacional con carácter obligatorio.

Para el periodo de transición hasta la total profesionalización del Ejército y consecuente supresión del servicio militar, se ha promulgado una **nueva Ley de Objeción de Conciencia** (Ley 22/98 de 6 de julio) en la que se sigue manteniendo el actual sistema de someter el reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia, al examen y ulterior resolución del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, así como la exigencia de que se solicite con anterioridad a la incorporación a filas. No obstante, se ha reducido el tiempo de la prestación social sustitutoria equiparándolo al del servicio militar, sobre la base de una nueva configuración de la misma que la convierte, en la práctica, en una modalidad especial de "voluntariado" regulado por la Ley 6/96 de 15 de enero.

La eventualidad de que en este periodo se produzca un conflicto que obligue a adoptar medidas de movilización militar, se contempla asimismo, a través de una cautelosa remisión que se efectúa en la D.A. 3ª, en la que se establece: "En tiempo de guerra se establecerá un régimen específico para la prestación sustitutoria en base a las circunstancias especiales que concurran en el momento"

Este cuadro normativo tiene fundamento en una opinión bas-



tante extendida que identifica la supresión del servicio militar con el fin de la objeción de conciencia (reserva a realizar dicho servicio) y del fenómeno de la "insubmisión", que quedaría así reducido a un movimiento "alternativo" más, sin ningún respaldo social y por lo tanto inocuo ("muerto el perro se acabó la rabia" como ha dicho algún eminente miembro del Cuerpo Jurídico Militar).

Creemos que no es oportuno celebrar con un exceso de anticipación la desaparición de un fenómeno que puede llegar, en circunstancias de excepción, a revestir una entidad que conviene no menospreciar.

La puesta en marcha del nuevo modelo de FAS., condicionado en cuanto a su capacidad a la existencia de unas reservas movilizables, requerirá articular, con la debida antelación, respuestas para que las instituciones del Estado no se vean sorprendidas por situaciones como las que hemos padecido durante la vigencia del anterior legislación en materia de objeción de conciencia, cuya aplicación por los operadores jurídicos -tanto en el ámbito administrativo como en el judicial- ha conducido a cotas de inseguridad jurídica difícilmente superables.

SANCIONES

Justificación: Tutela de los Intereses del Estado

Sentada la importancia de la movilización de los recursos humanos y materiales, el Estado en ésta como en todas sus facetas de poder, debe dotarse de mecanismos normativos para el llamado "control social" y para la tutela del "bien jurídico protegido"; esto es, establecer para la salvaguarda de sus fines, unas conductas prohibidas.



Aquí el "bien jurídico protegido" no sería otro que el instrumento capaz de garantizar la existencia de la comunidad política contra las agresiones que pretendan sojuzgarla o hacerla desaparecer, es decir, la defensa nacional en su concepto global.

A partir de su formulación en la Ley Orgánica de 1980, como un concepto global que implica tanto a las Fuerzas Armadas como al resto de la sociedad, este bien jurídico adquiere un alcance que trasciende lo puramente militar; de ahí que en lógica consecuencia, el legislador proceda a partir de 1985, a introducir un capítulo dedicado a esta clase de delitos, tanto en el Código Penal Común como en el Militar, en las Leyes Orgánicas 14 y 13 de 9 de diciembre de 1985 del Código Penal Militar y adaptación del Código Penal, respectivamente.

En cuanto a la procedencia de incriminar en el ámbito de los Códigos Penal y Penal Militar, las conductas que infringen las obligaciones impuestas a los ciudadanos y a sus bienes, como consecuencia de la **movilización**, trae causa directa del deber de disponibilidad total de los recursos de la nación para satisfacer las necesidades de la defensa nacional, siendo el bien específicamente protegido el servicio, y en particular para los ti-

pos específicos de la movilización, la disponibilidad de efectivos en la reserva para el servicio.

Los delitos contra las obligaciones de movilización se enmarcan como una especialidad de los delitos contra los deberes de permanente afectación y disposición para el servicio a los fines de la defensa nacional.

En lo referido a las obligaciones estrictamente personales, se debe establecer un marco de sanciones para todas las fases de la movilización, que van desde el inicial control o "alistamiento", hasta la eventual incorporación. Igualmente se debe establecer un abanico de sanciones tanto de carácter disciplinario para las formas menos graves, como de delitos para las más reprochables socialmente.

Reciente Evolución Normativa

En los últimos años el marco normativo sancionador en materia de disponibilidad para el servicio de los medios personales -no así de los materiales-, ha sufrido muchas variaciones a la estela de los cambios políticos.

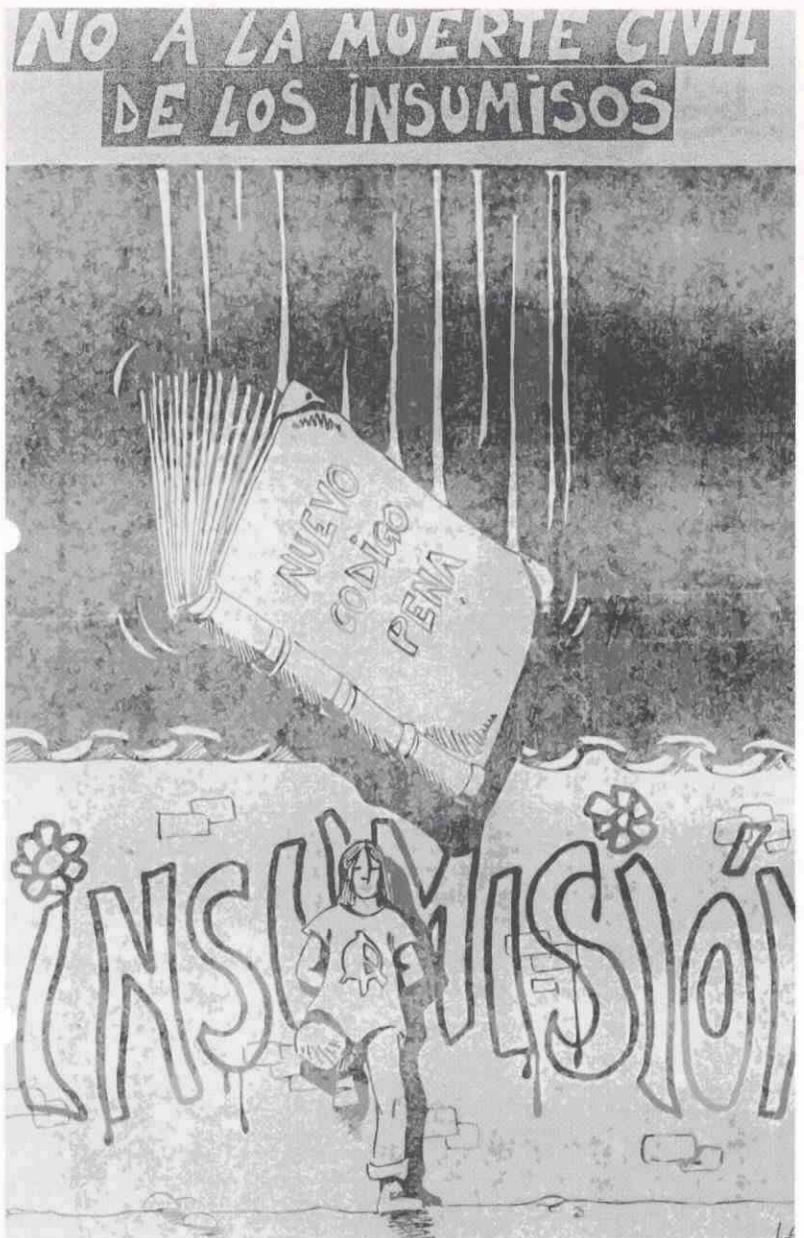
La **Constitución de 1.978** reguló las obligaciones militares como un derecho y deber de los españoles y reconoció la objeción de conciencia; con un claro y literal tenor restrictivo limitó la jurisdicción militar al "ámbito estrictamente castrense". Sus de-

claraciones imponían una reforma que se hizo efectiva con el nuevo **Código Penal Militar de 1.985**, aprobado por Ley Orgánica 13/85, de 9 de diciembre. En el art. 119 y siguientes regulaba los *"delitos contra los deberes de presencia y de prestación del servicio militar"*. En él se castigaban distintas conductas, pero todas ellas bajo la competencia de la jurisdicción militar.

Con ello, claramente quedaban tutelados los intereses de la movilización de medios personales, pues eran aplicables a los reservistas que pudieran ser llamados a filas, los mismos tipos penales que a los que se negasen a incorporarse a filas o desertasen después de incorporados, fuesen militares profesionales o de reemplazo.

Sin embargo, criterios de política criminal ante el incremento de la objeción de conciencia y del movimiento de insumisión, motivaron que el Código Penal Militar fuera reformado por la **Ley del Servicio Militar**, aprobada por Ley Orgánica 13/91, que afectó tanto a la ley penal especial como a la común, y limitó las competencias de la jurisdicción militar, al extraer de su ámbito los delitos de negativa al servicio militar, que pasaron a regularse en los arts. 135 bis apartados h) e y) del Código Penal Común.

Dicha reforma derogó expresamente el art. 128 del Código Penal Militar que equiparaba los reservistas a los demás militares, a efectos de incurrir en los delitos contra la obligación de presencia, pero en la redacción de los dos artículos indicados del Código Penal castigaba distintas conductas cometidas por *"el que citado reglamentariamente para el cumplimiento del servicio militar u otras obligaciones*



militares", las incumpliere. Millán Garrido, principal comentarista de la materia, no duda en relacionar estas obligaciones con las derivadas de una eventual movilización (2). Por tanto, tras esta reforma, también quedaban tutelados los intereses del Estado en caso de movilización.

Marco Normativo Actual

La normativa penal en vigor sobre esta materia se asienta so-

bre el modelo de Ejército mixto, que está en fase de transformación hacia el profesional. Veamos cómo resulta insuficiente para el nuevo modelo, siendo necesaria su modificación.

El Código Penal Militar de 1985

Se vincula la movilización militar con el servicio militar, castigando esta ley especial la no presentación de los "militares".

En los tipos básicos de abando-

no de destino y no presentación al ser llamado -art. 119 y 119 bis-, el sujeto activo es en el primer caso el militar profesional y en el segundo el de reemplazo, siguiendo así una distinción tradicional en nuestro Derecho Militar.

El art. 120, referido al delito de desertión, constituye un tipo agravado que contiene el elemento subjetivo del injusto de "sustraerse al cumplimiento de las obligaciones militares". Este tipo sí que se refiere de forma abstracta al militar, en el que cabe éste en todas sus formas (en el nuevo modelo, el profesional y el movilizado no profesional, así como también el militar de reemplazo en el inicial periodo transitorio).

Por tanto, en este marco parece que, con el nuevo modelo de Ejército, no podrán ser sancionados por "abandono de destino y no presentación" los movilizados que no tengan la condición de "militares profesionales", y que en ningún caso serán "militares de reemplazo" una vez superado el periodo transitorio. Igualmente, para la desertión, podría haber dudas, si no queda claro que los movilizados obligatorios son "militares" desde su activación, ya que en el indicado proyecto no se dice expresamente que tienen esa condición.

Por ello, un escrupuloso respeto al principio de "tipicidad" aconseja una modificación de los preceptos penales indicados, para comprender todas las conductas en el nuevo marco de sujetos activos, y también aconseja modificar la Ley Disciplinaria para las faltas militares, completándola con un cuadro de sanciones (administrativas) en materia de alistamiento y control.

La norma penal debe dejar clara y expresa la condición mi-

litar de los movilizados obligatorios, y referirse de forma abstracta al militar, como sujeto activo de los delitos analizados.

Se destaca como cuestión de política criminal, el problema de determinar el momento a partir del cual el ciudadano movilizado adquiere esta condición que, según nuestro criterio, no puede quedar a la libre voluntad del movilizado; lo que no ha recibido por el momento una respuesta satisfactoria.

El Código Penal Militar de 1995

El nuevo Código Penal Común de 1.995 tipifica en el art. 604 la negativa a cumplir el *servicio militar*, sin comprender otras conductas, por lo que estimamos que suprimido éste, quedará vacío de contenido.

Igualmente destaca que el nuevo Código ha suprimido del anterior texto, el incumplimiento de "otras obligaciones militares",

además de la obligación expresamente prevista de "presentación para el cumplimiento del servicio militar", lo que ha llevado a pensar que: **desde la óptica del nuevo Código, resultan impunes las infracciones relativas a las obligaciones que se impongan caso de movilización militar de los ciudadanos** y, en particular, la más elemental de acudir a la llamada tal y como se ha encargado de poner de manifiesto el General Blay Villasante en su oportuno **Comentario de urgencia a los delitos contra el deber de prestación del Servicio Militar en el Nuevo Código Penal** (3).

En ese mismo proceso despenalizador, la novedosa Ley Orgánica 7/98, de 8 de octubre, pese a hacerse eco en su Exposición de Motivos de la necesidad de que el nuevo modelo de las FAS "proyecte sus efectos... también sobre la normativa sancionadora", sigue la línea de la nueva



Ley de Objeción de Conciencia ya comentada. Así, suaviza las penas, eliminando para los delitos "de insumisión" las de prisión y multa, manteniendo sólo las privativas de derechos, que son, además, rebajadas.

En cuanto a la incriminación de las conductas que contravengan las obligaciones inherentes a la movilización de **recursos materiales**, cabría incluirla en el Capítulo XII del Título XIII del Libro II, que en su único artículo 289 incrimina "**la sustracción de cosa propia a su utilidad social...**", entendiendo que dicha conducta se consuma cuando de cualquier modo se sustraiga la "**cosa propia a los deberes legales**", impuestos en interés de la comunidad, concepto indeterminado en el que pueden caer también los que se impongan en interés de la defensa nacional.

"Debe ser característica esencial de toda norma jurídica el que se formule con claridad y se imponga con energía".

Francesco Carnelutti.

CONCLUSIONES

1) Hemos visto cómo, a lo largo de estos últimos siglos XIX y XX, la legislación reguladora de la movilización militar ha permanecido anclada al socaire de la del servicio militar obligatorio. Sin embargo las concepciones sobre la defensa nacional, en su concepto global, se han abierto paso, primero tímidamente a través de la Ley de Movilización Nacional y luego de forma clara mediante la Ley Orgánica de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Ley de Protección Civil, en la que se reconoce a las Comunidades Autónomas un papel relevante.

2) Simultáneamente, las propias FAS han visto cuestionada su organización, y sus misiones. Al tiempo que algunos teóricos hablan de los "*ejércitos de la tercera ola*", actuando en un teatro planetario, integrados en organizaciones multinacionales, se propugna el modelo de ejército profesional, abandonando el tradicional concepto de ciudadano-soldado que acompañó a las democracias occidentales desde su nacimiento.

Sumergidos en este proceso de cambio, el legislador ha optado por simultanear en un mismo instrumento legislativo (la futura Ley de Régimen del Personal de las FAS.) la regulación del Ejército profesional (en su aspecto estatutario) y de la movilización militar (en lo que se refiere al personal). Sobre este esqueleto apenas esbozado, se ha de construir el edificio de las nuevas FAS., compuesto de dos pisos, de modo que la Fuerza Permanente, de carácter profesional, quede sustentada sobre una sólida base de reservas, constituidas, organizadas e instruidas.

3) Esbozado el nuevo diseño, se hace necesario concretar sus rasgos mediante reglamentos -algunos ya en borrador- e introducir las necesarias reformas en el resto de edificios afectados. Así, el propio preámbulo menciona las Leyes Orgánicas del Servicio Militar, de Criterios Básicos de la Defensa Nacional o la nueva de Objeción de Conciencia.

Nosotros hemos advertido las lagunas de nuestro derecho sancionador (Códigos Penal y Penal Militar y Ley Disciplinaria), que también reconoce la Exposición de Moti-

vos de la L.O. 7/98, de reforma del Código Penal, que suprime las penas de prisión para los insumisos. Además de ellas, habrán de tener en cuenta esta nueva realidad las Leyes de Protección Civil y de Voluntariado, e incluso la de Expropiación Forzosa -para la movilización de los recursos materiales-, sin olvidar la legislación de trabajo, en la que deberá, necesariamente, reflejarse la pluriactividad de los reservistas.

4) La Inspección General de Movilización se prepara así, para estar presente en todos estos frentes normativos, por imperativo de su propio Decreto de creación, en el que asimismo le abren otros canales de comunicación directa con el órgano competente del Ministerio de Defensa (DIGENPOL), y con los órganos periféricos con atribuciones sobre el alistamiento y clasificación del personal movilizable.

BIBLIOGRAFÍA

1. Libro Blanco de la Defensa 1.994. Unión General d'Éditions. 1.994 Págs. 166 y siguientes.
2. Millán Garrido, Antonio: *El delito de desertión militar*. Edit. Bosch. pág. 52.
3. Blay Villasante, Francisco: "Comentarios de urgencia a los delitos contra el deber de prestación del Servicio Militar en el nuevo Código Penal", *Revista Española de Derecho Militar*, nº 68, jul-dic. 96, pág. 138.

Ignacio de las Rivas Aramburu
Teniente Coronel Auditor.

Francisco Javier Alonso Durán
Comandante Auditor.

REFLEXIÓN FINAL

El Artículo 30.1 de Nuestra CONSTITUCIÓN señala con escueta redacción que *“los españoles tienen el derecho y el deber de defender a ESPAÑA”*. Hasta ahora es la normativa que regula el servicio militar obligatorio la que fija los cauces y el modo para su cumplimiento, pero iniciado el proceso de profesionalización y consecuentemente el de suspensión de dicho servicio militar, han de establecerse vínculos de relación adecuados para que todos los ciudadanos puedan contribuir a la defensa nacional, ejerciendo ese deber y reclamando ese derecho. Debe quedar meridianamente claro que la suspensión del servicio militar no excluye el mandato constitucional.

Es de esperar que la futura Ley del Régimen del Personal de nuestras Fuerzas Armadas logre sacar adelante la regulación del aporte de recursos suplementarios y la consiguiente implantación de la figura del reservista que, aparte de convertirse en el medio personal de ejercer aquel derecho constitucional en su sentido más estricto, se va a convertir en el elemento clave para materializar esa defensa. Parece lógico pensar que es inevitable que la desaparición del servicio militar produzca un cierto debilitamiento en la exigencia social de la obligación solidaria.

Por eso es de desear que se acierte a regular su existencia, que le ayudemos a nacer con vigor, sin ningún tipo de complejos, creando una figura con el estilo, medios e incentivos con los que se mueve en países de nuestro entorno geográfico.

Una concepción del reservista, que se plantea como se ha dicho aquí, como la de **“militar a tiempo parcial”**, utilizando la terminología del **Libro Blanco de Defensa** francés de 1994, pero sin olvidar al **ciudadano solidario** en la primordial exigencia de defender el derecho más elemental de la comunidad: su propia existencia libre e independiente, respetando así el legado de los miles que le precedieron a lo largo de estos últimos siglos, formando en las filas de los Ejércitos, a través del servicio militar, cuya suspensión es

prácticamente inminente (quiero recalcar que en la vecina Francia al tiempo que se anunciaba el carácter irreversible de la decisión de profesionalizar el ejército, se presentaba un proyecto de Ley de Reforma del Servicio Nacional en el que la supresión del servicio militar se convertía en suspensión; Bélgica, anteriormente había adoptado idéntica medida...).

El cambio de sistema de reclutamiento obligatorio a voluntario es trascendental y exige adecuar nuestras Leyes y desarrollar el sistema que permita la generación de fuerzas para completar nuestra Fuerza Permanente, activar nuestra Reserva Movilizable y reponer efectivos y recursos, cuando, donde y como las unidades operativas lo requieran. En una palabra, disponer de una estructura orgáni-



ca que coordine y controle la recepción y la asignación de los recursos movilizables.

Por lo tanto, desde la Inspección General de Movilización se preconiza una concepción de la organización de las reservas abierta a armonizarse con la de los Ejércitos aliados, pues, no debemos olvidar que las misiones del Ejército de Tierra, tanto en tiempo de paz como en situaciones de crisis o en tiempo de guerra, incluyen la colaboración con otros Ejércitos en el marco de los acuerdos internacionales suscritos por España, colaboración que en algunos casos supone plena integración (Euroejército).

Y para llevar a cabo esta función, se ha dotado al Ejército de una herramienta a la que hay que dar medios y plantear exigencias, para que esté en las mejores condiciones de actuar. Activado y comprobado su funcionamiento para cuando las circunstancias lo requieran,

convencidos de que la movilización de recursos es asunto de la máxima importancia y el momento es el más adecuado para afrontar su actualización: el fin de los reemplazos obligatorios, cada vez más disminuidos de efectivos y las convocatorias de soldados profesionales en alza.

Por una vez nos hemos adelantado en el tiempo y contamos en nuestro Ejército con una estructura capaz de llevar a cabo la misión de la generación de fuerzas y recursos adaptados a las nuevas exigencias. El momento de inflexión en que nos encontramos es el idóneo para promover la normativa correspondiente y articular todos los mecanismos que han de intervenir en dicho cometido.

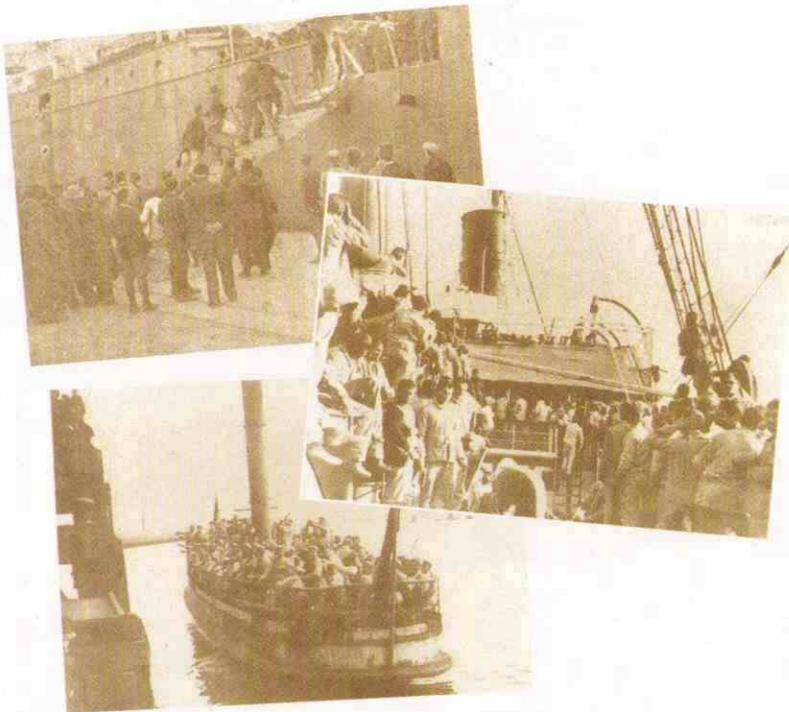
El reto es importante: disponer de un procedimiento para la generación de fuerzas y recursos con el que, mediante la aplicación del criterio selectivo de incorporación, se esté en condi-

ciones no sólo de completar las unidades ya existentes, o de activar otras especializadas de nueva creación para atender situaciones de catástrofe, crisis o emergencia, sino para atender necesidades de organizaciones humanitarias de interés nacional, e incluso crear agrupaciones temporales capaces de encuadrarse en organizaciones internacionales para el mantenimiento de la paz o para cumplir los compromisos de defensa adquiridos por España. Una magnífica herramienta en manos del Gobierno que puede permitirle jugar bazas en la política general, a la par que activa y evalúa la bondad del sistema establecido.

No podemos permitirnos que, una vez creada esta estructura, otros asuntos "más urgentes" demoren la atención preferente que su puesta en marcha exige. El traspaso de competencias, la publicación de normativa, la optimización de bases de datos... han de apremiarse lo más posible. No vale improvisar en materias tan trascendentes como la defensa nacional.

Con motivo de cumplirse este año el centenario de nuestra amarga guerra con EE.UU., ha estado de latente actualidad el recuerdo periodístico de aquella derrota. La salida de nuestra flota, desfilando inerme y sin artillería gruesa ante los poderosos y modernos cascos de los buques norteamericanos, fue **fruto entre otras cosas del abandono y de la improvisación**. Hoy no valdrá culpar a los políticos de no tener una estructura para la generación de fuerzas. Pongámosla en marcha.

Félix González Bueno
General de División.



La Compañía de Carros de Combate



INTRODUCCIÓN

El Ejército de Tierra se encuentra inmerso en un proceso de cambios orientado a la consecución de un conjunto de fuerzas proyectable e interoperable con otros ejércitos europeos con los que cada vez estamos más vinculados.

Estos cambios han repercutido de una forma muy especial en la estructura orgánica y es de esperar que pronto afecten también a las plantillas de las pequeñas unidades, una vez que la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina entre "en eficacia".

Es, por tanto, un momento adecuado para plantear ideas que fomenten el debate y la reflexión sobre estos temas y que permitan aprovechar al máximo el caudal de experiencias obtenido por todos aquéllos que han ejercido el mando de pequeñas unidades organizadas con arreglo a diferentes plantillas (Reorganización de 1965, Plan META, Plan RETO...).

En este artículo pretendo describir la que, en mi opinión, es la plantilla orgánica más adecuada para la compañía de carros de combate.

¿CON CUÁNTOS CARROS DE COMBATE DEBE CONTAR UNA COMPAÑÍA?

Es la primera cuestión que hay que resolver. En pocos años hemos pasado de los diecisiete carros de las antiguas plantillas, a los diez de las RETO. Si nos fijamos en ejércitos aliados vemos que:

- En Estado Unidos, la compañía de carros consta de tres secciones de cuatro carros cada una, más dos carros en la plana mayor (uno para el jefe de la compañía y otra para el oficial ejecutivo, algo así como el segundo jefe).
- En Alemania y Francia, la compañía cuenta con cuatro secciones de tres carros, más el carro del jefe de la misma.
- En Inglaterra, las secciones disponen también de tres carros que, junto con los tres carros de la plana mayor de la compañía, hacen un total de doce.

Volviendo a nuestro Ejército, el Arma de Caballería mantiene tres secciones de cuatro carros en el escuadrón de carros de combate, más otro carro para el jefe del mismo. Si bien las misiones generales del Arma de Caballería son distintas de las de

la Infantería, a nivel pequeña unidad compañía/escuadrón y sección, no existen diferencias en las acciones tácticas que se pueden encomendar a estas unidades que justifiquen una orgánica distinta.

Hay que tener en cuenta el hecho de que los carros de combate modernos son sistemas de armas extremadamente complejos. Antes de entrar en acción, entre los pasos que se han de ejecutar en las zonas de espera o de reunión está la revisión de las direcciones de tiro (autocomprobaciones de la dirección de tiro en el carro M-60 A3, prueba del RPP del carro LEOPARD 2...) y la comprobación de la homogeneización del arma principal. Un simple fallo en una tarjeta electrónica puede dejar un carro inoperativo. Así que las necesidades de mantenimiento y las posibles averías podrían dejar muy mermada la potencia de combate de una compañía antes de entrar en acción.

En cuanto a la orgánica de la sección de carros, los ejércitos extranjeros se inclinan por integrar cuatro o tres carros en la misma, decantándose la mayoría de ellos por esta última posibilidad. Ambas opciones cuen-

tan con ventajas e inconvenientes, y a la hora de decidirse hay que considerar también el número de secciones que van a formar parte de la compañía.

La sección de cuatro carros asegura una perfecta observación de las 6400 milésimas y permite la articulación en dos pelotones de dos carros que pueden maniobrar combinando fuego y movimiento. Su control durante el movimiento y cambio de formación de combate no es difícil, si se utiliza una técnica como la americana del "wingman" (1).

La sección de tres carros es más fácil de controlar y se ha mostrado superior en algunas actuaciones realizadas por otros ejércitos. Es una unidad indivisible y no tiene posibilidades de maniobrar; en realidad no es más que una unidad de fuego (2).

Considero más acertado organizar la compañía a base de cuatro secciones con tres carros de combate cada una; así se incrementan sus posibilidades de maniobra. Hay que tener también presente que en combate será normal el intercambio de secciones entre las compañías de carros y mecanizadas, a fin de constituir subgrupos tácticos acorazados y mecanizados. Y si una compañía de carros con la orgánica que aquí se propone, cambiase una sección de carros por una mecanizada, aún conservaría una potencia de combate considerable, proporcionada por las otras tres secciones de carros.

A favor de esta solución orgánica se puede decir también que es la adoptada por el Ejército alemán y francés con los que estamos muy vinculados, ya que nuestra principal fuerza pesada, la División Mecanizada, forma parte del Cuerpo de Ejército europeo.

LA PLANA MAYOR DE LA COMPAÑÍA

Es deseable que en la plana mayor de la compañía haya dos suboficiales:

- Suboficial Auxiliar de la Compañía: Deberá ser un brigada y su misión es auxiliar al jefe de la compañía en todas las actividades logísticas. En operaciones dirigirá el tren de combate de la compañía, el cual marchará a retaguardia de la uni-

dad y en condiciones de proporcionar apoyo inmediato en las funciones logísticas de asistencia sanitaria, mantenimiento y abastecimiento. Normalmente se desplazará en un vehículo ligero a ruedas. Este vehículo debería contar con cierta protección (hay una versión del vehículo M-998 HUMMER dotada de un blindaje ligero que sería muy adecuada) debido a que con frecuencia se tendrá que mover en las proximidades



La sección de tres carros es más fácil de controlar



El suboficial jefe del equipo de municionamiento podría desplazarse en un TOA del tipo M-548.

del frente. En este vehículo marcharán también, además de su conductor, el soldado operador de radio y el escribiente, y contará con un remolque de media tonelada.

- Suboficial Jefe del Equipo de Municionamiento: Realizará el municionamiento de las secciones a las órdenes del suboficial auxiliar. Se desplazará en el vehículo de combate de carga que será un transporte oruga acorazado del tipo M-548 (el mismo vehículo que utiliza la Artillería de Campaña para municionar sus piezas). La capacidad de transporte de munición de carros de este vehículo no es muy grande, sin embargo, la experiencia acumulada desde hace ya cierto tiempo por unidades de carros con este vehículo, ha evidenciado las grandes ventajas que reporta contar con un vehículo de cadenas en la plana mayor de la compañía para operaciones de municionamiento urgentes e, incluso, para auxiliar en la distribución de otras clases de abastecimiento, cuando el terreno o las condiciones meteo-

rológicas no permiten el paso a los vehículos de ruedas. En el vehículo de combate de carga marcharán, además del suboficial, el conductor y el tirador de la ametralladora pesada. Sería conveniente que este vehículo contase con una radio, lo cual no ocurre en todos.

El hecho de tener dos suboficiales en la plana mayor de la compañía facilita todas las operaciones de apoyo logístico. Así, mientras uno supervisa el tren de la compañía a retaguardia, en condiciones de poder proporcionar una inmediata evacuación sanitaria o apoyo en mantenimiento o recuperación de vehículos de combate; el otro deberá encargarse de contactar con los trenes logísticos del batallón para reponer las distintas clases de abastecimientos, evacuar bajas, entregar prisioneros y remolcar vehículos de combate averiados o dañados (3).

Para atender la función de asistencia sanitaria, la plana mayor de la compañía debe disponer de un cabo sanitario y dos soldados camilleros, los cuales

marcharán en el transporte oruga acorazado ambulancia que la sección de sanidad del batallón deberá agregar a la compañía durante las operaciones. El sanitario realizará los primeros auxilios y las curas de urgencia a los heridos y la ambulancia los trasladará desde el punto donde se encuentren hasta el nido de heridos.

La compañía ha de contar también con un camión todo terreno de cinco toneladas para transporte de la impedimenta y de un remolque aljibe. En este camión marcharán el conductor, el furriel y el furriel de almacén. Este último aparece en las Plantillas RETO y se considera importante su mantenimiento ya que el gran número de herramientas y accesorios con que cuentan los carros actuales, hacen imprescindible la existencia de un cabo o soldado dedicado específicamente al control y mantenimiento de los lotes de a bordo.

Sería también deseable que la plantilla de material contemplase la dotación de:

- Una radio portátil en la plana mayor para el jefe de la com-

pañía. En numerosas ocasiones el capitán debe desplazarse a pie (por ejemplo, cuando supervisa la organización de una posición defensiva) y, obviamente, no puede perder el enlace. También es necesaria para montar un puesto de observación con personal de a pie.

- Unas gafas de visión nocturna por jefe de carro. Los elementos de visión nocturna del carro permiten la conducción y el tiro nocturno, pero no el control de las unidades.

EL SUBGRUPO TÁCTICO ACORAZADO

Aquéllos que han tenido ocasión de mandar una compañía de carros pura durante la realización de ejercicios tácticos, conocen bien las dificultades con que se encuentra su jefe a la hora de asignar ciertos cometidos imprescindibles en operaciones. Me refiero a tareas como activar un puesto de observación a vanguardia, hacerse cargo de prisioneros de guerra capturados o algo tan elemental como limpiar una posición que acaba de ser ocupada. En estas ocasiones, al jefe de la compa-

ñía no le queda otro remedio que ordenar a una tripulación que eche pie a tierra para ejecutar estos cometidos.

Es pues imprescindible contar con Infantería Mecanizada. Además, la integración de carros e Infantería Mecanizada reduce la vulnerabilidad de ambos tipos de unidades y acrecienta sus capacidades. Me atrevería a afirmar que en la adecuada sincronización de las acciones de las unidades de carros y de Infantería Mecanizada se encuentra la clave del éxito de las unidades pesadas (4).

Será, pues, normal que durante operaciones, la compañía de carros sirva de base para la constitución de un subgrupo táctico acorazado que integrará:

- Mando.
- Dos o tres secciones de carros.
- Una sección de Infantería Mecanizada.
- Un observador avanzado de Artillería.
- Tren de combate.
- En ocasiones podrá contar con una sección de Zapadores y algún elemento de reconocimiento

Las OR 4-107 Orientaciones de la Compañía de Carros de

Combate señalan que en operaciones, la compañía constituirá el tren de combate en el que se integrarán, además del vehículo ruedas del suboficial auxiliar y el vehículo de municionamiento, otros equipos procedentes de la compañía de servicios del batallón:

- Equipo de mantenimiento. Debería incluir personal especialista en automoción y electrónica de armamento. Realizará el diagnóstico de las averías y las reparaciones que no excedan de la carga de trabajo que se le asigne, normalmente dos horas. Lo ideal sería que este equipo marchase en un transporte oruga acorazado para poder seguir a los carros y contar además con cierta protección. Así, por ejemplo, durante la Guerra del Golfo a cada compañía mecanizada inglesa le seguía un vehículo de cadenas del tipo "Fitter", así como un FV 432 (similar al M-113) donde un suboficial especialista transportaba municiones y piezas de repuesto para solucionar sobre la marcha pequeñas averías (5).
- Carro grúa. Remolcará aquellos vehículos de combate que no puedan ser reparados,



Es imprescindible contar con Infantería Mecanizada

al taller del segundo escalón del batallón.

- Transporte oruga acorazado ambulancia. Es imprescindible que la compañía cuente con un vehículo de este tipo, especialmente en operaciones ofensivas o muy móviles. A las órdenes del suboficial auxiliar de la compañía, recogerá las bajas que se produzcan durante el combate y las trasladará al nido de heridos. La situación de las bajas será comunicada por los jefes de sección en la malla de la compañía, aunque es muy eficaz señalar las bajas utilizando un bote de humo de color, de acuerdo con un código que deberá figurar en las normas operativas particulares de la unidad. El suboficial auxiliar habrá de estar también en condiciones de preparar y señalar una zona para el aterrizaje, carga y despegue de helicópteros de evacuación sanitaria, cuando el jefe de la compañía solicite este tipo de evacuación para las bajas que lo precisen.

En la actualidad, la Sección de Sanidad del Batallón de Carros cuenta con tres ambulancias de cadenas lo cual es insuficiente. Teniendo en cuenta las soluciones adoptadas por otros Ejércitos, se propone organizarla a base de dos pelotones con la siguiente composición:

- Mando. Con un vehículo ligero ruedas para el jefe de la sección.
- Pelotón de cura. Serviría de base para la constitución del puesto de socorro y debería contar con dos vehículos especialmente adaptados a esta función. El Ejército estadounidense utiliza para ello dos transportes orugas acorazados del tipo M-577 (la versión para



Tres TOA,s ambulancia en la Sección de Sanidad del Batallón son insuficientes

puesto de mando) modificados que, al ser más altos, tienen más capacidad y permiten que el personal sanitario trabaje de pie en su interior. Si se unen dos de estos vehículos por medio de los avances de lona, se cuenta con un magnífico lugar para acoger el puesto de socorro y además, su montaje y desmontaje son rápidos y sencillos, lo cual es importante para este tipo de unidades.

- Pelotón de evacuación. Debería contar con seis transportes orugas acorazados ambulancia, lo cual permitiría agregar uno a cada compañía de carros y aún se dispondría de otros dos para el batallón.

En aquellos casos en que la compañía sea agregada a otro batallón, sería conveniente reforzarla con:

- Un camión cisterna.
- Otro camión de carga.
- Siempre que sea posible, se reforzará su equipo de mantenimiento.

NOTAS

1. El concepto "wingman" consiste en que cada carro de combate se orienta y sitúa

siempre en relación al mismo carro: Así, por ejemplo, en una sección de cuatro carros, el carro 3 se orienta según el jefe de la sección, el carro 4 se guía por el segundo jefe y el carro del segundo jefe se sitúa en función del carro del jefe. En ausencia de órdenes expresas, cada carro se mueve, se detiene y hace fuego cuando su carro guía lo hace. *FM 17-15 Tank Platoon.*

2. Candil Muñoz, Antonio: "Estructura de la sección de carros ¿tres o cinco carros?" *Ejército* n° 508, mayo 1982.
2. Gros Zubiaga, José: "Las futuras unidades acorazadas" *Ejército* n° 505 y 506, febrero, marzo 1982.
3. *FM 71-1 Tank and Mechanized Infantry Company Team.*
4. *OR4-107 Orientaciones Compañía de Carros de Combate.* Apartado 1.4.k.
5. Pearce, Nigel: *The shield and the sabre. The Desert Rats in the Gulf.*, 1992

Miguel Ángel Gómez García
Capitán. Infantería.

LA PROFESIONALIZACIÓN, OTRO PUNTO DE VISTA

INTRODUCCIÓN

La profesionalización de las Fuerzas Armadas es un tema que está dando y que dará mucho que hablar y en el que deben participar todos sus miembros, ya sean mandos o tropa. Nosotros queremos plantear esta cuestión desde el punto de vista de los propios METP,s.

Todos coincidirán en que es un beneficio para las FAS que se formen soldados profesionales, que estén más y mejor capacitados para realizar sus funciones y cometidos, y a los que se les podrá exigir mucho más de lo que se le exige al actual soldado de reemplazo. Pero ¿qué va a aportar a las FAS la profesionalización?, y ¿qué aportarán las Fuerzas Armadas al soldado profesional? Aquí es donde vamos a cen-

trar nuestra opinión. Trataremos sobre algunos puntos que ya han suscitado un amplio debate como el ingreso en las FAS, la futura vocación, adaptación a un nuevo medio, y también otros en los que no se ha entrado todavía con profundidad como su formación académica, la calidad de vida y los medios para su desarrollo en el plano personal.

LA CAPTACIÓN

Son muchos los medios que se pueden utilizar en la captación de los jóvenes que preten-

den ingresar en las FAS -la publicidad, los informativos televisivos, la propia tropa profesional en filas...-, pero se han de tener unos conceptos claros sobre qué se quiere plasmar en la información transmitida.

La publicidad actual está basada en ofrecer un puesto de trabajo, donde se aprende una profesión, se tiene un "sueldo fijo" y la distinción de sexos no existe. Es algo muy bonito pero totalmente aséptico. Nosotros echamos de menos otros términos, con los que nos identificamos, como son "patria", "vocación", "defensa nacional", por lo que nos agradaría que quedasen reflejados en algún sitio.

Esta publicidad no está destinada a gente con estudios medios o superiores, puesto que se les ofrece algo que ya poseen o que es similar. Hay que profundizar más en las posibilidades que puede alcanzar un joven que esté preparado y tenga grandes aspiraciones, al ingresar en las FAS.

Sería interesante mostrar la imagen de las FAS a través de programas informativos, donde se vean las funciones que actualmente realiza el Ejército: qué mejor reclamo entre la juventud que mostrar cómo el Ejército español desempeña funciones humanitarias fuera de su territorio, defendiendo los derechos de personas que no pueden gozar de los mismos.

Otro medio de "publicidad", mucho más sólido y fiable, es el

La publicidad
actual se basa
simplemente en
ofrecer un puesto
de trabajo



que puede hacer, boca a boca, la propia tropa profesional que se encuentra en filas, dando así su propia impresión, ya que son los que viven los "pros y los contras" actuales, la evolución de la figura del METP en el seno de las FAS, etc.

Otras formas de fomentar la captación de jóvenes que nos parecen de interés, podrían ser:

- En la actualidad se cuenta con una tropa de reemplazo, que ha pasado un período de instrucción, que sabe qué es la disciplina, la responsabilidad, que debe conocer lo que significan las FAS, etc., y que probablemente salga con la sensación de no haber experimentado todo lo que le hubiera gustado hacer. Es decir, que a lo largo del servicio militar, se les debería proporcionar todo tipo de información, charlas, conferencias, para que puedan solventar sus dudas al respecto y vean la vida militar como una salida de futuro.

Se debe tener en cuenta que la mayoría de los soldados de reemplazo, una vez que acaban el servicio militar, pasan a estar desempleados y se apodera de ellos una gran incertidumbre.

- También cabe la posibilidad de que la información se lleve directamente a centros de formación donde los jóvenes, a partir de un determinado momento, habrán de plantearse la cuestión de seguir formándose o realizar cuanto antes el servicio militar.

VOCACIÓN

Está muy difundida entre algunos cuadros de mando, la creencia de la falta de vocación



La vocación militar tiene que ser inculcada por los mandos más directos del soldado

de los futuros METP,s, pero, realmente, es algo que, por el momento, no se les exige a la hora de entrar a formar parte de las FAS. Por ello, hay que tener claro que se van a formar profesionales, de cualquier especialidad o arma, a los que hay que inculcar la vocación militar.

Dentro de cada especialidad fundamental existirá su vocación particular y modo de llevarla a cabo. Por ejemplo, no será igual la meta de un infante que la de un especialista en alimentación. Cada uno de ellos tendrá, en común con el otro, el deseo de servir a España, pero con una misión muy distinta. ¿Tiene por ello, menos mérito o falta de vocación, aquél que con sus conocimientos trate de facilitarnos la alimentación, nos dé soporte técnico para las comunicaciones o nos asista, en pleno campo, cualquier eventualidad?

Así pues, no creemos que se

deba llevar a debate la existencia de varios tipos de vocaciones, ya que esto sería un grave error. La vocación militar ha englobado y englobará todo lo que concierne al bien de la Patria, utilizando los procedimientos o medios adecuados para un mejor desempeño de las misiones encomendadas.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Las Fuerzas Armadas tienen previsto para el 2003 contar con 120.000 soldados profesionales, pero hay que plantearse si su formación es la adecuada para el ascenso a empleos superiores, o por el contrario, no les va a ser factible.

Viendo los requisitos que se piden para el ingreso, podemos poner un ejemplo partiendo de un joven que acaba de acceder a METP: tendrá, como mínimo, una titulación de EGB y 18 años de edad. Pasará a prestar sus servicios en una unidad, donde, en función de su nivel operativo, podrá incluso llegar a ser imposible alcanzar la titulación mínima exigida para el ingreso en la AGB. Es, por tanto, un punto im-

portante el fomento del estudio tanto en cursos medios o superiores del sistema educativo general, como cursos militares específicos, que podrían ser convalidados para la vida civil. Todo esto tendría como fruto una mayor y mejor especialización y conocimiento de todo lo relacionado con sus funciones, lo que redundaría en beneficio del trabajo desempeñado en las FAS.

Si una vez en el Ejército, los propósitos del soldado profesional varían, se le deberá facilitar el acceso a la vida civil de una forma gradual, teniendo, gracias a su formación, sólidas perspectivas, pues además de la formación adquirida, contará con una amplia experiencia.

Debería llevarse a cabo un estudio coste-eficacia de los puestos de trabajo ocupados por per-

etc. Es más, la propia hoja de servicios debería ser una garantía de cara a la vida civil.

El conocimiento de un idioma adicional también se habría de tener en cuenta, debido a que la tropa profesional está implicada de lleno en ejercicios conjuntos con otros países y misiones humanitarias.

CALIDAD DE VIDA

A pesar de que actualmente se tiene cada vez más en cuenta la presencia de los METP,s en el Ejército, la calidad de vida de éstos dista mucho de ser la idónea para un ejército profesional "completo". Las unidades deben acelerar las modificaciones necesarias para albergar el ejército

profesional mixto que pretende tener en el plazo estipulado.

Se habría de tener en cuenta la creación de más residencias para METP,s en distintas ciudades, que permitan su alojamiento durante los posibles traslados tanto oficiales como particulares.

Resulta muy gratificante ver cómo en ciertas ofertas de apartamentos de verano, de transporte de algunas compañías, etc., se nos trata como a un profesional más de las FAS.

Su nivel o calidad de vida, así como la posibilidad de realización plena, dependen mucho del sueldo, pues le ofrece la posibilidad de independizarse, formar una familia, etc., situaciones que, dada la edad media del METP, son muy importantes e

Hay que ofrecer a la empresa profesionales con experiencia y que sepan trabajar en grupo

sonal civil que trabaja para el Ministerio de Defensa, ya que podría ser de igual modo realizado por un militar de empleo de tropa profesional, que se supone ya debidamente preparado.

Queremos plantear la posibilidad de crear un órgano dedicado a la búsqueda de empleo, que proporcione un mayor contacto con la empresa civil. A ésta, se le debe ofrecer, aparte de un profesional con experiencia, alguien que ha estado trabajando bajo una disciplina en la que impera el sacrificio, compañerismo, respeto, trabajo en grupo,



A efectos de su integración plena en las FAS, no habría que descuidar la posibilidad de darles una vivienda o facilitarles el acceso a las residencias de verano

incluso prioritarias como perspectiva de futuro.

Por eso queremos destacar lo que planteamos al principio del artículo, donde dijimos que la publicidad está basada en enseñar una profesión mientras se recibe un sueldo. Esto está muy bien, pero hay que plantearse si una vez aprendida esa profesión y se pasa al desempeño de la misma, el sueldo llega a ser competitivo con la empresa privada.



En este apartado se pueden perder muchos y grandes profesionales que no se sienten valorados, aunque les pueda atraer la vida militar. Esta es una realidad a la que hay que hacer frente puesto que también hay que tener en cuenta el desarrollo en el plano personal (formar una familia,...).

No habría que descuidar la posibilidad de dar vivienda o ayuda equivalente al METP que cumpla ciertos requisitos (al igual que a los militares de carrera), de forma que se facilite su "realización plena" perfectamente integrado en las FAS.

CONCLUSIONES

Creemos que sería interesante destacar que la vocación militar tiene que ser inculcada por los mandos más directos del soldado (artículos 17 y 24 de las RR.OO. de las FAS), ya que como hemos señalado en puntos anteriores, entre los requisitos exigidos para el ingreso, no está el de la "vocación".

Por otra parte, es necesario tener claro que sería recíprocamente provechoso permitir, o incluso facilitar, el aumento de la formación o especialización

del METP, ya que las FAS se verían beneficiadas en cuanto a la calidad del trabajo desempeñado por el mismo. Éste, a su vez, avanzaría en su desarrollo, tanto en el plano profesional como en el personal, sintiéndose en todo momento perfectamente integrado en las Fuerzas Armadas.

Y también nos gustaría destacar que el futuro soldado deberá desempeñar una funciones perfectamente determinadas, que estarán directamente relacionadas con su arma o especialidad, de forma que llegará a ser un profesional completo, que desempeñará sus obligaciones con la mayor eficacia.

Para concluir, queremos destacar el acierto que supone la profesionalización para las Fuerzas Armadas, siempre y cuando se le sepa sacar el mejor partido, y éste va muy ligado al rendimiento del soldado profesional, que dependerá, en gran parte, de la motivación con que se encuentre en filas.

Julián Carrasco Sánchez
Cabo 1º. METP. Especialista.

Ismael Ortiz Escribano
Cabo. METP. Especialista.



EXPEDICIONES EN EL CÍRCULO POLAR ÁRTICO



Durante los años 97 y 98, el Grupo Militar de Alta Montaña (GMAM) ha realizado dos expediciones en el interior del Círculo Polar Ártico. La primera tuvo lugar el mes de marzo de 1997, durante la misma atravesamos el extremo norte de Finlandia, concretamente el lago Inari, el más grande del país, y tras recorrer con esquís 350 Km. aproximadamente a través del citado lago y de los inmensos bosques

de abedules que cubren el extremo norte de la Península Escandinava, llegamos a la frontera con Noruega. El segundo objetivo de esta expedición era llegar al punto más septentrional del Viejo Continente, donde tras cruzar con un transbordador hasta la isla del Cabo Norte, llegamos en una bonita travesía de cinco horas de duración.

El GMAM realiza de forma autónoma estas expediciones pola-

res, es decir, cada expedicionario lleva en su trineo todo lo necesario para vivir durante los días que dura la expedición. Así, por ejemplo, dentro del trineo se transportan los alimentos, gasolina para derretir la nieve necesaria para beber y cocinar, saco de dormir, ropa de abrigo y repuesto, botiquín, tienda de campaña, etc.; en total unos 100 Kg. de impedimenta aproximadamente.

Las experiencias obtenidas no sólo en el ámbito personal, sino también profesional en el empleo de los materiales, raciones especiales y protección contra el frío son inestimables y constituyen un magnífico campo de experimentación en los campos citados anteriormente.

La segunda de las expediciones se desarrolló el pasado mes de abril. Tuvo como objetivo el Polo Norte Magnético. Este lugar al que apuntan todas las brújulas, se encuentra actualmente situado en el Ártico canadiense, sus coordenadas eran en abril 78 grados 50 minutos de latitud y 104 grados 40 minutos de longitud. Como curiosidad cabe destacar que el citado punto se desplaza alrededor de 25Km. anualmente y se encuentra aproximadamente a 1000 Km del Polo Norte Geo-

gráfico o punto imaginario sobre el que gira nuestro planeta.

En la actualidad, el Polo Magnético se encuentra sobre el Océano Ártico, en una de las regiones más desoladas de Canadá. El punto habitado más cercano (Resolute Bay) se encuentra a 800 Km de distancia.

Durante 15 días, los cuatro expedicionarios, tres militares de la EMMOE y un cámara de TVE.,

lo funcionaban durante escasos minutos. Nuestra posición era conocida en la ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA Y OPERACIONES ESPECIALES (EMMOE) gracias a utilizar una radiobaliza ARGOS. Este aparato emite constantemente una señal que, vía satélite, se recibía en la EMMOE además de en la base de apoyo situada en Resolute Bay.

Afortunadamente todo transcurrió según lo previsto y el 23 de abril llegamos, cansados y contentos, al Polo Norte Magnético. La soledad fue una vez más, nuestra única compañera de viaje, con la sola excepción de la visita que una mañana nos hizo un precioso zorro blanco que mordisqueó ansiosamente todo lo que encontró en nuestro campamento.

En Resolute Bay se hallaba nuestro médico, con el cual enlazábamos por radio periódicamente, siendo nuestro único enlace con el mundo exterior.

Estas dos expediciones tenían un objetivo común: servir de preparación y ensayo general para el mayor reto asumido hasta ahora por el GMAM, llegar esquiando desde la costa rusa al POLO Norte Geográfico. Esta expedición está prevista para el próximo invierno y contará con la participación de TVE, la cual tiene previsto transmitir imágenes y sonido en directo durante los dos meses que dure la travesía de 1000 Km hasta el Polo. Asimismo, próximamente podremos ver en la pequeña pantalla las imágenes de las dos aventuras polares anteriormente citadas.

Además de obtener las valiosas experiencias citadas anteriormente, estas actividades contribuyen a aumentar en la sociedad el prestigio de las FAS.

ANTECEDENTES

Como ya hemos expuesto anteriormente, estas expediciones poseen la característica común

recorrimos los 380 Km que separaban el punto de aterrizaje donde nos había depositado una avioneta, de nuestro objetivo. Durante el mes de abril, el mar todavía está helado y permite caminar sobre él sin problemas, pues su superficie todavía tiene un grosor considerable.

Para orientarnos llevábamos dos GPS los cuales, debido al intenso frío habitual (-30° C), só-

Sobre el trineo debe llevarse todo lo necesario para vivir durante un mes

de tener que transportar en el trineo todo lo necesario para vivir y moverse durante una temporada. En la próxima expedición al Polo Norte Geográfico, al igual que sucedió en la Antártida, el reabastecimiento aéreo será una vez cada mes.

Es fácil adivinar la enorme importancia que tiene el peso del trineo. Durante ocho horas diarias, en ocasiones más, y a lo largo de dos meses aproximadamente, los expedicionarios deberemos arrastrarlos sobre un mar helado normalmente cubierto por un caos de bloques de hielo y nieve. Ello provoca un desgaste físico altísimo, que se procura paliar, en parte, reduciendo el peso al mínimo imprescindible.

Los materiales empleados deben reunir dos características normalmente opuestas entre sí: ligereza y resistencia. Esto sólo

se logra combinando un adecuado diseño con materiales de alta tecnología y última generación.

En relación con todo lo anterior, pasamos a exponer a continuación algunas de las diferentes novedades en vestuario, material y equipo que hemos experimentado para su uso en climas muy fríos, y que emplearemos en nuestra próxima expedición.

VESTUARIO

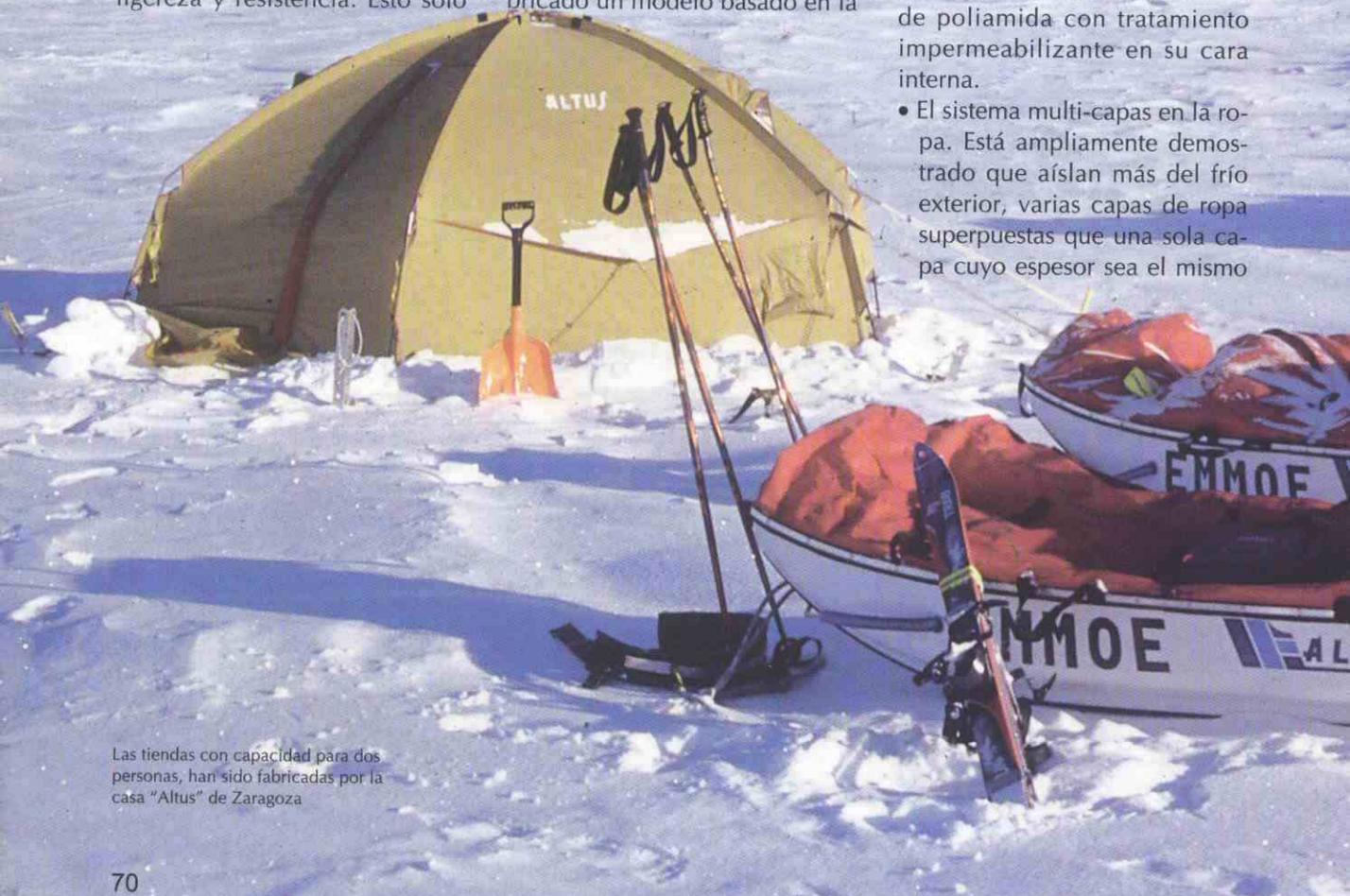
- Tienda esférica, tipo IGLÚ: La principal ventaja de esta clase de tiendas es que para la misma superficie de la base, proporcionan un mayor volumen, mejorando considerablemente su habitabilidad y resistencia al viento.

Para nuestra expedición la casa "Altus" de Zaragoza, ha fabricado un modelo basado en la

experiencia obtenida tras nuestra travesía en la Antártida en 1.995. Este modelo tiene forma hexagonal en su exterior y su interior es rectangular. Tiene dos puertas y dos avances donde poder depositar material. Su capacidad es para dos personas.

No está preparada para soportar lluvia, pues en el Círculo Polar, las precipitaciones siempre son en forma de nieve durante el invierno. Sus tres palos de fibra de vidrio están concebidos para resistir las grandes presiones que el fuerte viento iba a producir en ellos. Los tejidos utilizados son poliamida en el exterior y poliéster en su interior. El doble techo exterior, está provisto de unos "faldoncillos" especialmente grandes para poderlos enterrar en la nieve aumentando así el aislamiento del interior. El suelo o cubeta es de poliamida con tratamiento impermeabilizante en su cara interna.

- El sistema multi-capas en la ropa. Está ampliamente demostrado que aíslan más del frío exterior, varias capas de ropa superpuestas que una sola capa cuyo espesor sea el mismo



Las tiendas con capacidad para dos personas, han sido fabricadas por la casa "Altus" de Zaragoza

que la suma de los espesores de las capas de ropa fina.

La mejor fibra, para la ropa de abrigo en estos climas, es el poliéster hueco. El poliéster tiene tres características importantísimas, su bajísima absorción de agua, que facilita un rápido secado, un elevado poder aislante y un peso reducido. Gracias a estas características se consigue que el sudor producido por el expedicionario salga rápidamente hacia el exterior, produciendo la sensación de estar seco permanentemente.

En la próxima expedición usaremos tres capas de diferentes grosores que se combinan entre sí en función de la temperatura ambiente, y como prenda externa llevaremos puestos permanentemente, una chaqueta con capucha y un pantalón de un tejido semimpermea-

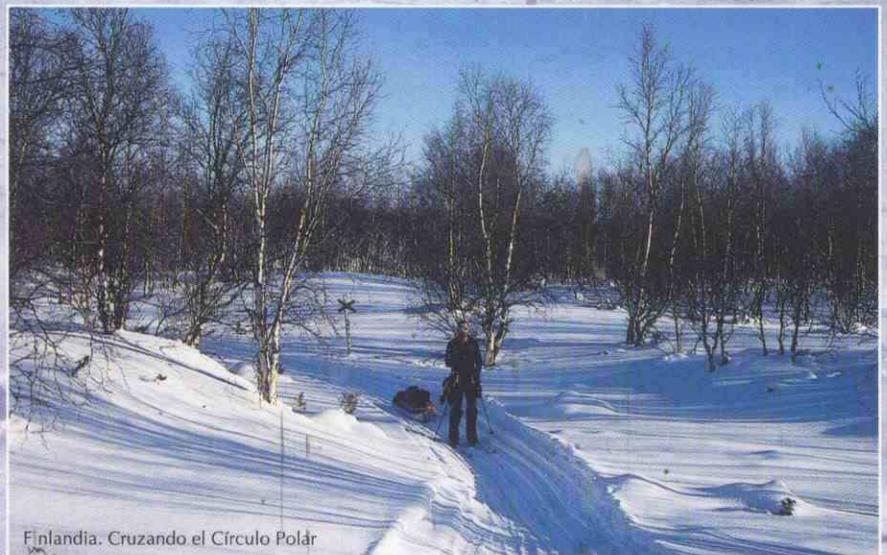
ble confeccionado en dos capas (tipo goretex, textrem, etc.). Esta capa exterior tiene dos funciones: proteger del viento y recoger el sudor por su cara interna. En otros climas menos fríos, la transpiración saldría a la atmósfera exterior gracias a las cualidades de esa membrana semimpermeable (gore-tex, textrem, etc.), lo que no sucede en el Ártico, ya que el sudor se congela normalmente en la cara interna de la chaqueta exterior o en aquella otra capa interior que tenga la temperatura de 0° C.

Lo anteriormente expuesto obliga a un cepillado, en los altos horarios, de la ropa interior que se encuentra tapizada de hielo, y a procurar llevar un ritmo de marcha que provoque la menor transpiración posible.

- Sacos de dormir.

El Ártico, a diferencia de la Antártida, tiene un alto índice de humedad. Durante nuestra travesía del Continente Antártico, utilizamos con buenos resultados un grueso saco de fibra artificial, en concreto "Quollofill-5"; pero la Antártida es un enorme desierto cubierto de hielo y nieve, con una humedad ambiente próxima al 5%. En el Ártico, debido a la elevada humedad (no olvidemos que estaremos caminando sobre el mar helado, con sus canales y zonas de mar abierto), el secado del saco y demás prendas de vestuario es difícil. Sólo se consigue aprovechando el calor del infiernillo durante el tiempo en que se cocina, o por contacto con el calor del cuerpo.

Si utilizásemos un solo saco (como el de la Antártida), la transpiración se iría congelando



Finlandia. Cruzando el Círculo Polar

dentro del mismo hasta el punto de perder sus propiedades aislantes por tener en su interior una cantidad considerable de hielo acumulado y provocar, además, un aumento del peso a transportar.

Hay que tener en cuenta, además, que durante el descanso nocturno, debido al enorme frío (-40° a -50° C), el expedicionario suele respirar dentro del saco provocando una mayor producción de CO₂, que se congelará en su interior. Para solucionar este problema, utilizaremos tres sacos simultáneamente, con objeto de provocar que el hielo se forme en el saco exterior, pues será en él donde esté la "barrera" de los 0°C. Este saco será cepillado todas las mañanas.

Existe otro sistema, consistente en colocarse en contacto con el cuerpo un saco interior impermeable que evita que la transpiración penetre en las paredes de nuestros sacos; pero

esto provoca levantarse completamente húmedo.

Los materiales de los tres sacos son diferentes, el primero es de pluma de la mayor calidad. La pluma tiene propiedades de bajo peso, gran aislamiento y confort, pero tiene como inconveniente su elevada capacidad de absorción de humedad. El segundo saco será de fibra sintética (Quollofill-5), el cual debido a su composición sintética, mantiene sus propiedades aislantes aun húmedo. El tercer saco es de poliéster hueco y su misión como ya decíamos anteriormente, consiste en ser el "depósito" de la transpiración helada durante la noche.

ALIMENTACIÓN

Normalmente aceptamos que una dieta con 3.000 o 3.500 calorías es suficiente para un individuo que realiza ejercicio físico diario. Tras nuestra experiencia en tres expediciones polares, sa-

bemos que la ingesta de calorías para hacer frente al trabajo físico intenso y prolongado, sin días de descanso, excepto en caso de vendaval, viviendo permanentemente por debajo de -30° C y en ocasiones a los -50° C o más, debe situarse entorno a las 7.000 calorías diarias, repartidas de la siguiente forma:

- Desayuno: café con leche, galletas o biscotes, muesli, barras energéticas, mermeladas, mantequilla, frutos secos.
- Comida de marcha: Bebida energética, turrón, barras energéticas, barras de muesli, chocolate, frutos secos.
- Cena: Pasta, Pemmican (compuesto clásico de las expediciones polares basado en carne, vegetales y grasa), jamón, queso, frutos secos, chocolate, turrón, más productos regenerantes y antioxidantes, tendentes a proporcionar una recuperación del organismo a base de sales

La expedición en el Polo Norte Magnético



Orientándose sobre el hielo

minerales, vitaminas, compuestos isotónicos, ging-seng, etc.

Con la comida hay que tener presente que debe ser de poco peso, reducido tiempo de cocción (menor consumo de combustible) y además, la comida de marcha ha de tener el menor índice de humedad posible para su rápida descongelación.

La adaptación a esta dieta, muy rica en grasa y de altísimo poder energético, debe hacerse progresivamente. El organismo humano no está habituado a un aporte energético tan elevado y cuesta al menos diez días habituarse, poco a poco, a esta ración alimenticia; lógicamente no se consigue sin obligarse uno mismo a comer sin apetito.

TRANSMISIONES

El enlace del grupo expedicionario se consiguió con una emisora alimentada con baterías de

1,5V. alcalinas; utilizamos una antena dipolo y, jugando con la frecuencia adecuada, llegamos a enlazar a más de 1.000 Km. de distancia con sólo 10w de salida.

También en este caso, el problema es el frío que anula totalmente el funcionamiento de aparatos sofisticados como la PTR-4.300 con baterías de litio, lo cual ya habíamos comprobado en 1994 en la Antártida.

VARIOS

El trineo: confeccionado con fibra de vidrio y kevlar, está diseñado para poder ser utilizado en caso necesario como barca y cruzar los canales del mar abierto.

Esquí: un modelo intermedio entre el esquí tradicional y el esquí de fondo, con 2 m de longitud. La suela tiene doble escama y además se llevarán pieles antideslizantes.

Calzado: Bota con exterior de

cordura y dos botines interiores de lana y amianto.

Termo: de acero inoxidable para mantener la bebida energética, caliente 24 horas.

Guantes: siguiendo con el sistema multi-capas, se utilizan varios de diferentes grosores, de poliéster hueco; el exterior suele ser una manopla con recubrimiento de goretex para la protección contra el viento.

Cocina: Un infiernillo de gasolina por cada tienda cuyo combustible es gasolina blanca refinada. El consumo diario será de 400 cl. por persona y día el primer mes, en el cual todavía hay noche y hace mucho más frío; y el segundo, el consumo calculado será de 300 cl. por persona y día, pues entonces, la luz solar es constante y se suavizan las temperaturas.

Francisco Soria Cirugeda.

Teniente Coronel. Intendencia.



Regreso de la expedición

El material es noticia



FUSIL DE ASALTO STEYR AUG



El fusil de asalto con diseño más original desde el STG-44 de la Segunda Guerra Mundial es, sin duda, el AUG, en calibre 5,56x45, de la empresa austríaca STEYR-MANNLICHER. Rompiendo moldes, adopta una configuración

ración "bull pup" donde la culata aloja los mecanismos de disparo y alimentación, quedando éstos detrás del pistolete y disparador. Con esta disposición se logra reducir la longitud total del arma en unos 20 cm, sin precisar plegar la culata como en otros fusiles de asalto actuales.

No es la única innovación del arma. Buscando la economía de fabricación, ligereza y facilidad de mantenimiento se recurre con

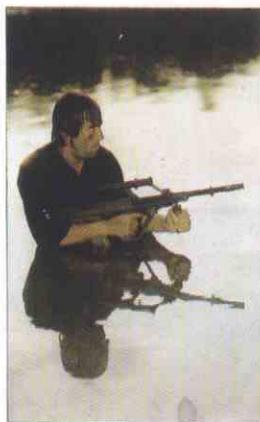
profusión al uso de materiales sintéticos, al aluminio y a la microfusión de precisión de piezas críticas.

Su construcción modular permite adaptar el arma a diferentes misiones cambiando la longitud y peso del cañón, el cajón de los mecanismos, sistema de puntería y hasta convertir el arma en subfusil de calibre 9 mm Parabellum.

Características Generales

Automatismo: por toma de gases.

Calibre: 5,56x45 OTAN.



| LONG. DEL CAÑÓN | LONG. TOTAL | PESO SIN CARGADOR |
|-----------------|-------------|-------------------|
| 350 mm Comando | 630 mm | 3,55 Kg |
| 407 mm Carabiña | 690 mm | 3,60 Kg |
| 508 mm FUSA | 790 mm | 3,80 Kg |
| 621 mm AML | 900 mm | 4,85 Kg |

Cargadores: Desmontables, de material sintético transparente para 30 ó 42 disparos.

Cadencia: De 680 a 850 d/m

en tiro automático.
150 d/m en tiro semiautomático.

Otras características operativas

Selector de tiro: semiautomático o automático, según la presión aplicada al **gatillo único**, con punto de presión diferenciado claramente.

Mira óptica de 1,5 aumentos en el armazón del cajón de los mecanismos, integrada en el asa de transporte, con posibilidad de corrección en elevación y deriva, y **mira abierta** en la parte superior de la propia asa de transporte, así como la posibilidad de sustituir el armazón por otros disponibles con la cola de milano normalizada para las **diversas miras OTAN**.

Puede desmontarse de mo-

do que su longitud de transporte no sobrepase los 55 cm., de interés para fuerzas especiales.

Dispone de **ventanas de eyección de vainas en ambos lados** de la culata. Una tapa permite cerrar una de ellas, para **adaptarse a tiradores diestros o zurdos**. Para evitar errores, también existe una versión con ventana sólo a la derecha.

Lanzamiento de granadas de fusil mediante el apagallamas normalizado.

Portabayoneta para los tipos KCB o US/M7.

Algunas características de su construcción

Cañones de diferente longitud de acero forjado en frío y ánima cromada que se fijan, sin necesitar herramien-

tas, al cajón de los mecanismos. En un tipo especial es posible montar el lanzagranadas M 203 de 40 mm.

Culata y mecanismo de disparo de materiales sintéticos.

Armazón y cajón de los mecanismos de aluminio anodizado, reforzado este último con elementos de acero endurecido.

Manguito del cañón, trinquete del cerrojo, placa guía y otros pequeños elementos en microfusión de aceros especiales.

En resumen: Un arma de diseño innovador en que se aplican tecnologías modernas. En la veintena de años de producción, son varios los países que la han adoptado para sus FAS u otros organismos.

A.L.G.

FUSIL DE ASALTO H&K G36



El MP-43 o STG-44, en calibre Kurz (7,92x33), marcan el nacimiento del fusil de asalto en Alemania. En su excelente diseño se inspiró el famoso Kalashnikov AK-47 del que han sido construidos algunos millones y ha sido la base de la mayoría de los fusiles de asalto actuales: Desde el robusto, fiable, algo rudo y bien probado en combate GALIL israelí, al refinado SIG 550/551

de los relojeros suizos. Más de medio siglo después, también en Alemania, se produce uno de los modernos modelos de este tipo de arma: el Heckler & Kooch Gewehr 36 en calibre 5,56x45 OTAN.

El recorrido ha sido largo: El uso de la chapa estampada se sustituye por la nueva tecnología de los polímeros de características muy elevadas, buscando ligereza y facilidad

de mantenimiento, así como fabricación sencilla y económica de muchos de los elementos que constituyen el arma, sin menoscabo de su fiabilidad y precisión.

Características generales del arma

Son similares a las de tantas otras actuales:

- Calibre: 5,56 mm x 45 OTAN.

- Peso sin cargador ni bípode: 3,270 kg.
- Peso del bípode plegable: 0,210 kg.
- Peso de la correa portafusil: 0,110 kg
- Cargador con 30 cartuchos: 0,483 kg.
- Longitud: 990 mm (con la culata plegada 760 mm).
- Longitud del cañón: 480 mm.
- Velocidad inicial (depende de la munición): 920 m/s.
- Peso del proyectil: 4 g.
- Energía en boca: 1730 julios
- Cadencia: 750 d/m.

Otras características operativas

El selector de tiro con las posiciones de seguro, tiro a tiro y tiro automático supri-

me la ráfaga de tres disparos, común en varios fusiles de asalto actuales.

El sistema de puntería se compone de una mira óptica de 1,5 aumentos integrada en el asa de transporte cuya parte superior constituye una mira abierta. También es posible acoplar visores nocturnos, miras telescópicas, etc.

La palanca de armado puede accionarse desde ambos lados, quedando alineada con el eje del arma después del disparo.

Los cargadores de material sintético traslucido permiten comprobar su contenido y pueden acoplarse con otros dos o más, para aumentar la disponibilidad de munición. También se fabrican cargadores de tambor para 100 cartuchos.

Guía para lanzamiento de granadas estándar OTAN.

La culata plegable permite el disparo en esta posición. Puede acoplarse un cuchillo bayoneta.

Algunas características de su construcción

Accionamiento por toma de gases, mediante émbolo de recorrido corto con amortiguador de resorte, unido al cierre, dejando flotante el cañón, en beneficio de la precisión del arma.

Cerrojo de cabezal giratorio accionado por leva.

Cañón forjado en frío y ánima cromada.

Cajón de los mecanismos, caja y culata de materiales sintéticos.

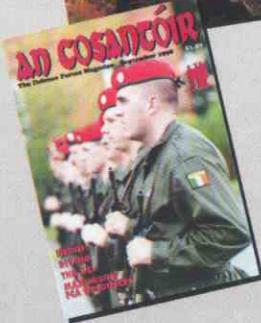
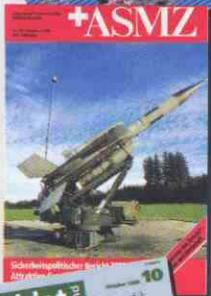
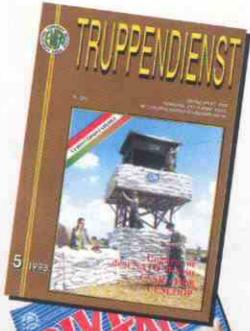
También existen una versión corta, con cañón de 318 mm., más ligera, 3,050 Kg, denominada H&K G36 K.

En resumen: nos encontramos con un arma moderna en la que se aplican la experiencia y los avances tecnológicos de medio siglo de evolución del fusil de asalto.

A.L.G.



Hemos leído...



FUEGOS PROFUNDOS

(Jonathan Bailey, **The First World War and the Birth of The Modern Style of Warfare**. 1996)

El Instituto de Estudios Estratégicos y del Combate de la Escuela de Estado Mayor Británica publica unos "Papeles Ocasionales" que no me extrañaría que fueran monografías de alumno. No sé cómo serán los otros, pero éste que me ha hecho llegar el General de la Academia de Artillería es francamente bueno. Pero antes de resumírselo, les adelantaré lo que a muchos les resultará una sorpresa.

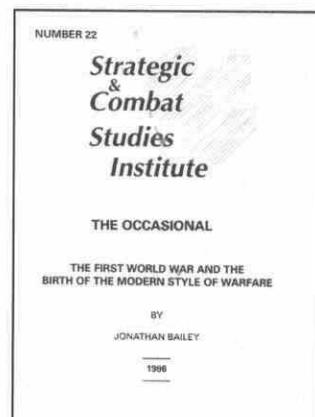
Todos tenemos la idea de que la Primera Guerra Mundial, además de una matanza sin sentido, en lo puramente profesional había sido un monumento a la incompetencia, con preparaciones de 36 horas y centenares de miles de bajas para conquistar unos cuantos centenares de metros. Algo que es verdad, pero sólo en parte, porque eso es lo que pasó (más o menos) en el frente occidental, el de **Sin novedad en el Frente, Tres soldados o El Sargento York**, pero de ningún modo es exacto referido al frente oriental, donde hubo guerra de movimiento y batallas asimétricas espléndidamente conducidas, por ejemplo, por el tándem germano Hindenburg-Ludendorff, o por el ruso Brusílof.

Tampoco fue siempre verdad, porque en el frente occidental, el estilo de guerra de 1914 tenía

muy poco que ver con el de 1917. De hecho, para cualquier estudioso de la Primera Guerra Mundial resulta evidente que la Segunda Guerra Mundial ya estaba en la Primera. Pero Jonathan Bailey va mucho más allá. De todas las tesis de este folleto, que son muchas y que Bailey va sacando como quien hace malabares con bolas de colores, hay una que es la que da título a su monografía:

La Revolución de Asuntos Militares esa que dicen no se debe a la informática, sino que ocurrió durante la Primera Guerra Mundial, que es donde se creó el Moderno Estilo de Guerra, por causa del Fuego Indirecto. Vayamos por partes.

Una Revolución en Asuntos Militares (RMA), que son tres letras de moda que ustedes pueden encontrarse en cualquier artículo profesional es, según Bailey, un aumento discontinuo (un salto) de capacidad y eficacia militar, debido a cambios simul-



táneos y mutuamente interactivos que alteran los mismos fundamentos del carácter y la conducción del conflicto.

El Estilo de Guerra Moderno que se produjo a consecuencia de esa RMA se caracteriza por su escala e intensidad, que son grandes; y porque es tridimensional; con mucha actividad ("tempo" o "ritmo"); porque el fuego se aplica para efectos específicos; el mando y las comunicaciones se funden; se emplea la inteligencia procedente de medios aéreos, electrónicos o de cualquier otro tipo; se planea a alto nivel para romper y penetrar, con minuciosos planes de fuego cuya función es dislocar al enemigo; se emplea la decepción; y se buscan efectos morales de "shock".

A juicio del autor, la causa principal de todos esos cambios fue el (re)descubrimiento del Fuego Indirecto. Bailey cuenta cómo hasta entonces los artilleros tiraban en línea de visión directa y veían poco elegante mirar el plano o ponerse a cubierto de una masa cubridora. Y tiene razón: si uno ve fotografías o grabados de la Guerra de los Boers o de Cuba, las piezas-siempre cañones- están en tiro directo; después de la Primera Guerra Mundial, la Artillería se compone sobre todo de obuses.

Ésta y otras innovaciones importantes (radio, aviación, carros) crearon el nuevo paradigma (otro **palabro** de moda que significa "ejemplo" o "modelo") operativo, que es el del Golfo, Suez, o las guerras de la Guerra Fría, pero que empezó en Cambrai y empezaba a apuntarse en el

Somme. Según Bailey, las cosas empezaron a cambiar en el frente occidental hacia 1916, y en 1917-Cambrai, Kaiserschlacht ya era el nuevo tipo de guerra, para el que caben dos enfoques: uno que trata de dislocar y dejar fuera de combate al enemigo maniobrándole, y otro que pretende lo mismo con el fuego.

En la Segunda Guerra Mundial los alemanes se obcecaron con sus éxitos iniciales y cuando los aplicaron en Rusia, resultó que el procedimiento, que hacía millones de prisioneros y conseguía centenares de kilómetros, no era resolutivo. Posteriormente, la defensiva de la OTAN fue una vuelta a los comienzos de la Primera Guerra Mundial.

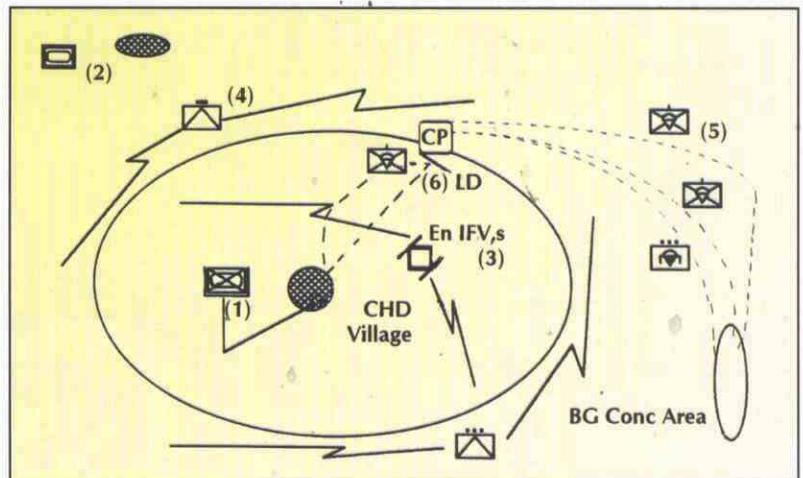
Para Bailey, que debe ser artillero, no hay duda de que lo esencial es el fuego profundo, porque encuentra que la maniobra no es resolutiva. Uno, que

no es artillero, también encuentra que los fuegos verdaderamente profundos son esenciales, aunque haya, además, otras cosas esenciales.

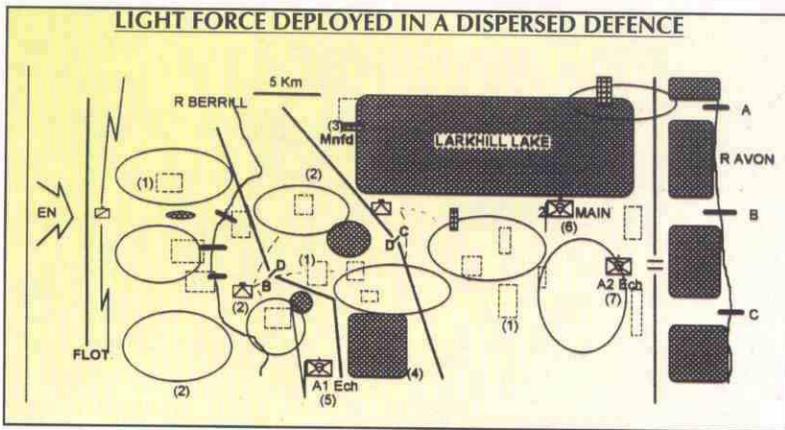
PITUFOS Y RONALDOS

En el pasado solía hablarse de pitufos. Los pitufos, ustedes recordarán, eran unos seres pequeños, tocados con un peculiar gorro azul, protagonistas colectivos de una conocida serie de dibujos animados. Los pitufos estaban animados de la mejor voluntad, trabajaban como descoídos, y estaban siempre prontos a seguir las indicaciones del pitufo más anciano cuyo nombre lamentablemente no recuerdo. Ignoro cuándo y cómo se popularizó la expresión en nuestro Ejército; ni siquiera sé si vino importada de los foros internacionales. Las meteduras de pata, las machadas clamorosas o los escritos in-

| | 2 PARA BG | | OPFOR | |
|-------------------|-----------|-------------------------------|-------|-----|
| | START | END | START | END |
| OFFICERS | 42 | 33 | 3 | 0 |
| SOLDIERS | 581 | 379 | 110 | 23 |
| MBT | 0 | 0 | 3 | 0 |
| RECCE (med/close) | 4 | 2 | 2 | 0 |
| BTR/APC | 4 | 4 | 0 | 0 |
| BMP | 0 | 0 </td <td>10</td> <td>0</td> | 10 | 0 |
| ENGR. A VEHS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MILAN POST | 23 | 19 | 3 | 0 |
| B VEHS | 66 | 52 | 0 | 0 |



Tema de ataque de fuerzas ligeras. Al pie, las fuerzas en presencia y los resultados. La diferencia entre las cifras de las columnas 1 y 2; 3 y 4 son las bajas. (De "BAR" nº 19.)

**TESET 01/98: DEFENCE BATTLE**

| | 2 PARA BG | | OPFOR | |
|-------------------|-----------|-----|-------|-----|
| | START | END | START | END |
| OFFICERS | 41 | 35 | 19 | 4 |
| SOLDIERS | 522 | 377 | 291 | 90 |
| MBT | 0 | 0 | 11 | 2 |
| RECCE (med/close) | 4 | 0 | 10 | 1 |
| BTR/APC | 4 | 2 | 20 | 5 |
| BMP | 0 | 0 | 11 | 5 |
| ENGR. A VEHS | 0 | 0 | 8 | 7 |
| MILAN POST | 23 | 13 | 6 | 0 |
| B VEHS | 71 | 67 | 0 | 0 |

cordiantes se atribuían a los anónimos pitufos que, en su celo, se habían pasado un poco. De este modo, los pitufos desempeñaban un papel muy útil en cualquier colectividad: eran un lubricante sufrido y generalmente anónimo y silencioso de este sistema complejo que es el Ejército.

Bueno, pues mi amigo Emilio, que tiene una capacidad admirable para ver la realidad tal como es, ha detectado recientemente en nuestro entorno la aparición de ronaldos. Se trata de un descubrimiento que, viniendo de quien viene, doy por confirmado sin ulteriores pruebas de campo y que abre un fecundo campo de estudios sociológicos: ¿Qué precauciones o cautelas exige la presencia de ronaldos en un equipo? ¿Cuáles son las normas elementales de manejo? ¿Cuál es el límite de la

esfera de control de un entrenador expresado en ronaldos?, o dicho de otro modo, ¿cuántos ronaldos puede soportar un equipo? Es evidente que estas primeras cuestiones que se suscitan a vuelapluma, apenas desfloran una materia que puede ser inmensa: Tipología de los ronaldos, características, principios de empleo, normas de seguridad,... Si el tema resultare que es multinacional, o por lo menos más que nacional, ¿cabría promover un STANAG en MAS ARMY?. En fin, los lectores tienen la palabra.

SISTÉMICOS

(Henry KISSINGER, *Memorias*, pág.37)

Me encuentro una vieja cita de finales de los años 70 en las Memorias del que fue Secretario de Estado de Nixon, hombre de un realismo sorprendente que

Tema de defensiva de batallón ligero. Al pie las fuerzas en presencia. La diferencia entre las columnas 1 y 2; 3 y 4 da la cifra de bajas. (De "BAR" nº 19.)

tuvo en sus manos durante unos años las riendas de más de medio planeta. Hablando de un político-militar o militar-político cuyo nombre no es necesario mencionar, dice:

"Había vivido en los años 60, cuando jóvenes analistas fueron llevados al Pentágono para sacudir la institución y cuestionar axiomas de mucho tiempo atrás".

"Intelectualmente, los analistas de sistemas estuvieron más acertados que equivocados; pero pronto aprendieron que la forma en que se formula una pregunta puede predeterminar la respuesta, y sus esfuerzos, en el santo nombre de la objetividad, terminaron frecuentemente impulsando sus preconceptos personales."

"Dejando de lado este mal uso del análisis de sistemas, hay una verdad que los altos oficiales militares han aprendido en toda una vida de servicio y que no se presta a una articulación formal: que el poder tiene un componente psicológico y no solamente técnico. Los hombres pueden ser conducidos por las estadísticas sólo hasta cierto punto; después predominan valores más fundamentales".

"En el análisis final, la profesión militar es el arte de prevalecer, y mientras que en nuestra época esto requiere cálculos más minuciosos que en el pasado, depende también de factores psicológicos elementales que son difíciles de cuantificar."

"Los militares se encontraron diseñando armas sobre la base de criterios abstractos, desarrollando estrategias en las que realmente no creían y finalmente

conduciendo una guerra que no comprendían. Es cierto que los militares provocaron algunos de sus propios problemas. Se dejaron arrastrar demasiado fácilmente. Se acomodaron a la nueva administración mientras que interiormente la desaprobaban..."

"Esto actuó a favor de un liderazgo civil que impuso aun más restricciones; el tradicionalismo militar y la supersofisticación civil se combinaron para desperdiciar cualquier oportunidad de terminar rápidamente la guerra..."

"A lo largo de los años 60 los militares se enfrentaron al dilema entre su aceptación de la supremacía civil, inculcada a través de generaciones de servicio, y sus premoniciones de desastre; entre tratar de hacer que funcionara el nuevo sistema y rebelarse contra él..."

"Surgió una nueva raza de oficiales: hombres que aprendieron la nueva jerga, que podrían presentar los argumentos del análisis de sistemas (tan de moda) en forma más articulada que la generación anterior, y que eran más hábiles en las maniobras burocráticas."

"En ciertos niveles esto facilitó las relaciones entre civiles y militares; en un nivel más profundo, privó al proceso de hacer política de los elementos más simples, más crudos quizás, pero tal vez más relevantes, que son necesarios en el análisis final, cuando los hechos quedan reducidos a una confrontación armada".

ARMAS NO LETALES

"Warum nichtletale Waffen?", Charles OTT, *ASMZ* 10/98)

En 1996 los Estados Unidos formularon una "política de armas no letales" con objeto de

elaborar un concepto integral y preparar los desarrollos correspondientes. El punto de partida fueron tres preguntas referidas a escenarios reales:

1. ¿Qué hace una guardia cuando se le acerca una multitud agresiva de la que parten algunos disparos?
2. ¿Cómo reacciona la tripulación de un vehículo acorazado cuando una muchedumbre se lo quiere arrebatarse?
3. ¿Cómo puede reaccionar la guardia de un aeropuerto civil cuando de repente aterrija un helicóptero armado?.

En los tres casos la respuesta es la misma: emplear armas no letales (ANL) para hacer cumplir la voluntad propia sin matar ni causar daños permanentes.

El autor del artículo clasifica las ANL,s en los siguientes grupos:

1. Cuerpos físicos, bien que funcionen por energía cinética, como las balas de goma, con el riesgo de causar daños importantes a corta distancia; o bien "inmovilizadores" como las redes.
2. ANL,s químicas, entre las que están las armas químicas, que contra la creencia general y pese a estar prohibidas, generalmente no causan efectos irreparables; los estorbos a la movilidad como los corrosivos, por ejemplo; los obstáculos al funcionamiento, como los pegamentos para motores; y los fármacos, irritantes, lacrimógenos etc.
3. ANL,s radiantes, acústicas en la banda de infrasonidos, microondas, o láseres de baja energía.

En conclusión, el autor establece que si llegaran a producirse en gran número, las ANL,s conseguirían los mismos resultados operativos que las armas le-

tales; que son las más adecuadas para operaciones no bélicas, pero en operaciones de apoyo a la paz habría que pensárselo, porque podría ocurrir que, o no disuadiesen, o que causasen demasiado daño. Las ANL,s no descartan sino que complementan a las armas letales; la imagen que ha creado la ciencia-ficción ha supuesto un obstáculo para su desarrollo. Aunque los proyectos de mejora de las armas normales no dejan dinero para financiar las ANL,s, hay que esperar que la influencia de las imágenes violentas que llegan a las pantallas de los televisores, creen presiones favorables ellas.

FUERZAS LIGERAS

"Light Forces Against Heavy Armour- A New Approach", Maj. DAVIES, *The British Army Review*, 119)

Este comandante de paracaidistas del Ejército británico afirma que aunque las fuerzas ligeras no tienen coraza, pueden protegerse en el terreno y además cuentan con potencia de fuego muy considerable. Así que planteó al simulador un par de temas de ofensiva y defensiva que les reproduzco, con los muy estimables resultados que pueden ver al pie de los croquis- (los cuales, por cierto dan mucho que pensar y bastante que aprender)

LECTORES, ARRANCADORES Y FANS

Los interesados en los originales del "Papel Ocasional" de Bailey, o de este artículo inglés de Fuerzas Ligeras pueden pedirlos directamente a la Sección de Doctrina Terrestre, DIR-DOM, MADOC, Acera de San Ildefonso s/n, 18071 Granada.

J.S.T.

INFORMACIÓN

Bibliográfica

LOS ORÍGENES DEL PROBLEMA DE PALESTINA

José U. Martínez Carreras
Arco/Libros S.L. Madrid. 1997

Resulta relativamente fácil disponer de cierta cantidad de textos que presentan el laberinto en que se ha convertido el conflicto palestino-israelí y del que cada vez parece más difícil encontrar una salida adecuada, a pesar de las presiones internacionales que, de vez en cuando, entran en acción.

El profesor Martínez Carreras, de la Universidad Complutense de Madrid, ha preferido analizar, aunque haya sido con brevedad en esta ocasión, el tema de los orígenes de dicho conflicto que, centrado en el área geohistórica del Próximo Oriente, se mantiene a lo largo de los años por ser el foco en el que confluyen y se enfrentan una compleja serie de intereses regionales y mundiales de todo tipo.

Aquí se pone de relieve que si bien en la actualidad casi todos los grandes problemas del mundo de hoy tienen como origen inmediato la Segunda Guerra Mundial o la descolonización, los del Próximo Oriente son, en su mayor parte, una herencia de la Primera Guerra Mundial que ocasionó la ruptura más profunda en la historia política de la región. En aquel preciso momento se produjo la interven-

ción simultánea, en el ámbito que nos ocupa, de cuatro fuerzas históricas que desencadenaron el conflicto: la fuerza en retroceso del imperio turco, la fuerza en ascenso de Gran Bretaña y de Francia, el nacionalismo árabe y el sionismo judío.

Este texto estudia, en forma resumida, estos cuatro factores. De manera especial incide en la evolución de la confluencia y el choque entre los dos nacionalismos señalados, el árabe y el sionista, bajo la cobertura de las negociaciones y acuerdos internacionales en el marco, inicialmente, de la Sociedad de Naciones establecida después de la Primera Guerra Mundial en la ciudad suiza de Ginebra. Surgió, así, el entonces llamado "problema palestino", que ha llegado hasta nuestros días.

Se incluye la Declaración Balfour de noviembre 1917, el texto que reconoce el Mandato británico sobre Palestina de 24 julio de 1922 y la Resolución 181 de la Asamblea General de Naciones Unidas de 29 de noviembre de 1947, como piezas fundamentales del origen de este conflicto.

J.U.P.

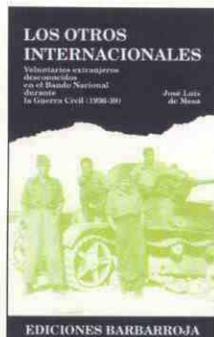


LOS OTROS INTERNACIONALES

José Luis de Mesa
Ediciones Barbarroja. Madrid.
1998.

El apoyo a los dos beligerantes españoles enfrentados en la Guerra Civil de 1936/1939 por medio de tropas extranjeras, ha sido muy ampliamente difundido por numerosas publicaciones en cuanto se refiere al realizado por las denominadas Brigadas Internacionales en uno de los lados en lucha, y por determinadas unidades italianas y alemanas, el Cuerpo de Tropas Voluntarias (CTV) y la Legión Cóndor respectivamente, en el otro.

Sin embargo, se hace necesario poner de relieve adecuadamente, por su interés histórico, uno de los aspectos menos conocidos de aquella guerra que rebasa ampliamente en muchos casos la simple anécdota coyuntural. Nos referimos a la participación de diversos pequeños núcleos de voluntarios extranjeros en las filas nacionales, al margen de los ya señalados. Es un tema prácticamente desconocido hasta ahora o, en todo caso, trata- do muy esporádicamente y sin la profundidad requerida.



En el libro se describen los frustrados intentos de hacer de la Bandera Irlandesa del Tercio una tropa eficiente a causa de las dificultades que se presentaron y que llevó, finalmente, a su disolución; el pronto fracaso de la incipiente constitución de la Bandera Francesa por falta del suficiente número de voluntarios, lo que llevó a diluir a sus componentes dentro de La Legión; los intentos desesperados por parte de un reducido número de rusos blancos para llegar a constituir una pequeña unidad independiente que acogiese a los compatriotas exiliados que quisieran seguir el ejemplo de los organizadores de la misma.

Asimismo resulta particularmente interesante la aportación de los rumanos de la Guardia de Hierro y, sobre todo, el de muchos individuos extranjeros que en forma aislada y particular se alistaron bajo las banderas del ejército nacional.

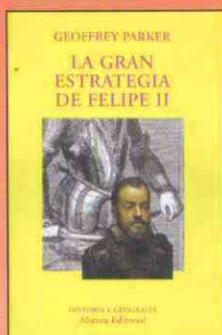
Finalmente, un último capítulo toma en consideración los casos de hijos de matrimonios extranjeros o mixtos, residentes en España al iniciarse la guerra, que intervinieron voluntariamente en ella adquiriendo la nacionalidad española o haciéndolo después de terminada aquella para continuar integrados en los afanes de futuro de la España vencedora.

J.U.P.

LA GRAN ESTRATEGIA DE FELIPE II

Geoffrey Parker

Alianza Editorial. Madrid. 1998.



En la larga serie de obras recientemente publicadas y dedicadas a estudiar la figura del rey Felipe II con motivo de la conmemoración, en 1998, del cuarto centenario de su fallecimiento, no puede dejar de ofrecer un especial interés, desde el punto de vista profesional, la que queda referenciada y cuyo autor es uno de los más prestigiosos especialistas en la minuciosa evaluación

de las circunstancias que encuadraron la trayectoria vital del gran monarca español.

Una preocupación básica dio origen e impulsó la elaboración del presente trabajo: ¿Tuvo Felipe II una estrategia global en la que apoyar su divisa culminante de "El mundo no basta" que sobrepasaría al "Plus Ultra" de los Reyes Católicos que, a su vez y a raíz de la empresa americana, superó al clásico "Non Plus Ultra" ibérico?

Felipe II gobernó, durante largos años, el primer imperio mundial de la historia, sin embargo, nadie hasta ahora había intentado descifrar con precisión cómo lo hizo. Geoffrey Parker ha abordado decididamente este

aspecto, que él califica de "misterioso", utilizando una técnica muy precisa: la de practicar unos sondeos profundos sobre determinados casos particulares, ante la imposibilidad de abarcar la totalidad de los antecedentes disponibles en los diversos archivos, para evaluar en su conjunto las prioridades estratégicas del rey Felipe II, en todas las zonas, a lo largo de su reinado.

Su libro analiza la documentación procedente tanto de fuentes propias y aliadas como de las enemigas para poder examinar los más relevantes aspectos de la estrategia filipina y destacar aquellos errores que pudieron motivar el posible fracaso de su política. Se destacan los siguientes: incapacidad para impedir que los servicios de espionaje extranjeros se enteraran de sus designios; imposibilidad para coordinar la logística y las comunicaciones en el terreno de operaciones; comprensión imperfecta de los cambios en la tecnología y la táctica bélicas.

En torno a estas cuestiones se van desarrollando los diversos capítulos de este libro fundamental en el tema que nos ocupa. Merece una cuidadosa lectura y su profunda meditación para conocer una etapa realmente impresionante de la historia patria. El Rey logró la mayoría de sus metas políticas en el Mediterráneo y en América, pero no en los Países Bajos ni contra Inglaterra, lo que dio pie al comienzo de la decadencia de España como gran potencia internacional.

J.U.P.

CHURCHILL, en Cuba 1895

Editorial Centro de Estudios

Unión Para La Nueva Mayoría, Buenos Aires, 1988

En estos momentos en que finaliza la conmemoración del centenario de 1898, la editorial Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría de Buenos Aires, a petición del que fue Agregado Militar de las embajadas de España en Buenos Aires, Asunción y Montevideo, Coronel D. Blas Piñar Gutiérrez, quien en el prólogo dedica un especial recuerdo a los que entregaron sus vidas sin obtener el reconocimiento y la gratitud de muchos de sus compatriotas, saca a la luz la citada obra. Se trata de un opúsculo que contiene la primera traducción al castellano de cinco cartas remitidas al periódico "Daily Graphic" a lo largo del mes de noviembre de 1895, por "el estadista, el político, el soldado, el historiador y el escritor" Winston Churchill.

Pocos recuerdan, dice Rosendo Fraga, Director de la citada editorial, que las primeras publicaciones de Winston Churchill fueron sus artículos como corresponsal sobre la guerra que, a finales del siglo XIX, librara España en Cuba contra el movimiento insurgente en busca de la independencia de la isla.

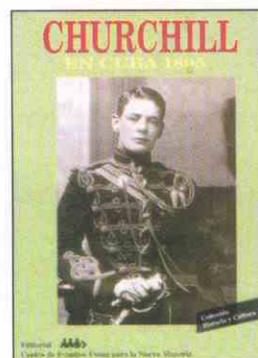
En un mes, Churchill no pudo adquirir grandes conocimientos sobre el origen y la situación de los problemas

de Cuba por lo que sus comentarios son poco consistentes aparte de poner de manifiesto un visión típicamente inglesa del conflicto. Pero no se le puede negar una enorme ingenuidad y franqueza, propias de su juventud, en sus descripciones y consideraciones. Todo ello impregnado de un notable conocimiento de lo militar, una actitud franca, abierta, positiva y de alguna forma didáctica, así como una evidente capacidad de reflexión ante la realidad de cada día.

Resultan particularmente interesantes sus palabras sobre el trato recibido por parte de las autoridades y mandos militares; su opinión es en todo momento de reconocimiento y gratitud. Pero posiblemente sus frases más elogiosas estén dedicadas tanto a los voluntarios como a los soldados españoles.

Bajo el fuego enemigo, Churchill recogió el testimonio del valor sereno y la enorme disciplina de la Infantería española. No se puede esperar más de un oficial británico.

M.J.S.



INHALT

DOKUMENT: Mobilisierung und Kräftebereitstellung für das XXI. Jahrhundert..... 29

Die Durchführung des Plan Norte im spanischen Heer hat in seiner organischen Struktur eine grundlegende Veränderung herbeigeführt, dennoch standen noch Themen an, wie z.B. die Reserven. Um "ggf. gemäss der nationalen Vorgaben und der von Spanien unterzeichneten internationalen Verträge, die Sollstärke des Heeres zu erhöhen" ist die Generalinspektion des Heeres für Mobilisierung geschaffen worden. der Behandlung dieses Themas in all seinen Aspekten dient vorliegendes DOKUMENT, das vom betreffenden Generalinspekteur selbst vorgestellt wird.

Der PLAN NORTE. Modell für die Rationalisierung von Strukturen und Vorgangsweisen in den span Streitkräften. 6

José Antonio García González
Brigadegeneral der Pioniertruppe i.G.

Der erste Teil dieses interessanten Artikels behandelt die Weisung Nr. 198/98 des span. Verteidigungsministeriums über den Übergang von einer gemischten Armee zu reinen Berufsstreitkräften und den hierzu notwendigen Vorgaben.

Der zweite Teil betrifft die Vorgänge zur Rationalisierung des Heeres, der Plan Norte. Es wird erklärt, wo man steht und in welche Richtung man will. Der gesamte durchgeführte Prozess wird dargestellt, inbezüglich der Veränderungen in den ursprünglichen Arbeitsweisen

SOMMAIRE

DOCUMENT: Mobilisation et Création de Forces pour le 21 ème Siècle 29

L'application du plan Nord à l'armée de terre a supposé une profonde modification de sa structure organique, mais le thème de la réserve restait encore à résoudre. Pour "augmenter le recrutement, si cela s'avère nécessaire, selon les prévisions nationales et les accords internationaux signés par l'Espagne", l'Inspection générale de mobilisation de l'armée a été créée. Ce document, présenté par l'inspecteur général lui-même, en traite les différents aspects.

Le PLAN NORD. Un Modèle pour la Rationalisation des Structures et des Procédures des Forces Armées 6

José Antonio García González
Général de brigade. Ingénieur. DEM

La première partie de cet article est consacrée à la présentation de la directive 198/98 du ministère de la Défense concernant le processus de transition d'un modèle mixte des forces armées à un modèle totalement professionnalisé et les orientations à suivre.

La seconde partie traite du processus de rationalisation de l'armée de terre: le plan Nord. Elle présente la situation actuelle et les orientations à venir. Elle met également en avant les changements déjà réalisés et plus particulièrement les modifications concernant les procédures de travail.

SUMMARY

DOCUMENT: The mobilization and Generation of Forces for the 21st Century..... 29

The application of the Plan Norte to the Army has caused its organizational structure to undergo an in-depth modification but there are still some unfinished aspects, one example of which is the reserves for the Forces. In order to "increase enlistment, should the need arise, in accordance with national provisions and the international agreements that Spain has signed" a General Inspection for the Mobilization of the Army has been created. The different aspects of this theme are covered in this document which is presented by the General Inspector himself.

The PLAN NORTE: A Model for the Rationalization of the Structures and Procedures of the Armed Forces 6

José Antonio García González
Brigadier General. Engineers. DEM

The first of this informative article deals with the Directiva 198/98 of the Ministry of Defense which covers both the transition process necessary to transform the Armed Forces from a mixed model to one which is totally professionalized and also the initial directives to carry it out.

In the second place, it deals with the rationalization of the Army, the Plan Norte, telling us the point we are at now and where we would like to arrive. It explains the whole process that has been so far carried out and the modifications that have been made to the work procedures.

SOMMARIO

DOCUMENTO: Mobilizzazione e Generamento di Forze per il Secolo XXI 29

La messa in atto del Progetto Nord nell'Esercito di Terra ha provocato un profondo cambiamento della sua struttura principale, ma c'erano ancora da discutere argomenti come le riserve di Forze. Per "incrementare, se fosse il caso, lo stato di arruolamento seguendo le previsioni nazionali e gli accordi internazionali sottoscritti dalla Spagna" è stata creata l'Ispezione Generale di Mobilizzazione dell'Esercito, argomento su cui versa nei suoi diversi aspetti il nostro DOCUMENTO e che viene presentato dal suo proprio Generale Ispettore.

Il PROGETTO NORD. Modello per la Razionalizzazione di Structure e Procedimenti delle Forze Armate 6

José Antonio García González. Generale di Brigata. Ingegnieri. Diplomato dallo Stato Maggiore.

Nella prima parte di questo interessante articolo viene esposta la Diretrice 198/948 del Ministero di Difesa a proposito del procedimento di transizione da un modello misto di Forze Armate ad un altro reso completamente professionale, ed i procedimenti da seguire per realizzarlo.

Nella seconda, viene considerato il processo di razionalizzazione dell'Esercito di Terra, il Progetto Nord, si analizza dove siamo e dove vogliamo andare. Viene esposto tutto il processo compiuto, casi come la modifica dei procedimenti di lavoro.

